



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

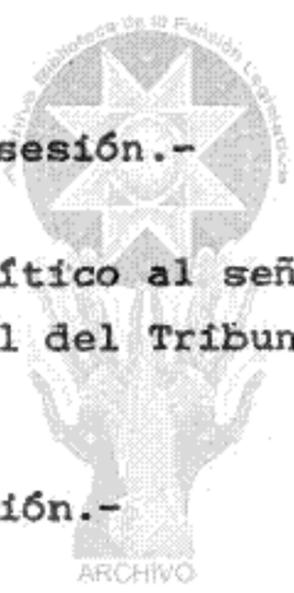
ACTA No. SEIS

Sesión: DE PERIODO EXTRAORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 19 de febrero de 1987

SUMARIO:

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Enjuiciamiento Político al señor doctor Patricio del Pozo Michelena, Vocal del Tribunal Supremo Electoral.
(Continuación).-
- III.- Clausura de la sesión.-



YTE/eds.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SEIS

Serie:

DE PERIODO EXTRAORDINARIO (Vespertina) Fecha: Quito, 19 de febrero de 1987

INDICE:

	Págs.
I.- Instalación de la sesión.....	2
II.- Enjuiciamiento Político al señor doctor Patricio del Pozo Michelena, Vocal del Tribunal Supremo - Electoral. (Continuación).....	2
H. DAVALOS ARROBA.....	2, 5, 82
H. ORDOÑEZ VASQUEZ.....	4, 43
H. ARREAGA PAZMIÑO.....	8
H. DELGADO JARA.....	14
H. ARTETA MARTINEZ.....	22
H. OBANDO DE RUIZ.....	27, 104
H. MOLINA MONTALVO.....	28
H. LAPENTTI CARRION.....	33
H. MORENO ORDOÑEZ.....	39, 40, 95, 96
H. CASTRO BENITEZ.....	39, 46, 79
H. BACA BARTHELOTTI.....	51, 71
H. ACOSTA YEPEZ.....	56, 58
H. MORENO SANCHEZ.....	57
H. ALARCON PANCHO.....	59
H. ALVAREZ FIALLO.....	59
H. ALVAREZ DIAGO.....	61
H. ALVAREZ GALLARDO.....	61
H. ANDRADE FAJARDO.....	64
H. ANDRADE VITERI.....	67
H. ARTETA MARTINEZ.....	71
H. ARREAGA PAZMIÑO.....	71



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SEIS

Sesión:

DE PERIODO EXTRAORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 19 de febrero de 1987

INDICE:

	Págs.
H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.....	71
H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.....	74
H. CASTELLANOS JIMENEZ.....	77
H. CONTERO RUIZ.....	79
H. CUEVA JARAMILLO.....	80
H. DAVILA COBOS.....	82
H. DELGADO JARA.....	83
H. DELGADO TELLO.....	83
H. DE MORA JARRIN.....	83
H. DUARTE VALVERDE.....	83
H. DELGADO COPPIANO.....	83, 85
H. DUQUE REBOLLEDO.....	85
H. ESCOBAR BRAVO.....	87
H. FERAUD BLUM.....	87
H. FLORES VITERI.....	87
H. GARCIA URGILES.....	87
H. GARRIDO RODRIGUEZ.....	88
H. GREFFA RIVADENEIRA.....	88
H. GUERRA AISPUR.....	89
H. HERRERA DAVILA.....	89
H. LAPENTTI CARRION.....	89
H. LASCANO CALDERON.....	89
H. LEON AREVALO.....	91
H. LUCERO BOLANOS.....	92
H. MAHUAD WITT.....	92
.....



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SEIS

Sesión:

DE PERIODO EXTRAORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 19 de febrero de 1987

INDICE:

Págs.

.....	
H. MAUGE MOSQUERA.....	92, 94
H. MOLINA VALENZUELA.....	95
H. MOSCOSO PEZO.....	96
H. MUÑOZ NEIRA.....	98
H. NAULA YUPANQUI.....	98
H. NAVAS MENDOZA.....	103
H. ORDOÑEZ VASQUEZ.....	104
H. PAZMIÑO ARMIJOS.....	104
H. REY TRELLES.....	105
H. ROCHA ROMERO.....	108
H. ROMERO BARBERIS.....	111
H. SAUD SAUD.....	111
H. SERRANO SERRANO.....	113
H. VALDIVIESO EGUIGUREN.....	113
H. VALENCIA RIPALDA.....	115
H. VALLEJO ARCOS.....	115
H. VARGAS MUÑOZ.....	116
H. VARGAS PAZZOS.....	117
H. RESTREPO GUZMAN.....	117
III.- Clausura de la sesión.....	120

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable ENRIQUE AYALA MORA, Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina del Tercer Período Extraordinario, siendo las diecisiete horas cincuenta minutos.

En la Secretaría actúan el doctor Carlos Jaramillo Díaz y el abogado Angel Merchán Calderón, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional en su orden.

Concurren los siguientes señores diputados:

ACOSTA VEPEZ JOSE MARIA	GARCIA URGILES FERNANDO
ALARCON PANCHO EDGAR	GARRIDO RODRIGUEZ LUIS
ALVAREZ DIAGO GUILLERMO	GUERRA AISPUR ALEJANDRO
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	GREFFA RIVADENEIRA MAXIMILIANO
ALVAREZ GALLARDO ERNESTO	HERRERA DAVILA GERMAN
ANDRADE FAJARDO ALBERTO	LAPENTTI CARRION NICOLAS
ANDRADE VITERI TRAJANO	LAZCANO CALDERON MIGUEL
ARTETA MARTINEZ PEDRO JOSE	LEON AREVALO PATRICIO
ARREAGA PAZMIÑO JUAN JOSE	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
BACA BARTHELOTTI WASHINGTON	LUCERO SOLIS OSWALDO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	MAHUAD WITT JAMIL
CALDERON DE CASTRO CECILIA	MAUGE MOSQUERA RENE
CASTELLANOS JIMENEZ EDGAR	MOLINA MONTALVO EDGAR
CASTRO BENITEZ NICOLAS	MOLINA VALENZUELA FABIAN
CONTERO RUIZ NESTOR	MORENO ORDOÑEZ JORGE
CUEVA JARAMILLO JUAN	MORENO SANCHEZ FAUSTO
DAVALOS ARROBA FERNANDO	MOSCOSO PEZO NICANOR
DAVILA COBOS CESAR	MUÑOZ NEIRA MANUEL
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	NAULA YUPANQUI MANUEL
DELGADO JARA DIEGO	NAVAS MENDOZA SOCRATES
DELGADO TELLO LUIS HUMBERTO	OBANDO DE RUIZ MARIANA
DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
DUARTE VALVERDE ANGEL	PAZMIÑO ARMIJOS GABRIEL
DUQUE REBOLLEDO JORGE	RESTREPO GUZMAN CAMILO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	REV TRELLES DUMAN
FERAUD BLUM CARLOS	ROCHA ROMERO ABSALON
FLORES VITERI JACINTO	ROMERO BARBERIS PATRICIO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	...



SALGADO CARRILLO MILTON
 SAUD SAUD CARLOS
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 VALDIVIESO EGUIGUREN ROGELIO
 VALENCIA RIPALDA ENRIQUE

VALLEJO ARCOS ANDRES
 VARGAS MUÑOZ FAUSTO
 VARGAS PAZZOS RENE
 VELASQUEZ GARCIA FRANCISCO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: se encuentran en la sala cuarenta honorables diputados; existe, por lo tanto, el quórum para la instalación de la sesión.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión. Lea el Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: para la Sesión Vespertina de hoy, jueves 19 de febrero de 1987, tiene un solo punto que es el Enjuiciamiento Político al señor doctor Patricio del Pozo Michelena, Vocal del Tribunal Supremo Electoral. (Continuación).- Debo informar, señor Presidente, que se han presentado algunas solicitudes de licencia en Secretaría: una, formulada por el doctor Pedro Arturo, para que continúe actuando el día de hoy y el de mañana su suplente, el señor José María Acosta Yépez, quien ya prestó la promesa de ley. La licencia del doctor Gonzalo Machado y de su inmediato suplente licenciado Gustavo Pareja, para que continúe actuando el doctor Fabián Molina Valenzuela el día de hoy jueves 19. Finalmente, la licencia presentada por el diputado Iván Bruckner Vergara, para los días jueves 19 y viernes 20, debe actuar el ingeniero Jorge Duque Rebolledo, quien ya se ha posesionado. Es todo en cuanto a licencias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: vamos a continuar con el debate. Tiene la palabra el Diputado Fernando Davalos.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: Señor Presidente y señores legisladores, permítame, señor Presidente, previamente agradecer a usted la amabilidad por concederme la palabra en forma volun-----

...

taría. Tenemos, señores diputados, que estar de acuerdo en que el doctor Patricio del Pozo Michelena ha hecho perder el tiempo a este Congreso, el precioso tiempo de este Congreso, porque cuando el doctor del Pozo concurre en forma retadora a este Congreso, exigiendo que se le enjuicie, todo el mundo pensaba que iba a hacer una defensa brillante de los actos de él, de los actos del Tribunal Supremo Electoral, y de que la denuncia del Diputado Muñoz no tenía razón de ser; pero la realidad es muy diferente. Yo personalmente tenía cierta inquietud, pensaba que el denunciante, por no ser abogado, iba a ser apabullado por el doctor del Pozo, porque él sí es abogado; pero ocurre totalmente lo contrario, el diputado Muñoz demuestra fehacientemente todas las irregularidades ocurridas en El Oro, demuestra la negligencia, la incuria y la falta de responsabilidad del Tribunal Supremo Electoral y de sus Vocales; y el señor doctor del Pozo no dice absolutamente nada, sino que se concreta a leer actas del Tribunal Supremo Electoral, y a decir que él ha hecho lo que ha hecho también la mayoría del Tribunal Supremo Electoral, es decir que quiere quedar en la obscuridad, diciendo que él ha estado en el grupo del Tribunal Supremo Electoral. Y digo que se ha hecho perder el tiempo al Congreso Nacional porque el doctor del Pozo debía, por dignidad, presentar su excusa y no venir a este recinto a quedar muy mal y a hacer quedar muy mal también a los abogados y a la profesión del Derecho. Incluso el señor doctor del Pozo ni siquiera sabe distinguir las diferencias que hay entre un enjuiciamiento político que hace el Congreso Nacional y los juicios penales, civiles, de inquilinato y de otros órdenes que corresponden a la Función Jurisdiccional, demostrando con esto una vez más, que realmente el doctor del Pozo no conoce de la ley ecuatoriana. El enjuiciamiento político es singular, es especialísimo, por esto es que en el juicio político del Congreso Nacional no se tiene audiencias de conciliación, no se tiene términos de prueba; no se recurre a inspecciones judiciales ni a confesiones juramentadas, sino que tiene el trámite, como decía, especial, muy diferente al trámite que tienen los juicios de la Función Judicial. Y con esto quiero llegar a aquel principio tan manoseado de que se debe llegar a las últimas consecuencias; todo el mundo pide en el Ecuador, que se llegue a las últimas consecuencias, y

...

el pueblo ecuatoriano realmente ya no hace caso de esta expresión porque se ve, siente y observa que las últimas consecuencias son las de que los pícaros del Estado, las de los funcionarios del Estado que, después de haber esquilado el Presupuesto del Estado a través de robos, como últimas consecuencias quedan enriquecidos y disfrutando de lo que ilegalmente se han apropiado de los fondos del Estado; y es justamente por esto que al Congreso le corresponde, de hoy en adelante, realmente llegar a las últimas consecuencias para que este principio no sea tan manoseado y no permita que el pueblo ecuatoriano ya ni siquiera haga caso de los enjuiciamientos porque incluso la inmoralidad del Estado ha llegado hasta tales extremos que cuando se nombran intendentes, comisarios, directores de educación, etcétera, el pueblo dice: "este tiene que salir rico porque de lo contrario es un zoquete", se ha admitido que realmente los funcionarios del Estado deben robar porque simplemente no se los castiga; y para que no se llegue a las últimas consecuencias, hay personas, hay diputados, hay funcionarios que recurren a aquel tan manido argumento de que debe prevalecer la cordura en bien de la paz de la nación, y de que no se debe continuar con los enjuiciamientos. La petición de cordura simplemente trata de que se olviden los juicios políticos y de que no se castigue a quienes merecen ser castigados. Yo creo, señor Presidente y honorables diputados, que la responsabilidad del Tribunal Supremo Electoral y de algunos Tribunales Provinciales Electorales está suficientemente demostrada, es decir que ellos no cumplieron con los mandamientos legales de garantizar la pureza en los sufragios, y al contrario, permitieron que en diferentes circunscripciones del país ocurran tantos actos que dejaron por los suelos la voluntad del pueblo ecuatoriano, especialmente en la Provincia de El Oro; lo que ocurre en esta provincia debe avergonzar a todas las personas que tienen algo de vergüenza todavía en los Tribunales Provinciales Electorales...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Diputado Dávalos. Sí, Diputado Ordóñez, diga.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente: solicito a la sala que nos declaremos en sesión permanente hasta terminar este tema.-----

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a consultar, señores diputados, y los que estén de acuerdo levanten la mano, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta honorables presentes, treinta y cuatro han votado por la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, queda declarada esta sesión permanente hasta terminar de tratar el asunto para la que fue convocada. Continúe, señor diputado, en el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: Gracias, señor Presidente. Y decía que la irresponsabilidad de los Tribunales Electorales del Ecuador está suficientemente probada porque ha sido admitido por el propio doctor del Pozo, por los propios Vocales del Tribunal Supremo Electoral y por sus defensores, es decir por los diputados gobiernistas; ellos, en vez de demostrar, de probar que el Tribunal Supremo Electoral actuó bien, que el Tribunal Provincial de El Oro procedió de acuerdo a lo que la ley manda, lo único que se han dedicado es a insultar al Bloque Progresista y especialmente a la Izquierda Democrática, y para argumentar que el procedimiento utilizado por el Tribunal Provincial Electoral de El Oro no debe llamar la atención, dicen ellos, los diputados de Gobierno, que estas irregularidades también han ocurrido en otras provincias y que esto no ha sido denunciado. Si es que existieron otras irregularidades en otras provincias, justamente se demuestra que el Tribunal Supremo Electoral que tiene que fenecer ha procedido en contra de las leyes ecuatorianas, no ha garantizado la pureza del sufragio y la voluntad popular, y que a la denuncia presentada por el Diputado Muñoz se agrega justamente lo que los diputados del Gobierno tratan de alegar como circunstancias que da justamente la responsabilidad al Tribunal Supremo Electoral. El doctor del Pozo decía que dentro de las sesiones y del procedimiento del Tribunal Supremo Electoral han habido tantas dilatorias, se ha demorado tanto, no se ha querido tomar resoluciones y que, por eso, el Tribunal Supremo Electoral es irresponsable, o sea que no responde por sus actos y que el doctor Patricio del Pozo tampoco es responsable. Decía el doctor del Pozo, que han habido irregularidades, que han existido dilatorias y que no se ha resuelto nada en el Tribunal Supremo Electoral; para él eso es una disculpa; ...

...

yo creo que para los abogados y para quienes tienen conocimiento aunque sea leve de la ley, eso es justamente una circunstancia agravante, que debe obligar a este Congreso a sancionar en la forma más enérgica a todos los culpables. Y también, señores diputados, para tratar de que este Congreso no sancione, han habido diputados del Frente Radical Alfarista que han tratado de llevar al caos a la Provincia de El Oro, han tratado y han pretendido levantar a la población de esa provincia, diciendo que esa población está a favor de los supuestos diputados del Frente Radical Alfarista. Yo pienso, en respeto de la ley, en honor al pueblo ecuatoriano y para poder llamarnos justamente ecuatorianos, que no es justo que se recurra a esas maniobras tan corrompidas de pretender levantar los ánimos de una provincia argumentando en forma falsa, esto es justamente atentarse en contra de la Constitución. Y cuando se trata de enjuiciar a un habitante de El Oro, de la Provincia de Tungurahua, de Pichincha, de Guayas, de Esmeraldas o de cualquiera otra, no se está atentando contra las provincias ni contra su pueblo sino justamente limpiándolas de gente malandrina que trata de continuar cometiendo atropellos, como han venido acostumbrando a través de la historia ecuatoriana; justamente esto tiene que terminar y no debe permitirse que gente irresponsable trate de soliviantar los ánimos de los pueblos engañándolos. Y se ha pretendido también defender al Tribunal Supremo Electoral y al Tribunal Provincial Electoral de El Oro diciendo que al doctor Patricio del Pozo se le ha liberado de la disciplina partidista. Yo pienso que esto es una sinvergüencería; si un partido político y sus afiliados luchan por llegar al poder, y cuando llegan al poder liberan de la disciplina a sus partidarios, es porque ese partido político no tiene ideología, no tiene disciplina y no tiene la responsabilidad suficiente precisamente de responsabilizar a quienes por ese partido han llegado a algún organismo del Estado; o es que los partidos políticos en sus estatutos admiten el fraude y a la persona que llega por ese partido político a un organismo del Estado le liberan de la disciplina para que se cometa fraude. Realmente son cosas, señores diputados, que son incomprensibles y que justamente demuestran la vequeñez de espíritu personal y partidista de al-

...

...

gunos partidos políticos que lamentablemente todavía viven en esta patria ecuatoriana. Y se han permitido esos mismos partidos políticos que no tienen disciplina y que quieren liberar de la disciplina a sus partidarios para que hagan lo que les dé la gana, justamente para que tuerzan la voluntad del pueblo y para que roben y el partido no quiera responsabilizarse, han insultado y han injuriado a la Izquierda Democrática, tal vez desconociendo que cuando alguien escupe al cielo se escupe a su propia cara; desconociendo que la Izquierda Democrática es un partido político limpio, que está luchando limpiamente para llegar al Gobierno, pero no para llegar al Gobierno para robar sino para servirse de ese Gobierno e introducir la justicia social y la libertad en el pueblo ecuatoriano. La Izquierda Democrática no lucha por el poder para apoderarse de intendencias y enriquecer a quienes son intendentes, ni a comisarios para enriquecerlos; quiere llegar al Gobierno para servir al pueblo ecuatoriano, y estos mismos objetivos tienen los partidos del Partido Progresista. Y hay gente que pretende dividir al Bloque Progresista sabiendo que con él se pueden obtener muchas ventajas para el pueblo y recurriendo a maniobras satánicas, diabólicas y maquiavélicas, introduciendo el chisme, llevando a cabo maniobras simplemente para destruir; pero los partidos del Bloque Progresista conocen que vamos a estar unidos porque sólo así se puede detener la avalancha de una derecha que, prepotente, continúa prácticamente humillando al pueblo ecuatoriano. Y se ha llegado a decir por parte de algún diputado cefepista, que los cefepistas no se preparan para intervenir aquí en el Congreso, que no estudian ni la Gramática, que no estudian frases bonitas y que ellos hablan como quiera, queriendo introducir un principio de que los congresistas deben ser personas que ni siquiera conozcan el léxico del Castellano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Diputado.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: ... Y se ha dicho que no hay absolutamente ninguna culpa del Tribunal Supremo Electoral, el mismo doctor del Pozo en su intervención en este Congreso dice: "Observando que en el caso de El Oro las actas habían desaparecido", palabras textuales del doctor del Pozo; si algo desaparece es porque existió, y si existieron fueron ro-

...

badas por alguien y justamente quien robó fueron el licenciado Carchi con los dos individuos que penetraron, en contra de la ley, a las bodegas donde se guardaban los escrutinios. Y se dice que no han preparado el fraude, si ellos mismos, señor Presidente y señores diputados, en los papeles que han presentado aquí a manera de defensa dicen textualmente: "El señor Secretario del Tribunal Provincial Electoral de El Oro dice que ha conseguido unas bodegas en las cuales se van a hacer los escrutinios en El Oro". En base a esto que se hace en la sesión del 29 de abril del 86, se suscribe el contrato de arrendamiento firmado por el licenciado Carchi, que quiere ser negado por el diputado de El Oro que está a favor del FRA y que dice que no ha intervenido; y en una de las cláusulas dice que se arriendan las bodegas por considerar que las mismas reúnen las facilidades que el caso requiere, "las facilidades" para facilitar el fraude. Cualquiera persona que haga un contrato de organismos del Estado hubiera exigido que las bodegas reúnan garantías, no facilidades; y esto consta en la propia defensa que hace el Frente Radical Alfarista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, señor Diputado, que concluya su intervención.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: Y concluyo, señor Presidente, con lo que dice el propio ex-Presidente del Tribunal Supremo Electoral en su renuncia: "cual ha sido su vertical actuación y especialmente en lo relacionado con el repudiable acontecimiento de la Provincia de El Oro", el Presidente del Supremo Electoral dice que ha habido un repudiable acontecimiento en El Oro, pero para el doctor del Pozo no ocurrió absolutamente nada y por eso no hizo nada y por eso no es responsable. Creo que él y todos los Vocales del Tribunal Supremo Electoral son culpables y por eso estaré por la moción, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Arreaga tiene la palabra.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO: Señor Presidente, honorables diputados: conversaba con usted, señor Presidente, y no quería intervenir en este debate por honor al tiempo, porque las horas, los días y los meses que vamos a estar en este Congreso como diputados, deberíamos dedicarlos a entregar proyectos de ley

...

...
que beneficien a la clase popular; pero era necesaria mi intervención para poder analizar a conciencia, con seriedad, si es que en el Frente Progresista hay hombres serios, considero que son pocos, pero si hay, analizar quién es este diputado y por qué está aquí en el Congreso. Se nos llamó a este Congreso Extraordinario para tratar sobre el enjuiciamiento al señor doctor Patricio del Pozo, miembro del Tribunal Supremo Electoral, del compañero Patricio del Pozo, del compañero cefepista. Con el argumento que él presentó, ceñido a la verdad, a la Constitución, a la ley y al reglamento, basta para que este Congreso, no solamente la minoría sino la mayoría, le hubieran entregado no la institución sino un voto de aplauso por su valentía, por ser hombre de bien, por su capacidad moral; sin embargo, ya todo está arreglado, era necesario votar el día miércoles por su destitución y terminado este punto del Congreso Extraordinario. Sabemos, los cefepistas, que el compañero Patricio del Pozo va a ser destituido, mas que esté apegado a la ley y a la Constitución, él tiene que sentirse satisfecho de ser un hombre de honor, orgullo de su familia. Señor Presidente: no quería intervenir, pero el Diputado Fausto Moreno, del MPD; otro diputado de Izquierda Democrática, el Diputado Manuel Muñoz; y el señor doctor Carlos Feraud Blum, Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones, indican lo siguiente: el señor doctor Carlos Feraud Blum: "que los beneficiarios de las irregularidades fueron los candidatos de las listas 4 y 14, de los partidos políticos Concentración de Fuerzas Populares y Frente Radical Alfarista; que ignorar tal hecho sería consagrar el fraude electoral y confirmar procedimientos reñidos con la moral y con la ley". Yo no sé, señor doctor Carlos Feraud Blum, si usted conoce la moral; yo sí conozco la moral, doctor, y el revanchismo político no puede haber en este caso; el asunto del pasado, cuando los compañeros cefepistas votaron por su destitución, no pudo haber revanchismo político con este diputado; el asunto de las muñecas de trapo es del pasado; no tengo nada que ver con las muñecas de trapo ni con su pasado, señor doctor Carlos Feraud Blum. Y usted, siendo un juez, va indica al Congreso que la razón también del Diputado ingeniero Manuel Muñoz Neira. Cuán equivocado está usted y cuán equivocado estaba yo. Yo pensaba, cuando se hacían los análisis con los compañeros

...

...

de las cuadrillas de Puerto Bolívar, que usted era un hombre serio, que su capacidad estaba al servicio del bien; usted es un hombre intelectual, pero desgraciadamente al servicio del mal, porque no considera, no ha razonado que este hombre sí representa la clase popular; vengo de allá abajo, de los Nueve Palos de Puerto Bolívar, del muelle del Tibón, junto con esos hombres que laboran permanentemente para poder llevar el sustento a sus hogares; y allá con ellos, que sin ser diputados ni parlamentarios, esos cuadrilleros piensan mejor que algunos diputados del Frente Progresista, porque piensan en función de patria, con seriedad y, sin ser abogados, analizan la Constitución y las leyes con seriedad en función de país. No quería intervenir, pero este informe me hace intervenir, señor Presidente. Y lo que manifestaba el Diputado Fausto Moreno, de que yo no debo estar aquí en el Parlamento, ha lesionado mi espíritu de hombre de bien. Estoy en este Parlamento porque, durante la campaña, yo decía lo siguiente, conciudadanos, a base de volantes decía: "Emplazo a los candidatos a legisladores para que respondan al pueblo lo siguiente: ¿alguna vez ustedes han sabido cumplir como dueños de haciendas o de empresas, con la obligación de afiliar a sus trabajadores agrícolas, o de oficinas, o sus compañías al Seguro Social?; les decía: ¿en algún momento han sabido pagarles a sus obreros del campo su derecho del décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, décimo quinto sueldo, vacaciones, bonificaciones salariales, compensación, y derecho al transporte?; les decía a los candidatos de otros partidos políticos: ¿han cumplido en su hacienda con la obligación de proveer de viviendas gratuitas a todos sus trabajadores agrícolas que aún viven como parias por la tacañería y negligencia en el cumplimiento de la ley social?; y les decía: ¿han llegado al suburbio antes de las elecciones?, ¿han sentido lo que es estar sin comer por falta de trabajo, de estar sin medicinas por falta de medios de vida, de ver morir a sus parientes e hijos por no tener cómo llevarlos a un hospital? Esto me da el triunfo, señores del Frente Progresista, no las falsedades del Diputado Muñoz, que se lo voy a comprobar mas adelante que él miente y que usted, Diputado Muñoz, le está haciendo un fraude a este Congreso, que significa también engaño por

...

...
que no dice la verdad, es cobarde, no dice la verdad; y dice que Concentración de Fuerzas Populares pierde trescientos votos, Concentración de Fuerzas Populares, Lista número cuatro, CFP en la Provincia de El Oro. En el momento oportuno, cuando lleguemos a analizar el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, le demostraré con documentos que CFP ganó las elecciones en la Provincia de El Oro; usted ha presentado datos de SENDIP y yo presentaré datos de SENDIP. El prestigioso Diario El Correo, del cuatro de junio indica lo siguiente, señor Presidente, con su venia voy a dar lectura a lo que indica el Diario El Correo del cuatro de junio: "Izquierda Democrática, dieciocho mil trescientos setenta y dos votos; CFP, diecisiete mil novecientos noventa y nueve votos", un voto para dieciocho mil; y da la curul a Concentración de Fuerzas Populares ¿Y qué pasa después?: CFP ya en el escrutinio definitivo se queda con dieciséis mil cuatrocientos diecisiete votos, Izquierda Democrática con dieciséis mil novecientos dos votos; hacemos la resta y significa que esta operación aritmética indica lo siguiente: Izquierda Democrática pierde mil cuatrocientos setenta votos, Concentración de Fuerzas Populares mil quinientos ochenta y seis votos; datos extraoficiales, datos oficiales; yo no hablo de fraude, hablo de un presunto fraude, hasta que las autoridades competentes, como el Juzgado Segundo de lo Penal de El Oro, indiquen la verdad. No podemos hablar por hablar, señores del Frente Progresista; es que mi lucha permanente me permite indicar que aquí en el Congreso los inmorales acusan a los morales, los hombres que no son serios acusan a los hombres que sí somos serios, ¿y por qué, señor Diputado Fausto Moreno?, porque durante quince meses fui Administrador de Aduanas de Puerto Bolívar, en el año de mil novecientos setenta y nueve al ochenta y uno, en el Gobierno de Jaime Roldós Aguilera, y ahí demostré mi calidad moral que en este momento ustedes, los del Frente Progresista, con ciertas excepciones, quieren robarse mi dignidad de hombre de bien. ¿Por qué digo esto?, porque ahí en las aduanas, donde todo el mundo sale enjuiciado, se me entrega un documento que por primera vez en la historia de las aduanas del país, se las había manejado con seriedad; y cuando tuve que renunciar fue porque se me pidió que me afilié a otro partido político que no era el mío, y entregué un telegrama indicando que ahí estaba
...

...

la renuncia, porque primero está la dignidad y los principios del hombre y después los cargos públicos. Y he avanzado desde abajo, desde cargador de banano, montubio, criado, nacido en la parroquia Juan Bautista Aguirre, antes Los Tintos, veinte y ocho años en la Provincia de El Oro, mis hijos, orenses; mi sangre, orense; mi abuelo, orense; soy de los Pazmiño de Machala, soy de los Pazmiño de Pasaje. Diputado Restrepo; yo sí siento a la Provincia de El Oro. Sin embargo, en este Congreso, al que yo venía con programas, en este Congreso al que yo iba a presentar proyectos de ley en beneficio de la clase popular, se detiene mis derechos humanos durante seis meses que tiene este Congreso, amenazándome permanentemente con que voy a ser descalificado; quieren callar mi voz, no la van a callar nunca a mi voz; no amenazo, pero le invito, Diputado Muñoz, con todos los del Frente Progresista de El Oro, se unan para enfrentarnos en las calles de El Oro, frente a los cefepistas; recién mañana vamos a sesionar para poder salir a las calles a defender lo que es nuestro. Y es que hay una razón de hacerlo; no estoy aquí para defender a la banca que está allá, en el Frente Progresista; estoy aquí con proyectos de ley para defender a mis hermanos de Puerto Bolívar, porque usted sabe, señor doctor Carlos Feraud Blum, que diferentes instituciones, sindicatos, cooperativas, enviaron telex a la Comisión de Excusas y Calificaciones, al señor Presidente titular, y decían las instituciones artesanales y laborales de la Provincia de El Oro: "respaldamos posición del Honorable Juan José Arreaga Pazmiño, de Concentración de Fuerzas Populares"; ¿quiénes son?: Junta Prodefensa del Artesano, José Montero Bermeo; Carlos Mena, Sindicato Provincial de Mecánicos de El Oro; Confederación Obrera de Machala, Castro Peralta; Bolívar Apolo, Sociedad de Sastres de Machala; Miguel Minuche, Sociedad de Carpinteros de Machala; Miguel Angel Vásquez, Asociación de Panificadores de Machala; Carlos Noboa, Asociación de Fotógrafos de Machala; y no es solamente este grupo, señor Presidente, también el señor Miguel Angel Jonhson, Presidente de los Comerciantes Minoristas de la Provincia de El Oro; y quién más me respalda porque fui sindicalista desde el año mil novecientos sesenta al sesenta y tres, cuando los comunistoides, no los comunistas, esos no están aquí, esos están en

...

...

Rusia, en Cuba, en Albania; los comunistoides del país se presentaron a este que era el Secretario General del Sindicato, a pedirme los dineros para decir que, frente al patrón, había que presentarle nuevas tarifas; y nosotros, los ciento veinte trabajadores fuimos engañados, por qué, porque nos vendieron al patrón; desde ahí dejé de ser sindicalista o dirigente nacional, perversos, malos, inhumanos, que no existen o muy poco existen en el país; yo he sido sindicalista, pero de abajo, con una formación en el campo de la vida y en la lucha. ¿Quiénes más respaldan, señor Presidente?: "Las organizaciones que representamos, frente solidario nuestro Diputado Juan José Arreaga, su figura constituye auténtica representación popular, lo que rechazamos burda maniobra de fraude en su contra". ¿Quiénes son?: Cooperativa de Transporte Marítimo Fluvial "Treinta y uno de julio"; Cooperativa de Transporte Marítimo Fluvial "Rafael Morán Valverde"; Sindicato de Estibadores Portuarios; Unión de Marineros de Alto Bordo; Sindicato del Comité de Empresas Portuario "La Gloria"; Sindicato del Comité de Empresa... de Banano; Asociación Sindical de Autoridad Portuaria; Liga Deportiva Parroquial de Puerto Bolívar; Sindicato de Obreros de Autoridad Portuaria; Sindicato de Estibadores de Mercadería de Alto Bordo; Sindicato de Pintores, Anexos de Alto Bordo; Junta Parroquial de Puerto Bolívar; Cooperativa de Pescadores "Simón Bolívar"; Federación Nacional de Trabajadores Marítimos Portuarios de Napo, Filial de El Oro; Asociación de Artistas Profesionales de El Oro, ADAPO. No me está respaldando la banca...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos para concluir, señor Diputado.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO: Gracias, señor Presidente. Hay diferentes denuncias que tengo que formular, no tengo el tiempo necesario; pero Diputado Muñoz, le comprobaré más adelante quién acusa a quién, dónde está la inmoralidad y dónde están los hombres serios; yo soy un hombre de abajo, la única diferencia que hay entre mis hermanos de Puerto Bolívar es que ellos siguen en mangas de camisa y yo por estar en Quito y ser Diputado, por respeto a este recinto y por el frío ando con terno, esa es la única diferencia, Concejal del Cantón Machala, seis años y, junto al pueblo, quité los terrenos a...

...
los terratenientes para entregárselos a quince mil familias de escasos recursos económicos. Y sigo pagando arriendo de casa, Diputado Fausto Moreno, sigo siendo un hombre necesitado igual que mis hombres de Puerto Bolívar; o si no, autorizo a este Parlamento para que haga la investigación de cómo vive este Diputado, en qué condiciones vive. En mi lucha permanente, señor Presidente y honorables representantes, habrá la oportunidad de denunciar el atraco al Banco Central de Machala, y que usted conoce, Diputado Muñoz, este no es el momento, con documentos, con documentos, habrá el momento, todavía no, será una muerte lenta, Diputado Muñoz, esperemos a ver quién tiene la razón: o el Frente Progresista dirigido y guiado por el Diputado Jorge Moreno, y con excepción, sí con excepción - creo yo de los diputados socialistas, en los que he observado la seriedad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Diputado.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO:... y de dos o tres diputados más -perdón, señor Presidente- de otros dos o tres diputados del Frente Progresista que son serios. Señor Presidente: no hay la oportunidad de poder sustentar mi defensa; agradezco a usted, a este Parlamento y al pueblo de la Provincia de El Oro que me escucha, y a mis hermanos compañeros cefepistas que en este momento están en una sesión permanente, que mañana a las tres de la tarde estaré en Machala para poder coordinar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Diego Delgado tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, señores legisladores: me voy a permitir, como militante socialista, expresar algunos criterios de mi partido, criterios que me parece importante además indicarlos para precisar ciertos aspectos aquí insinuados especialmente en la noche de ayer. Quisiera, en primer lugar, expresar que para el Partido Socialista la política es la expresión de los intereses económicos de los diversos grupos humanos, de las diversas clases sociales; para nosotros, los socialistas, el sistema capitalista es una sociedad del fraude, una sociedad del robo; quienes han hecho

...

...

la riqueza, quienes han hecho la opulencia, quienes han hecho las más grandes fortunas en este país y en cualquier país del mundo donde existe el sistema socioeconómico, lo han hecho robando a los trabajadores y a los campesinos, negándose a pagarles los valores generados y creados, lo que las ciencias económicas llaman la plusvalía, es decir, la riqueza surge del robo y del fraude. Pero también debemos entender que en una sociedad capitalista, en una sociedad donde existen clases sociales, los partidos políticos representan los intereses de cada una de las clases y de las fracciones de clase, por eso hablamos de los partidos de derecha y por eso hablamos de los partidos de izquierda, los partidos que quieren ir al socialismo, que quieren construir una sociedad sin injusticia social, una sociedad sin privilegiados. En este sentido, valdría la pena hacer una reflexión sobre lo que han significado y lo que significan en nuestra patria los partidos políticos: en el siglo diecinueve fundamentalmente habían el Partido Liberal y el Partido Conservador; el Partido Conservador representaba los intereses, de manera fundamental, de los terratenientes de la serranía, y ahí radicaba precisamente su base social; el Liberalismo constituía la expresión política de los sectores del comercio y de una burguesía naciente, en ese entonces revolucionaria porque pretendía tomar el poder político para impulsar un programa y una concepción doctrinaria que quedó trunca en las llamas de El Ejido el veintiocho de enero de mil novecientos doce. Por eso es que nosotros hemos expresado que siempre los partidos políticos son expresión de intereses sociales, de intereses económicos. En mil novecientos veintiséis, cuando existe una clase obrera organizada, cuando existen gremios artesanales combativos, cuando existe el pensamiento del socialismo científico traducido al español, es posible que surja, con la participación de los más brillantes intelectuales de este país y con los dirigentes sobrevivientes de la matanza del quince de noviembre de mil novecientos veintidós, el Partido Socialista Ecuatoriano; y este partido que ha demorado tanto tiempo, tantos años, tantas décadas en crecer tiene una razón y una explicación que exponer ante el pueblo ecuatoriano: ninguna concepción doctrinaria, ninguna concepción política ha sido atacada diariamente, ha sido combatida tan tenazmente por las oligarquías. Yo

...

...

recuerdo que desde hace muchos años, las más grandes infamias, las más grandes calumnias han sido contra el socialismo, han sido en contra de las ideas que de manera genérica se las ha llamado de comunismo; cuando algún sector político ha pretendido atacar a otro sector, ha dicho que precisamente es una persona de filiación comunista o de filiación socialista; sólo quienes no entendían y no entienden lo que significa el socialismo podrían atacar a esta concepción tan rica y que ha permitido que los pobres de la tierra tengan acceso al poder, al Gobierno y al manejo del Estado en cerca de la mitad de los países del orbe, en cerca de la mitad de lo que significa la población del planeta tierra. Pero vale la pena hacer una reflexión: en estas sociedades capitalistas el fraude se produce no sólo en elecciones, se produce diariamente cuando se engaña, cuando se miente, cuando se tergiversa sobre lo que verdaderamente plantea el socialismo; por eso es que el asalto a la conciencia es una forma de fraude; el engaño, el pretender alejar a las masas laboriosas y a los más pobres de esta patria de una causa tan noble como el socialismo, también es fraude, es robar a la verdad; no sólo es ladrón quien mete la mano en el bolsillo ajeno, también roba quien atenta a la honra de las organizaciones políticas, quien adultera las concepciones ideológicas que precisamente profesa cada una de las concepciones políticas. Para nosotros, para los socialistas, la política no es el ejercicio de la diatriba personal, no es la insinuación calumniosa de carácter personal, no es para los socialistas la política, el desfoque de las más pequeñas y mezquinas de las pasiones; para nosotros la política constituye la posibilidad de despertar la conciencia de los oprimidos, para que un día tomen el poder de este país tan rico, tan rico en recursos naturales, en recursos agrícolas, en recursos pecuarios, en recursos de carácter ictiológico y pesquero, en recursos de carácter forestal, en recursos de carácter minero, en tantos recursos que, sin embargo, no sirven porque esta población en gran medida vive en terrible pobreza y en gran quebranto y miseria. Por eso es que nosotros primero ubicamos el marco en el cual vivimos como sociedad, es el capitalismo el que genera todo este tipo de fraudes, de tergiversaciones de lo que significa la voluntad popular. Pero ¿por qué se producen los fraudes en los procesos electorales?,

...

...

¿cuál es la razón?. Son fundamentalmente los partidos políticos que van siendo desenmascarados en lo que significa la genuina expresión de los intereses mezquinos que esconden, los que van perdiendo espacio, los que van perdiendo todo lo que significa base social, todo lo que significa incluso el electorado, para hablar en los términos de los procesos electorales. Si es que los partidos de la oligarquía ganaran limpiamente las elecciones, jamás habría necesidad de esas adulteraciones, de estos procesos de fraude como el que ahora estamos aquí juzgando, y eso es importante; a mí no me parece tan importante decir si son catorce, son dieciséis o son dieciocho las actas robadas, ese no es el problema importante; lo más grave es que se atentó a la expresión de la voluntad soberana de una provincia, de un pueblo determinado, y eso lo que para nosotros merece toda la censura, porque el problema electoral es no sólo un problema legal, es un problema político, es la expresión de la voluntad, es la manifestación del ejercicio en algún sentido democrático del elector y de una colectividad. Por eso es que nosotros decimos que en un sistema capitalista es posible el fraude de muchas formas, y el fraude también se expresa cuando se atenta no sólo a la voluntad de una colectividad nacional sino también cuando se atenta al patrimonio de una colectividad nacional. Y nosotros, en los próximos días, cuando vaya a discutirse aquí sobre el "plan carro", vamos a dar elementos de juicio y vamos a presentar documentos, por ejemplo, de otro de los tantos negociados que se han producido en este Gobierno que, al igual que tantos gobiernos, no ha dejado de lucrar y no ha dejado de cometer immoralidades, irregularidades, robos, desfalcos y tanta tropelia contra el patrimonio de la nación ecuatoriana. Y nos reservamos hacer una denuncia, en base de documentos, sobre lo que significa la adquisición de trescientos cincuenta camiones recolectores, camiones recolectores que podían ser fabricados por la propia industria nacional, camiones recolectores que en su número podrían servir para varios años de lo que significaba la demanda nacional; vamos a demostrar cómo esta sociedad es una sociedad, en muchos sentidos, putrefacta. Nosotros decimos que en este proceso electoral, que es también expresión de las formas del ejercicio político en este sistema, que también ha habido frau

...

...

de, y por eso es que nosotros los socialistas vamos a votar a favor de la censura; pero valga la ocasión para esclarecer lo que aquí también se ha hecho relación a la actitud del Partido Socialista. Se ha señalado dos cosas respecto a la conducta del socialismo: en primer lugar, cuestionamientos sobre lo que significa, dizqué, su pertenencia o no pertenencia a estar presente en el Bloque Progresista; en segundo lugar, respecto a lo que significaría un acuerdo entre determinado sector de determinado partido, no hago relación ni siquiera a un partido político del Bloque Progresista, con sectores oficiales; y como esto se ha tocado, vamos a dar, como socialistas, la respuesta correspondiente: en primer lugar, queremos hacer relación a cómo entendemos lo que significa el Bloque Progresista para nosotros: como socialistas decimos que estamos en el Bloque Progresista y estaremos en el Bloque Progresista - mientras cumpla con los dos objetivos para nosotros centrales este momento en esta coyuntura del país, consideramos que - seis votos no son suficientes para frenar la política inconstitucional, al margen de la ley, de abusos, de prepotencia, - de atentados a las universidades, a las centrales obreras, a las organizaciones campesinas, a la violación sistemática de los derechos humanos, lo que significa el atentado al propio Congreso Nacional, al Tribunal de Garantías Constitucionales, a los consejos provinciales y a las municipalidades. Y conscientes de que nosotros vamos a unirnos con fuerzas políticas que no quieren al socialismo, pero que sin embargo pueden - coincidir, al margen de las discrepancias, en que es preciso frenar y establecer un dique a la política antipopular y antinacional incompatible con la soberanía nacional, del actual Gobierno, cuyo Presidente, incluso en calidad de Jefe de las Fuerzas Armadas del país, permite la presencia sospechosa, como vamos a demostrar en los próximos días el verdadero motivo, de las tropas extranjeras, de las tropas norteamericanas aquí en el territorio nacional ecuatoriano; por eso es que estamos en el Bloque Progresista y estaremos mientras constituya un - espacio para frenar la prepotencia, el abuso y todo lo que - significa actitudes antipopulares y antinacionales. Pero el - hecho de estar en el Bloque Progresista no significa que nosotros nos vamos a poner un esparadrapo en la boca, de ninguna manera, lo hemos dicho antes y lo decimos ahora: existen ac...

...

tuaciones en las que se expresa debilidad política, no existe a veces la suficiente consistencia para frenar al Gobierno del ingeniero Febres Cordero; por ejemplo, cómo no vamos a levantar la voz para decir la disconformidad socialista al hecho de que las medidas del once de agosto de mil novecientos ochenta y seis sigan vigentes, esas medidas para los socialistas son ilegales, son inconstitucionales y por eso el Ministro Dahik se fue a la casa; pero no es completa la obra si es que sólo se le manda al Ministro Dahik Garzozí a la casa, y las medidas sustentadas en decisiones inconstitucionales siguen vigentes, esto no podemos callar y allí no tenemos responsabilidad. Cómo no vamos nosotros a observar que no estamos de acuerdo con muestras de debilidad presentadas cuando aquí se conocía los casos de la amnistía política para el abogado Abdalá Bucaram Ortiz y para el Teniente General Frank Vargas Pazzos, eso tampoco podemos callar, porque desgraciadamente hubieron expresiones de debilidad, expresiones de dubitación en las cuales nosotros no podíamos coincidir, no podíamos solidarizarnos. En lo que hace relación a las interpellaciones, algunos medios de comunicación, no sin alguna razón, dicen que no existe la suficiente firmeza para emprender la interpelación al señor Ministro de Gobierno y a otros señores ministros. El Partido Socialista fue el primer partido político, en la segunda intervención del Período Ordinario del Congreso, el mismo día diez de agosto del ochenta y seis, que pidió la comparecencia del señor Ministro de Gobierno, y nosotros seguimos exigiendo que esa interpelación tiene que darse porque el señor Ministro de Gobierno tiene que responder por una política de grave violación a los derechos humanos, porque en este país existen seres humanos que han sido asesinados, porque en este país se mató por equivocación a muchos inocentes, porque, díjame, estaban persiguiendo a los miembros de grupos clandestinos, como si pensar de otra forma fuese ya suficiente motivo para que se aplique pena de muerte en nuestro Ecuador. Nosotros no podríamos tampoco creer que podemos dar paso a acusaciones, a denuncias públicamente formuladas por otros sectores políticos desde el día jueves de la semana anterior; por eso intervinimos en este recinto y dijimos que la mejor manera de demostrar que no había ningún ti-

...

...

po de entendimiento, ningún tipo de acuerdo, era simplemente pedir que comparezcan los cinco miembros del Tribunal Supremo Electoral, porque el hecho de que renuncien cuatro de los cinco miembros, eso no significa que tienen exención de culpas, que tienen perdón de sus faltas. Aquí el compañero Diputado - socialista, el compañero Segundo Serrano decía una cosa ¿quién es más culpable: el que comparece a rendir cuentas de sus actos o aquellos que rehuyen el bulto, aquellos que no comparecen por presentar la renuncia? Yo pienso que no son ni siquiera los cuatro de los cinco miembros del Tribunal Supremo Electoral culpables, culpables son quienes no los llamaron acá a rendir cuentas; pero que no se acuse que los socialistas tenemos alguna participación, porque esa decisión se la tomó sin consultar a la sala, no fue consultada la sala, que eso quede muy en claro; si es que existe esa consulta, tengan la seguridad que nosotros votaremos por la comparecencia de los otros cuatro miembros del Tribunal Supremo Electoral, porque son igualmente culpables. Pero queremos, además, señalar otros hechos que nos parecen importantes. Aquí se ha atacado y se ha señalado como criticable la conducta del doctor Lovato; yo señalo autocriticamente que a lo mejor constituyó un error el no permitir que también venga el doctor Juan Issac Lovato a este recinto para que él, documentadamente demuestre que no tuvo ningún hecho, ninguna responsabilidad, ningún cargo de carácter legal, incluso en las faltas de carácter moral, que tienen otro tipo de características y de juzgamiento, donde incluso la voluntad o la mala intención puede ser falta, incluso en este tipo de faltas, pienso yo, no cayó jamás el doctor Juan Isaac Lovato. Cuando se estudia en la Etica cuáles son las características de la falta moral, se dice que se requiere que exista materia grave, que exista voluntad deliberada y que exista pleno conocimiento. Aquí no está el doctor Lovato, pero yo levanto la voz por él y digo: ¿acaso él tenía el pleno conocimiento antes justamente de que proceda, como aquí alguna gente ha criticado, cuando él retiró su firma y retiró su apoyo al informe que posteriormente fue ventilado con las pruebas que significaban los testimonios de militares que estuvieron custodiando la bodega en la que reposaban las actas, en la que reposaban las ánforas y los votos del proce-

...

...

so electoral de El Oro? A mí me parece de que es un acto absolutamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. DELGADO JARA: ... consecuente con lo que significa el accionar de un hombre correcto. El hecho de que un hombre se equivoque no es malo; lo grave, lo pesadoso sería que un hombre que sabe que ha cometido una grave equivocación, una grave afrenta, no tenga la integridad para decir: "señores, me equivoqué"; yo entiendo que todo ser humano siempre se presenta en esas circunstancias, siempre está en casos análogos en su vida; yo pienso que para un hombre anciano, para un hombre venerable que estampó su firma, es mucho más meritorio que, justamente cuando declina su existencia, decir: "señores, yo me equivoqué, yo retiro esa firma porque no puedo respaldar un acto inicuo"; por eso pienso, autocríticamente en voz alta, de que los socialistas quizás nos equivocamos al no permitir que venga acá el doctor Juan Isaac Lovato para que él pueda, con su propia voz, con su propia conciencia, defenderse gallarda, virilmente, como lo hacen los socialistas. Quisiera finalmente hacer una última reflexión: aquí alguna gente dice que es de los sectores populares por su origen humilde. Yo respeto profundamente a todos los seres humanos, incluso a aquellos que no tienen origen humilde; pero quiero señalar que ningún hombre es culpable del hogar en el que nace; pero quiero señalar, además, que lo que define a los seres humanos son las posiciones que asumen ante la vida, y me voy a permitir dar un pequeñísimo ejemplo: la gente que le capturó y que posteriormente le fusiló al poeta Federico García Lorca, miembro del bando republicano del grupo progresista en la Guerra Civil Española, algunos de ellos fueron gente de extracción humilde, fue gente pobre, algunos de ellos obreros; sin embargo cometió un acto contrario a lo que significaban los intereses del pueblo de España al matar a uno de los más grandes poetas de la lengua española; y quiero demostrar, al revés, que existen hombres que habiendo nacido en hogares no precisamente humildes, como es el caso del Presidente socialista de Chile, Salvador Allende, él tuvo la valentía, él tuvo la gallardía espiritual e intelectual de despojarse de lo que significa la defensa de su clase, que era una clase que

...

...
de alguna forma se había privilegiado y había obtenido beneficios de su ubicación social, para ponerse al lado de los humildes, para ponerse al lado de los hombres que padecían hambre y sed de justicia en Chile. Eso es lo que define; no define el lugar de nacimiento; lo que define a los hombres es la posición ante la vida, lo que define a los hombres es la conducta ante la injusticia, ante el fraude, ante lo que significa tanto abuso y prepotencia contra nuestro pueblo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Diputado.

EL H. DELGADO JARA: Por eso es, señor Presidente y señores legisladores, para concluir, que para nuestro partido no es importante y no habrá jamás en este Congreso la injuria personal, no habrá jamás para nosotros la ofensa y la diatriba basada en las más bastardas pasiones y en los más terribles y mezquinos intereses; para nosotros los socialistas el problema es de ideas, el problema es de planteamientos, el problema es de posiciones; y tengan la seguridad, señores legisladores, que de la misma forma que un grano de trijo produce una espiga y que una espiga puede poblar la más grande sembrera, un día en este país, porque esa es la fuerza de las ideas, la fuerza de la razón, la fuerza de la moral, en este país, un día, millones de hombres, millones de socialistas regirán esta patria y no habrá fuerza posible que pueda levantarse contra un pueblo decidido a combatir por el mejor destino de sus hijos y de sus nietos, y que sabe que cada generación que se niega a asumir los compromisos de su lucha, de su combate y de su deber, lo único que hace es postergar esas responsabilidades para sus hijos y sus nietos, y eso en los socialistas jamás pasará, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Pedro José Arteta tiene la palabra.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Señor Presidente, señores diputados: conceptuando que la democracia es hasta ahora el mejor sistema de gobierno y que la democracia en su esencia es el servicio del Estado para el bienestar individual y colectivo de los pueblos, y que los pueblos ejercitan su voluntad soberana a través de sus representantes, lo profundo, lo que tiene que ver con lo presente, con la historia pasada y el porve

...

...
nir es principalmente lo que hace o deja de hacer esa esencia de la democracia que es precisamente el Congreso Nacional y el Parlamento de cada uno de los países. Un juicio político es parte igualmente fundamental de la misión que le toca cumplir al Congreso Nacional. Hubo un análisis severo, un análisis apasionado de la oposición en un juicio político planteado a un funcionario del Estado, está explicado y debidamente justificado; así como también no puede existir sino un respeto mutuo entre los representantes de su pueblo, que son precisamente los legisladores. Ayer me llamó mucho la atención que cuando en su brillante exposición, una dama que es ejemplo de patriotismo, de madre y de esposa, así como de política vehemente, apasionada e inteligente, fue objeto de algunos dislates por parte de legisladores en una pseudo burla. Esto, señores, no puede y no debe ocurrir en el futuro. Y esas dos misiones: legislar y fiscalizar los actos del Gobierno, deben cumplirse con la altura que manda la historia del Parlamento Nacional y debe cumplirse con la demanda que hace el pueblo ecuatoriano que nos ha confiado a nosotros nuestra palabra y nuestra acción. Yo creo que en algunos casos, y hablando de lo presente y fundamentalmente de lo pasado reciente, y alguna vez dije antes, ha sido una especie de vicio del Congreso Nacional ecuatoriano legislar, o sea cumplir su misión en forma circunstancial, coyuntural, tratando de beneficiarse de acuerdo con el pronunciamiento mayoritario; y es explicable y justo que cuando la oposición está en mayoría en un Parlamento, dirija su acción política a favor y en beneficio y contra diga tenazmente y observe las actitudes del Gobierno de ese momento; e igualmente es explicable también que defiendan posiciones y resoluciones políticas cuando la mayoría coincide con el gobierno de turno o con el gobierno que administre en ese momento el país. Lo que es inadmisibles es que el cambio de esas mayorías, que se suceden entre nosotros con una frecuencia permanente, cambien, interpreten y orienten a su modo y a su beneficio las leyes y toda la norma jurídica del Estado; eso está mal, por eso es que tenemos que legislar para que esos dictámenes, esas normas, esas leyes sean permanentes, sean para siempre, y así, solamente así podremos garantizar y dar seguridades confiables al ciudadano y al pueblo en general de todo el país. Venga de donde viniere, concretamente,

...
señor Presidente y señores diputados, en esta forma de legislar se reformó a través de la ley cero nueve, que se publicó en el Registro Oficial trescientos, de octubre del ochenta y seis, una reforma a la Ley de Elecciones, reforma que constituye un galimatías jurídico-político frente a la tradición de la norma que ha sido fundamental y tradicional del país ejercida siempre, especialmente en cuanto a las disposiciones para adjudicación de puestos en las elecciones pasadas. Esto, señores legisladores y señor Presidente, dio origen a una confusión, a una serie de interpretaciones, contradictorias unas, otras que en comisiones que formaba cada cuerpo electoral, sea éste provincial o el Supremo, con diferentes textos daban una misma conclusión jurídica porque no podían apartarse estos magistrados de las normas legales. En este juicio político hemos comprobado este acerto; es por eso, señores, que es de explicarse errores de los magistrados así como también hasta mala intención de otros o simplemente interpretación subjetiva de estas leyes. Y hemos venido actuando así y el Parlamento, en lo profundo, en lo serio no ha cumplido desgraciadamente con su deber. Entonces, yo creo, señores diputados y señor Presidente, que esta ley que ha conllevado a estas confusiones, que esta ley que en su aplicación ha dado diversos resultados, que perjudican a unos y aprovechan otros, debe ser modificada con una ley permanente, con sabiduría, con responsabilidad y con la inteligencia necesaria. En este asunto yo tengo que referirme, y ya lo hicieron con mucha autoridad jurídica algunos señores diputados principalmente de la oposición al Gobierno, del Bloque Progresista, a la actitud y la conducta asumida y que me honra sobremanera del señor doctor Carlos Silva, Vocal principal del Tribunal Supremo Electoral. El doctor Carlos Silva, refiriéndose al informe de mayoría y de minoría, cómo decía, cuyos textos son diferentes gramaticalmente, pero parecidos en sus conclusiones y conllevan más o menos puntos concordantes. Sin embargo, cuando hay un caso excepcional y siendo el Tribunal Supremo Electoral el garante absoluto en cuanto a que no haya la más mínima duda de la pureza del sufragio, de la voluntad popular, debía el Tribunal en un momento dado, cuando no existían las actas, cuando no hubieron actas, ordenar el escrutinio. Ninguno de los siete Vocales del Tribunal Supremo Electoral pidió lo que el ...

...
señor doctor Carlos Silva insinuó después de haberse producido esa memorable sesión del seis de agosto de mil novecientos ochenta y seis; pero esto no quiere decir tampoco, que ha incumplido con la ley, y en juicio político no puede ser censurado sino cuando se viole la ley y la Constitución de la República por parte de un funcionario del Estado; no quiere decir, digo, que merezca esa sanción el señor vocal hoy interpelado señor doctor Patricio del Pozo Michelena, peor aún porque sería un absurdo moral, jurídico y de todo punto de vista, si se endosa alguna censura o posibilidad de censura a otro ciudadano que no tenga el derecho a su defensa, jamás podría el Congreso de la República hacer semejante barbaridad jurídica y moral. También quiero referirme a la actitud de mi otro partidario, el señor licenciado Guillermo Velasteguí; es cierto que no se procedió al escrutinio en cuanto a la duda en la alteración de los resultados posibles que se acusa aquí que hubieron en la Provincia de El Oro, son presunciones únicamente. El señor licenciado Guillermo Velasteguí lo que hizo es cumplir con la ley, exclusivamente cumplir con la ley; no coincidió con el doctor Carlos Silva Silva, seguramente porque el doctor Carlos Silva es un erudito, un técnico en la legislación electoral y tenía más sutileza de conceptos y de acción. Pero, señor Presidente y señores legisladores, yo creo que este debate ya carece de importancia, el pueblo seguramente está un poco más que cansado de permanecer pendientes de estas discusiones con repetición sin descanso de conceptos y de reseñas históricas del hecho así como también de aquello referente a informes a lo que significa el concepto del articulado tal o cual. Pero hemos obtenido, señor Presidente, dos aspectos fundamentales y de gran importancia: en el seno del Congreso Nacional, directa o indirectamente, pues inclusive en los pasillos del palacio, ha habido una polémica, un dilema; y como yo me debo al Congreso y no puedo entregar mis derechos a nadie y nadie me puede quitar, aquí se ha legitimado aquella relación que existe entre lo que dice el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Ecuador que son las atribuciones del Congreso ordinario, atribuciones del Congreso ordinario que tienen que ser las mismas para el extraordinario, o sea lo fundamental: legislar y también enjuiciar políticamente los actos del Gobierno; aquí se ha legiti-

...

mado, con este juicio político, que la facultad del Congreso extraordinario es la misma que tiene y dice el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Ecuador. Esto sí tiene una importancia y una trascendencia primaria y fundamental; si no le gusta, si no es conveniente para el Gobierno actual y si satisface propósitos de la oposición, pues no me toca a mí hacer ese análisis ni prejuzgar este concepto, porque lo mismo tiene que ocurrir y estamos obligados a respetar mañana con otro Gobierno, con el que sea. Hay otro aspecto, señor Presidente, que vale la pena destacar y que lo encuentro positivo en este momento que ha sido convocado el Congreso extraordinario: no solamente ha sido preocupación de la bancada o de los partidos políticos que conforman el Frente Progresista, sino de la mayoría del pueblo ecuatoriano...----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.-

EL H. ARTETA MARTINEZ... de muchos dirigentes políticos, aquello de la renovación del Tribunal Supremo Electoral; pues, por mandato legal, el Tribunal Supremo Electoral que fenece porque se ha allanado el camino, y aquí también tengo que ser justo y decir al país: los señores miembros del Tribunal Supremo Electoral que renunciaron, lo hicieron en forma patriota, quisieron evitar conflictos, quieren la paz de la República. Vino acá el señor doctor del Pozo Michelena, afrontó valientemente el juicio político y viene la conclusión de una alternativa, la alternativa de que se postergaba al actual Tribunal Supremo hasta finiquitar todo el proceso o lo renovaba oportunamente el Congreso. Yo creo que lo segundo es válido y creo que la única recomendación que hace el pueblo ecuatoriano es que en la organización del nuevo Tribunal no haya la suspicacia o la perversidad política y así no vaya contra las instituciones democráticas del Estado; que COMPUTEC y ahora la maniobra presuntiva de El Oro, no destruya la imagen de una institución como el Tribunal Electoral, buscando los hombres más idóneos para ello, los hombres con mayor devoción de servicio y sobre todo con mayor rectitud y dedicación para esta responsabilidad, y en la forma equitativa, como ordena la democracia y el sistema republicano; que estén ahí representados, para garantía absoluta del proceso y de sus conclusiones, los partidos políticos que mayor votación han tenido en...

...

los últimos tres actos electorales pasados, pero no en forma...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo terminó, señor diputado, le ruego concluir.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ:... sectaria o absolutamente egoísta, solamente limitando a que estén representados quienes están ahora en la mayoría parlamentaria, que es en definitiva la que elige a esos magistrados. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora diputada Mariana de Ruiz.-----

LA H. OBANDO DE RUIZ: Señor Presidente, honorables señores legisladores: permítanme que, con la seriedad y el respeto que toda mujer sensata lo debe tener, haga uso de la palabra esta noche. Al haber pisado por primera vez este Parlamento ecuatoriano con el derecho que me diera el pueblo de mi provincia como su diputada alterna, me ha causado enorme sorpresa y gran indignación el día de ayer, las palabras vertidas por la señora honorable representante del FRA, la misma que, muy lejos de cumplir con el mandato que el pueblo le dio y con el respaldo que otra hora el Ecuador le diera como sinónimo de pésame por el fallecimiento de su padre, lo único que ha hecho es denigrar la grandeza y respetabilidad del Parlamento ecuatoriano. En ningún momento ella ha simbolizado o ha representado a la mujer ecuatoriana, porque de serlo así, lo hubiese hecho con dulzura y abnegación, que es propio de toda mujer, y estas cualidades se las debe esgrimir en el campo que la vida nos ponga. Retomando el tema para el cual fuera convocado este Congreso Extraordinario, quiero decirles que el pueblo ecuatoriano ha luchado durante muchos años para que la libertad del sufragio sea una conquista real, habiendo logrado aparentemente desterrar el fraude, que en otra hora llenó de vergüenza a nuestro país. Creíamos que se había desterrado la época del paquetazo, la de la compra de conciencias, la época en la cual mediante telegramas se pedía el número de votos que le hacían falta a determinado candidato; más, sucede que a finales del siglo XX, en una provincia activa y valerosa, como es la Provincia de El Oro, se vuelve a cometer los mismos delitos, cumpliendo únicamente consignas de un cací -

...

...

quismo agonizante. Y para mala coincidencia, el autor de este fraude electoral denigra el nombre de mi provincia, la Provincia del Carchi, en donde el sufragio es algo sagrado y la idiosincracia misma de sus habitantes es el respeto a la libertad, en donde se practica un verdadero pluralismo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, señora Diputada que suspenda un momento su intervención hasta solucionar el problema de transmisión que se ha producido.....

EL H. OBANDO DE RUIZ: Durante este juicio político, he escuchado al interpelante y al enjuiciado, doctor Patricio del Pozo, habiendo sacado como conclusión, que en la Provincia de El Oro se fraguó un escandaloso y público fraude electoral, tendiente a perjudicar a mi partido Izquierda Democrática; y que, desgraciadamente por falta de capacidad y de moral política del Tribunal Supremo Electoral, ratificó este acto doloso de destrucción y de desaparición de actas y de manipulación de la voluntad de un pueblo. Por estas razones y con profunda convicción y fe democrática, que es característica de los carchenses, votaré por la censura y destitución del doctor Patricio del Pozo, esperando que esta censura cobije moralmente a los cuatro restantes miembros del Tribunal Supremo Electoral, porque con su acción han consagrado un acto negativo para la democracia ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Molina tiene la palabra.....

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, señores legisladores: se supone que estamos en un juicio político, y un juicio es por sobre todas las cosas un mecanismo, la más alta estructuración de la mente y del espíritu para conducirnos hacia la verdad; si no hubiese una verdad por esclarecer, aquí no habría juicio, y la verdad hay que decirla caiga quien caiga. Yo no veo aquí un problema de partidos políticos, yo veo un problema histórico, de moral política. Señor Presidente: lo dije antes, lo digo hoy día y lo diré siempre: en El Oro hubo fraude, fraude a secas, fraude. Habíamos venido siendo ilustrados por las noticias de prensa, y yo asistí a una sesión de la Comisión de Excusas y Calificaciones, cuando estuvieron generales, coroneles, tenientes coroneles, conscrip -

...

...

tos, y estaba ahí el sindicato del fraude; y, los conscriptos, gente joven, gente honorable, sin ningún interés político, reconocieron al Presidente del Tribunal de El Oro, como la persona que acudió a abrir las puertas del recinto e hizo pasar a que hagan la limpieza, mejor hubiera sido que digan que hagan la porquería, ahí en el seno donde se estaban guardando las papeletas, los sobres electorales. No hay duda, señor, de que hubo fraude. Es decir, el hecho materia del juicio existe, aquí estamos los jueces también. Ya vamos a hablar del procedimiento, que es a lo que yo hago formales reparos en el orden jurídico. Pero, en este asunto del fraude, más allá de la verdad por la connotación estrictamente política, se quiere embarcar a una persona que es la imagen personal y cívica de la honestidad, que es el Diputado cefepista Juan Arreaga. Nada hay, señores, con objetividad jurídica y con honestidad, que le implique a Juan Arreaga, aquí ya ustedes le escucharon; y el Diputado interpelante, para soportar también entre sus argumentos, él hizo leer la comunicación que Juan José Arreaga, el Diputado cefepista, le envía al Presidente del Tribunal Electoral de El Oro, diciéndole, permítame, señor Presidente, sólo una pequeñísima parte, porque aquí lo leyeron: "Habiéndose establecido categóricamente irregularidades en los escrutinios", categóricamente, irregularidades; él también está denunciando el fraude. Y periódicos de la provincia, como aquí también el señor Diputado interpelante hizo leer, reproducen el pedido de Juan José Arreaga, de que se cuenten los votos para establecer la verdad que llevaban adentro como expresión de la voluntad popular. Señores legisladores: más aún, lo que cuenta y debemos dejar aquí perfectamente establecido en el juicio, son los hechos concretos: C.F.P., la Izquierda Democrática, tenían la votación y la sostienen el señor diputado interpelante, a través de la información de la SENDIP, sí señores, también la información de la SENDIP le adjudica al diputado cefepista el puesto. Esta es la verdad, esta es la verdad señores, numérica, esta es la verdad matemática. Lo que sucede es que después, con el fraude, se transforman las categorías de la distribución, y entonces todos sabemos qué es lo que pasó. Señor Presidente: este es un juicio, y esta es la verdad que aquí de muchas vertientes ha quedado establecida; sí hubo fraude, pero el diputado cefepista, con...

...

trariamente a lo que muy ligeramente se ha estado aquí mencio-
nando en más de una ocasión, el diputado cefepista no es bene-
ficiario de ese fraude. Señor Presidente: se han hecho algu-
nas menciones en este juicio político, no cabe la menor duda
de que tiene vicios de procedimiento. Este es un juicio disminu-
to, es diminuto porque siendo un juicio político donde debía
presentarse el organismo en pleno, porque las personas fueron
convocadas al juicio, según está la publicación del periódico
reglamentaria y legalmente hecha, al presentarse uno solo, -
previa la aceptación de excusas irregularmente actuadas, señó-
res, el juicio se torna diminuto, no existen todas las partes
en su totalidad. Este es un factor muy importante, porque si
es que las causales para la excusa son taxativas, no habiéndose
producido las excusas con arreglo a la norma jurídica, no
podía aceptárselas, no se las podía dar trámite. Por eso aho-
ra estamos en este asunto un poco patas arriba, de que por mu-
cho que se esfuercen en decir que esta censura debe cobijar -
también a los ausentes, todos sabemos que no se puede dictar
sentencia condenatoria en ausencia, hasta en el derecho común
se suspende el proceso cuando ha fugado, cuando no aparece el
sindicado. Esa es una falla, señor Presidente. Ahora bien, -
pero vamos a lo político; el fraude no es un problema que tie-
ne que ser visto sólo a través del prisma de un partido, ni -
siquiera, peor, cómo va a ser de familia, este no es un pro-
blema de familias, este es un problema que atañe a toda la so-
ciedad. Estoy absolutamente seguro que aún aquellos que votan
honorablemente por un sujeto que después es descubierto en el
fraude, le retirarían la confianza; y si se vuelve a hacer -
elecciones, tengan la seguridad de que el pueblo ratificaría
con prístina claridad, cuál es la consagración de su mandato.
Esto es un problema de la decadencia nacional; ya decía allá,
la distinguida dama diputada, que el caciquismo es un anacro-
nismo, es un anacronismo, esto solamente se da en circunstan-
cias de sociedades que todavía no rebasan, que todavía no pa-
san las épocas en las cuales el desplante brutal, desembozado,
puede ser superior formalmente a la ley; esto de pisotear de
semejante manera a la voluntad popular, esto solamente es en
la perversión de la decadencia, eso es el caciquismo. Si no hu-
biera caciquismo en el Ecuador, no habría fraude; y si es que
hay caciquismo en el Ecuador, para sólo ponerle a tono con la
...

...

democracia representativa pacata y viciosa, aunque sólo sea - para eso, al caciquismo hay que liquidarlo, hay que liquidarlo; y si es que no hacemos este acto de limpieza cívica, cualquiera que sea el beneficiario, cualquiera que fuere el partido, no puede ser esta obra de partidos; esto es obra de personas, pero hay que castigar. Señor Presidente: todos somos - aquí representantes, yo también soy representante, y aquí una aclaración: yo no voy a bajar de ninguna manera, porque desde la cuna aprendí que hay ciertas cosas que uno no puede tocar, y no lo voy a tocar; pero no puedo aceptar que crean o que pase no más por dicho, que yo soy aquí el resultado de la voluntad de alguna persona en particular. Cívicamente, señor Presidente, señores legisladores, yo soy y me considero el parto viril de mi propia lucha, yo no me presenté a la opinión pública sobre el cadáver de mi amigo Abdón Calderón, yo no nací este día; cuando él fue a escoger un candidato a Vicepresidente de la República, buscó un compañero, no un mamarracho - mantenido para que le cubra nada. De tal manera que yo estoy aquí respondiendo y siempre responderé al afán de dignidad, - de los que votaron por la dignidad en el Frente Radical Alfarista antes, seguro que sí. Si les preguntan no sólo a la gente del Frente Radical Alfarista, a cualquier gente, pero más responderían los del Frente Radical Alfarista, con repudio a este acto que no lo pueden suscribir los militantes del FRA. Yo no tengo la culpa de que las cosas se hayan dado como se hayan dado, y que aparezcan ahí los nombres que aparecen; y si hice alguna referencia que aquí se leyó, señores, es porque - está en la prensa, está en la historia, yo no les voy a cansar, pero aquí está, desde la Corte Suprema de Justicia, todas las declaraciones del proceso del Abdón Calderón, si yo no estoy inventando lo que dije, y esto lo he repetido siempre. Señor Presidente, señores legisladores: este es un problema, un juicio político, y también tiene un objetivo político, que no podemos dejar de mencionar: se trata también en lo fundamental, de reestructurar un organismo del Estado, importantísimo organismo del Estado, y estamos en nuestro legítimo derecho de decir lo que aquí se está haciendo. Hay deberes legales en la República; República, República quiere decir que es cosa pública, que es cosa de todos, y la ley en la

...

...

República es exactamente la voluntad popular, es la declaración de voluntad que nos obliga a todos. ¿Qué dice la Ley respecto del Tribunal Supremo Electoral y de los tribunales en general?: la ley, señores, dice que los tribunales se han de conformar con la representación, principalmente, de esas corrientes mayoritarias. ¿Cómo se establece la corriente mayoritaria en la política frente a los partidos?: con el resultado de la elección pues. Y en este proyecto del Tribunal Supremo Electoral, yo llamo la atención, señores, si se margina al C.F.P., se va a poner ahí un instrumento que enervará el proceso democrático, eso es todo; porque es evidente, a menos que acontezca algún cataclismo, alguna cosa muy especial, que C.F.P. va a ser una fuerza protagónica; y no es que estemos aquí como quien dice pidiendo, simplemente estamos haciendo, yo estoy haciendo una mención de la ley. Es evidente que Angel Duarte será uno de los candidatos seguramente finalista y señores, es absolutamente legítimo el planteamiento. Entonces hay que dividir el problema en tres etapas; primero: el aspecto del Tribunal Electoral sometido a un juicio diminuto; segundo: el aspecto particular del fraude electoral, en el cual no puede ser involucrado un hombre que nada tiene que ver con el fraude y que, sobre todo, sí tiene el respaldo popular, popular; él, Juan Arreaga, no es cacique, él no necesitaba hacer un fraude, no podía hacer fraude, no tenía instrumentos para un fraude, si a él le respaldó la gente del pueblo, reonozcamos señores que es así; y el otro, el tercer punto: la proyección política de este asunto. La opinión pública nos está viendo, nos está escuchando. Como cefepista, yo también hago formal reclamo de que aquí no todo puede darse en términos de que la mayoría manda, la brutalidad del número no puede ser; el número en política es una calidad, tenemos que aprender a que haya ya la transformación de cantidad en calidad, la mayoría es una gran responsabilidad política, la mayoría tiene que ser perfectamente clara respecto de las proyecciones de sus resoluciones. Señor Presidente, señores legisladores: digo lo que siento, digo lo que veo, y no en este caso solamente a través de una situación del orden político, sino del orden jurídico y del orden moral, y pienso que si todos nos ponemos en los linderos de la moralidad y de la juridicidad, no va a ser difícil que se reconozcan las verdades,...

...

que son verdades objetivas; seamos objetivos, el mayor bien de todo el contexto en la interpretación de las cosas es ser objetivos, no ser abstractos. Si se está viendo que este hombre no cometió fraude, ¿para qué le quieren embarcar en un fraude que él no cometió? Señor Presidente, señores legisladores: hay vicios de procedimiento que a este juicio le tornan diminuto, por eso es que la censura parcial, unilateral, diminuta, no va a ser recibida frente a la opinión pública, como una auténtica expresión de castigo, no va a ser una orientación, solamente se va a ver como el necesario dejar o derrumbar un instrumento que sirva para propósitos políticos de más alto designio y de más peligroso designio. Entiendo que hacer una invocación puede resultar un tanto ocioso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. MOLINA MONTALVO: Gracias, señor Presidente. Sin embargo, aún a riesgo de la esterilidad de mi pronunciamiento, yo, como ciudadano, no como cefepista ya, como ciudadano y como abogado, a ustedes señores, que tienen la mayoría en las manos, les digo que no hagan mal uso de esta facultad y que no olvidemos que la mayoría es también una gran responsabilidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Lapentti.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Señor Presidente, señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Diputado. Le voy a rogar al Diputado Naula, que pase a dirigir un momento la sesión. Continué, señor Diputado.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: La Constitución es el conjunto de normas y de leyes fundamentales de un Estado, que regulan las funciones de su Gobierno y determinan los derechos y los deberes de los ciudadanos. Así como en la Declaratoria de los Derechos Humanos del Hombre, elaborada por los revolucionarios franceses en mil setecientos ochenta y nueve, constan las limitaciones y las posibilidades de los poderes y las funciones del Gobierno, así como las facultades y los derechos y deberes de cada uno de sus hijos ciudadanos. La Constitución, por lo tanto, es una ley de garantías, es una verdadera

...

...

ley de protección política. Qué, entonces, de las garantías y qué, entonces, de las garantías y qué, entonces, de la protección política que debió tener el ciudadano Alberto Dahik en la censura de ayer, y qué de las garantías y de la protección política que la Constitución del Estado debió darle también en este caso al ciudadano doctor Patricio del Pozo, censurado mañana, si en la Constitución que es tan clara y tan precisa, no se observan como debe ser, con exactitud y precisión cada una de sus leyes. La Constitución Política de la República del Ecuador, en su Artículo cincuenta y nueve, precisa que el Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el diez de Agosto de cada año y sesiona durante 60 días improrrogables para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos; y en el literal f) menciona al Tribunal Supremo Electoral, como facultad del pleno del Congreso Nacional ordinario para este enjuiciamiento. Este es un artículo, señor Presidente y señores legisladores, que al mencionar la palabra y el término "exclusivamente", es exclusivo y excluyente; es exclusiva la facultad del Congreso Ordinario para el enjuiciamiento político del Tribunal Supremo Electoral; y es excluyente al mismo tiempo, al no mencionar como facultad, al Congreso Extraordinario o al Plenario de las Comisiones Legislativas; es excluyente, además, porque ninguno de los ciento cuarenta y cuatro artículos de la Constitución mencionan la facultad del Congreso Extraordinario o del Plenario de las Comisiones Legislativas para un juicio. Y por ello, es muy importante precisar que en el Artículo noventa y nueve de la Constitución, porque la Constitución es clara y concisa y el derecho público señores, es imperativo, lo saben los licenciados, los abogados, los doctores en leyes, el derecho público es imperativo, solamente se puede hacer lo que expresamente dice la ley. La Constitución dice expresamente cuándo tenemos facultad para hacer algo y cuándo no la tenemos. En el Artículo noventa y nueve indica de la organización y funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Fiscal y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tienen competencia en todo el territorio nacional y su sede es en Quito. La ley determinará el número de magistrados que le integren, así como la organización y funcionamiento de sus salas. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del...

...

Tribunal Fiscal y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, son responsables de los perjuicios que se causen a las partes por retardo, denegación de justicia o quebrantamiento de la ley; y en último párrafo indica: el Congreso Nacional o, en su receso, el Plenario de las Comisiones Legislativas, procederá a su enjuiciamiento político; lo expresa, lo indica, lo faculta. En cuanto al caso del Tribunal Supremo Electoral, que es lo que nos compete, no existe ni un solo artículo de los ciento cuarenta y cuatro de la Constitución Política del Estado, que faculte a este Congreso Extraordinario a así hacerlo. Muy clara es nuestra Constitución, y siguiendo con el tema del enjuiciamiento político, tema que apasiona y enloquece al sector opositor, los une y los desune, los lleva a pensar que el enjuiciamiento político es la única herramienta que existe en nuestro país para ayudarlo, para desarrollarlo; ese concepto malhabido de oposición que está deteniendo las grandes obras del país, está deteniendo su desarrollo. Dicen no al pago de la deuda, dicen no al desarrollo del país, no a la vía perimentral, no al trasvase de las aguas del Daule a la Península de Santa Elena, no y solamente no; sin embargo, se permiten, quebrantando una vez más la Constitución, llevar a un juicio político, porque es la única forma de hacer política, porque es el único camino que ellos consideran viable para llegar al poder en mil novecientos ochenta y ocho. Pero yo no estoy de acuerdo con ese tipo de hacer política, y yo, que me siento un hombre de pueblo, porque soy de pueblo, vengo del pueblo, conozco el pensamiento del pueblo, conozco su intuición y su claridad para poder juzgar este tipo de actos. Ojalá, podamos, los que estamos aquí, coadyuvar al desarrollo del país; no podría yo, en calidad de ciudadano, peor aún en calidad de diputado de la República, pretender obstaculizar el desarrollo en diferentes provincias de la Patria. Nosotros, señores, como representantes del pueblo, no podemos ni debemos jugar con la Constitución del Estado, su fiel interpretación es nuestro deber, nuestra fiel sumisión y sujeción a ella es nuestra obligación. Basta va de interpretaciones antojadizas de la ley. Es inadmisibile, señor Presidente, y absurdo que se pretenda juzgar, enjuiciar al Tribunal Supremo Electoral, por un fraude electoral o por haber permitido un fraude electoral; y es más absurdo e inadmisibile cuando, vi...

...

niendo la acusación de un diputado electo en el proceso electoral cuya irregularidad se reclama, cuando todos sabemos que si en verdad existió fraude y el proceso electoral fue fraudulento, todos los diputados electos en dicho supuesto fraude electoral no pudieron haber asumido dicha función. Y aquí tengo yo el voto razonado del doctor Horacio Guillén, Presidente del Tribunal Supremo, en la sesión ordinaria del seis de agosto, en el que hace un claro análisis de la Ley de Elecciones en lo que compete al caso de la Provincia de El Oro. El Artículo setenta y siete de la Ley de Elecciones textualmente lo dice: "El escrutinio definitivo comenzará con el examen de las actas levantadas por cada Junta Electoral. Se declarará las nulidades a que hubiere lugar, según las disposiciones de esta Ley. Deberán examinarse todas las actas de las Juntas Electorales que hubieran funcionado". Dice el doctor Guillén: "Cómo se puede proceder a un contaje de votos si no se tienen las actas pertinentes para comenzar a realizar escrutinio, como lo señala el Artículo sesenta y siete. El acta es el instrumento fundamental, en base del cual gira todo el sistema de escrutinios". Más adelante, el doctor Horacio Guillén hace referencia al literal d) del Artículo ochenta y nueve de la Ley de Elecciones, en el que, hablando de las nulidades, precisa que si las actas de instalación, las de escrutinio parcial, los sobres que las contienen o los paquetes con las papeletas correspondientes a los votos válidos, en blanco o nulos, no llevaren ni la firma del Presidente ni la del Secretario de la Junta, son nulas. ¿Cómo se puede saber todo esto si no se tiene el acta, si se hubiere utilizado papeletas o formularios de actas no suministradas por el Tribunal?, de allí que este instrumento es la base del escrutinio. Según el Artículo sesenta y siete de la Ley de Elecciones, que dice que comenzará por el examen de las actas, ¿Pero qué haríamos nosotros ahora si abrimos en este instante las urnas y no tenemos las actas, podríamos ir adelante con el escrutinio?, ¿es este un acto legal si no se tiene el instrumento necesario para el escrutinio?. Señor Presidente, señores legisladores: en el año mil novecientos ochenta y cuatro, en las elecciones del año de mil novecientos ochenta y cuatro, se produjeron en el Tribunal Provincial Electoral del Guayas, una serie de irregularidades; entre ellas, urnas sin actas, quema...

...

de actas a la vista y paciencia del público; y, a diferencia de las catorce actas que son el tema de discusión en este enjuiciamiento político, en Guayas faltaron doscientas noventa y ocho actas; y de acuerdo a la ley, el Tribunal Supremo Electoral, simplemente ante un alegato que hizo quien os habla - porque además del faltante de las actas, denuncié una sobredigitación de votos, en la era de la computación de nuestro país, una sobredigitación de doce mil votos, el alegato pasó y el dictamen fue en contra. Y en aquella oportunidad decidieron, porque así lo decidieron, simplemente contar los votos y dar por válidas las urnas. Son quizás atribuciones del Tribunal Supremo Electoral que hoy se lo pretende enjuiciar por catorce actas, cuando aquel Tribunal pasó impune con trescientas. Y es el caso, señor Presidente, que la Provincia de El Oro ya se ha movilizado, esta provincia que es vigía y centinela de la Patria, guardiana de la soberanía nacional, que hoy se siente ofendida e indignada por esta actuación, porque sabe que la están manoseando y usando con esta inconstitucional llamada a juicio político. Y quiero también hacer mención de un ilustre hijo suyo, un constitucionalista, un doctor en Jurisprudencia, el doctor Nicolás Castro, a quien ahora aquí se le pretende enseñar de Constitución y se le pretende enseñar de leyes. Esto parece un poco aquello de el hijo que quiere enseñarle al padre a ser hijo. Mi respaldo moral total, doctor Nicolás Castro, y mi aprecio y respeto de siempre. Pero dónde está realmente el meollo del asunto, la parte medular de este enjuiciamiento, porque si había o no esta decisión de revisar un acto fraudulento, esto debió haberse realizado a tiempo y de acuerdo a la ley, lo que significa que el Congreso Ordinario que se inició el diez de agosto, debió haber procedido a enjuiciar al Tribunal Supremo Electoral por estos actos fraudulentos; pero no, no hubo tiempo, y lo hace ahora, cuando la Constitución no lo permite, porque entonces no importaba, porque entonces no se pensó que había que reorganizar un Tribunal, porque después de esa sesión vino el amañado, amasado y amarrado pacto que hizo la oposición para tomarse por asalto al Tribunal Supremo Electoral, Y yo puedo decirle y esto no se esconde a nadie en la opinión pública, puedo decir muy claramente los nombres de quienes mañana se sentarán en el Tribunal Supremo Electoral: Francisco Ramón, de la

...

...

Izquierda Democrática; Alberto Cabeza de Vaca, socialista; Fausto Pérez, del PRE; Teodoro Peña, de la Democracia Popular; y José Proscopio Sánchez, del M.P.D.; tres de estos cinco ciudadanos serán los que representen al Congreso Nacional ante el Tribunal Supremo Electoral; y luego irán a la Corte Suprema de Justicia para buscar a otros dos vocales. Esa es la razón de este enjuiciamiento, no importa el enjuiciamiento, lo que importa es una reorganización que tiene que darse por error u omisión de un Presidente del Congreso Nacional, que responde a la misma ideología y al mismo partido político de quien hace la mayoría del Bloque Progresista, y de quien también ostenta la Presidencia representando a ese partido en este período de sesiones. Si acaso por error o negligencia no se nombró a tiempo al Tribunal Supremo Electoral, pero se lo nombró en junio, y la ley dice que deben permanecer dos años en sus funciones; otra forma de quebrantar la ley. Pero la mayoría del número, la dictadura parlamentaria está llevando, forzando a los miembros del Tribunal Supremo a dimitir, y está forzando las circunstancias. Y nosotros, una minoría parlante, inerte, solamente voz, porque nuestro ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lapentti, tiene dos minutos.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: ... voto no cuenta. A pesar de que la representación del pueblo también está en este sector, a pesar de que pertenecemos a partidos políticos poderosos, representantes del pueblo, el Congreso no pondrá uno solo como representante suyo ante el Tribunal Supremo Electoral. Esto quizás resulte lo más insólito, desde Aristóteles hasta nuestros tiempos, el deseo vehemente de simplemente interpretar la Ley. Porque para la mayoría progresista quizás, me pregunto yo, es que acaso piensan que la Constitución es un documento escrito con arreglos, simples arreglos a normas legales. La Constitución es vida de un pueblo, los derechos de una nación son algo que al mismo tiempo procede y antecede a cualquier determinación legislativa, que precede y antecede a cualquier interpretación legislativa de carácter formal. La Constitución Política, la Constitución que en muchos países fue más allá de las fronteras para unirnos, como el caso del movimiento de unión europea.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señor Legislador...-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Aquí en este país la Constitución está dividiendo, está rompiendo y está acabando con nuestro país. No podemos seguirla debilitando, señor Presidente, y por ello es necesario establecer en forma categórica nuestra posición en defensa de la Constitución, de las normas constitucionales, porque a nuestro juicio, este enjuiciamiento político vulnera la Constitución Política del Estado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Con todo respeto, señor Presidente, dejo constancia de que nosotros no admitimos que se viole la Constitución y, por lo tanto, bajo protesta y rechazo, dejo anunciado que nuestro partido político y quien os habla no podrá sumarse de ninguna manera a un enjuiciamiento político que, viciado de nulidad, viciado de circunstancias netamente políticas, está debilitando nuestra democracia y cuyo resultado será para corroborar este cúmulo de nulidades.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador Jorge Moreno tiene la palabra.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera, señor Presidente, pedirle a usted en primer lugar, que someta a consideración una consulta, a ver si es posible que, en vista de que el debate se ha prolongado durante algún tiempo, la posibilidad de que quienes estamos inscritos, todos, podamos renunciar al uso de la palabra para que se inicie la votación. Le solicito, señor Presidente, a ver si usted consulta a los demás legisladores que están anotados, a ver si es posible lograr este consenso; en ese caso, como la votación es nominal, hay la posibilidad de dar algunas opiniones sobre el tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a los señores legisladores que tienen la palabra según la lista: Jorge Moreno, Italo Ordóñez, Nicolás Castro, Washington Baca.-----

EL H. CASTRO BENITEZ: Para mi actitud y para mi criterio, el que yo deba hablar, no puedo renunciar, porque mi palabra, más que ante este Congreso, será ante la historia de la patria, señor Presidente...-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado Moreno.---

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Gracias, señor Presidente, voy a ser lo más breve. Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar, el desarrollo de este juicio político está demostrando claramente que el Congreso Nacional no puede renunciar a su capacidad de interpelar a funcionarios del Estado en un Congreso Extraordinario. De esta manera, quiero rebatir, digámoslo así, el planteamiento hecho por el señor Diputado Nicolás Lapentti, quien ha seguido sosteniendo la tesis de que un Congreso Extraordinario solamente debe caminar con un pie, es decir solamente legislar y renunciar a su capacidad de fiscalización, lo cual es indudablemente una verdadera barbaridad de carácter jurídico. Si estuviéramos haciendo una comparación con un partido de básquet, deberíamos decir que el señor juez o árbitro debería pitar tres segundos o zona a aquel jugador que ha planteado una situación de esta naturaleza. Señor Presidente: de las intervenciones que se han desarrollado a lo largo de este juicio, se desprende muy claramente que hubo un fraude electoral. El señor Vocal del Pozo manifestó aquí en el Congreso Nacional, que las actas se perdieron, que se esfumaron; pero está comprobado, señor Presidente, que las actas no salieron de las urnas caminando, con pies propios; que las actas fueron sustraídas, fueron robadas por el Presidente del Tribunal Provincial de El Oro y los dos cómplices que lo acompañaron. Ha quedado comprobado que hay violaciones a la Constitución y a la ley, me remito a las intervenciones del compañero Diputado Fausto Moreno, del doctor Carlos Feraud Blum y de otros legisladores que han planteado con mucha claridad aquellas violaciones a la Constitución y a la ley. Entraron al local donde estaban las actas, para hacer una limpieza, pero una limpieza de las actas, una limpieza de la voluntad del pueblo de El Oro. Eso significa, señores, un robo y los que roban son ladrones, y en este caso, los ladrones han robado la voluntad del pueblo de El Oro; y naturalmente que ha tenido cómplices y encubridores, aquellos son los Vocales del Tribunal Supremo Electoral, que encabezados por el señor doctor Horacio Guillén Hidrobo, el abogado Franklin Ruilova Arce, el ingeniero Franciso Cobo Martínez, el doctor Patricio del Pozo Michelena y el licenciado Guillermo

...

...

Velasteguí, pisotearon la voluntad del pueblo de El Oro. He - aquí, señores, otra obra de León: burlar la voluntad del pueblo expresada en las urnas, creo que podrían poner un muy lindo letrero en aquellas curules donde el resultado de esta obra está presente en el Congreso Nacional. Señor Presidente: el Movimiento Popular Democrático persiste en su tesis de que el enjuiciamiento al señor doctor Patricio del Pozo es un enjuiciamiento totalmente válido, y que debe ser sancionado el día de hoy. Asimismo, manifestamos una vez más nuestro criterio de que este enjuiciamiento es insuficiente, que debe llamarse a juicio político a los demás Vocales del Tribunal Supremo Electoral, que conjuntamente con el doctor del Pozo cometieron este delito que el Congreso debe sancionarlo. Por esas circunstancias, el Bloque del Movimiento Popular Democrático votará por la sanción al doctor Patricio del Pozo, pero al mismo tiempo demanda de la Presidencia del Congreso Nacional y del señor interpelante, que se cumpla con el Orden del Día, que señala que el juicio político es y debe concluir para los señores Horacio Guillén, Franklin Ruilova, Francisco Cobo y Guillermo Velasteguí. La segunda parte de este juicio político, señor Presidente, tiene que ver con la nueva integración del Tribunal Supremo Electoral. Yo debo rechazar las afirmaciones calumniosas y groseras que vienen de parte de un partido gobiernista, como es el FRA, quien considera que partidos políticos respetables, por las fuerzas que los integran, por sus ideas políticas, por la honestidad y rectitud con la que han sabido proceder, como el caso del Movimiento Popular Democrático, no ahora, sino desde el momento en que nació, hasta ahora y que lo seguirá siendo, porque esa es la norma de conducta que nuestro partido proclama ante la vida del país, digo, rechazar esas afirmaciones, que pretenden señalar que una organización como la nuestra no pueda tener el derecho de estar presente en el Tribunal Supremo Electoral. Tenemos todo el derecho de estar ahí, y no solamente ahí, en el Tribunal de Garantías Constitucionales, en la Corte Suprema de Justicia, aquí en el Congreso Nacional, por voluntad del pueblo ecuatoriano; y algún día, señor Presidente, estaremos en el Poder Ejecutivo para, desde allí, hacer la obra que reclama el pueblo ecuatoriano y que este Gobierno y otros gobiernos le han negado a las masas populares. Señor Presidente: los partidos

...

...
del Bloque Parlamentario Progresista somos responsables de lo que será el nuevo Tribunal Supremo Electoral y no le vamos a pedir permiso a ningún agente del Gobierno para saber a quienes tenemos que nombrar para ese alto organismo; cada partido sabrá asumir esa responsabilidad, nosotros lo haremos con la hombría de bien que nos caracteriza. Yo quiero llamar a la reflexión al Honorable Congreso Nacional con motivo de este juicio político. La fuente fundamental de este fraude electoral es, señores, aparte naturalmente de la mentalidad de caciques en decadencia, como se ha manifestado aquí, es la Ley 009, - ley que la hemos combatido desde su principio, cuando aquí se planteó una ley antidemocrática, que debe ser algún momento echada abajo. Ley 009 que, como lo manifestamos en esa madrugada en que entre gallos y media noche se la aprobó, con nuestra acción en contra, esa ley permite, señor Presidente y señores legisladores, que puedan haber provincias en donde no exista la representación de las minorías. Al margen de los legisladores que hoy estén presentes aquí en el Congreso Nacional, porque no se trata de hacer alusiones de orden personal sino de ver un fenómeno jurídico que está causando problemas en el país y que puede causar problemas mucho más graves en el futuro, al margen de ello, señores, o de los partidos que estén representados en esas provincias, pero tenemos que reflexionar que en la Provincia de Los Ríos, en la Provincia de Esmeraldas, Chimborazo, no hay representación de las minorías, y eso es una violación a la Constitución de la República y a la Ley de Elecciones en los términos que debería realmente concebirse. La Ley 09, señores, permite que en algunas provincias pueda no existir representación provincial, como ya ocurrió en la provincia de Cotopaxi; y aquí hemos podido nosotros escuchar una vez más los apuros, los ajetreos, los enredos del Tribunal Supremo Electoral para tratar de integrar el Congreso Nacional antes del 10 de agosto. Por estas consideraciones, quiero decirle al país y demandar de los partidos políticos representados en el Parlamento Nacional, una conducta que esté acorde con la conciencia democrática del pueblo ecuatoriano; si no queremos que se repitan en 1988 actos como los que estamos hoy enjuiciando, hagamos algo para eliminar las fuentes que generan problemas como este fraude vergonzoso ...

...

que tenemos que condenarlo y sancionarlo. Por estas consideraciones, señor Presidente señores legisladores, yo quiero demandar digo, la necesidad de entrar en un proceso inmediato y serio para reformar la Ley de Elecciones, para derogar esas disposiciones absurdas de la Ley 09 y establecer disposiciones legales que nos permitan ir a un proceso electoral en 1988 de tal manera que el pueblo ecuatoriano tenga mayores garantías para expresar su voluntad, voluntad que debe ser respetada por parte de todos los sectores políticos y que debe contar indudablemente con el respeto del nuevo Tribunal Supremo Electoral. Como ya lo manifestamos en una ocasión anterior, el nuevo Tribunal Supremo Electoral tendrá que ser radicalmente diferente del Tribunal que está feneciendo; y si no cumple con el mandato popular, si no cumple con el mandato de este Congreso, si no respeta la Constitución de la República, si no garantiza la voluntad democrática del pueblo, pues tendrá en su oportunidad que ser llamado aquí para enjuiciarlo y sancionarlo, de igual manera como se está haciendo el día de hoy. Señor Presidente, señores legisladores: el Movimiento Popular Democrático se ratifica, entonces, en la necesidad de que el Congreso Nacional, en ejercicio de lo que manda la Constitución de la República y en el marco de las disposiciones legales que rigen nuestra marcha, establezca la sanción, la declaratoria de culpabilidad, establezca la censura y la destitución al señor doctor Patricio del Pozo Michelena, y que se continúe, señor Presidente, con el llamamiento a juicio político a los demás vocales que deben tener igual sanción como la que estamos planteando en este caso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: como ha sido indicado ya por el compañero accidental de la Cámara, están inscritos para hacer uso de la palabra los diputados: Italo Ordóñez, Nicolás Castro Benítez, y Washington Baca, después de lo cual voy a disponer que se recente la votación. Tiene la palabra el señor Diputado Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente y señores legisladores: voy a ser lo más corto posible en la intervención, para hacer cierto tipo de puntualizaciones a lo que se ha dicho por parte del interpelado y de ciertos diputados del sector gobiernista. El interpelado comenzó afirmando que él sabía que

...

...
se le va a juzgar, que sabía que se le va a sancionar; y yo digo: quien mejor que él, que conoce su conciencia, para tener la seguridad de que eso va a suceder; y su conciencia definitivamente le dice que obró mal y los hechos que se han dado en la Provincia de El Oro han probado que se vieron las cosas mal para beneficiar a dos partidos políticos. Pero el enjuiciado también ha sostenido aquí cierto tipo de insolencias que es menester ponerlas en su real punto; ha manifestado que esta actitud del Bloque Progresista lleva implícita únicamente la decisión de reorganizar el Tribunal Supremo Electoral, porque el Bloque Progresista necesita de puestos. Yo pienso que el adagio aquel que dice: "cada ladrón juzga según su condición" se cumple desde el punto de vista del señor Del Pozo Michele-
na. Yo pregunto: él, con ese criterio seguramente, aceptó el Ministerio de Bienestar Social cuando hacían oposición al Gobierno que presidía la Democracia Popular. El señor Carlos Julio Emanuel es del FRA, y es el Gerente del Banco Central; el ingeniero Robles Neira fue Ministro de obras Públicas, y es del CFP; un ingeniero que se llama Leonardo Escobar, fue Gerente de AZTRA; el señor Franco Piedra fue Director del IERAC en la ciudad de Guayaquil; la familia Drouet manejó la Empresa Eléctrica en la Provincia del Guayas, concretamente en la Península de Santa Elena; la hija del ex-Presidente del Tribunal Supremo Electoral, que se llama Alicia Guillén, llegó a ocupar el cargo de Cónsul de tercera en el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Comisario Quinto de la ciudad de Guayaquil, es del CFP; el Director de Salud de Esmeraldas, fue del CFP. Esa es la realidad de lo que dice el C.F.P., y de lo que pretende achacar a otros sectores. En esa medida, señor Presidente, cuando yo, la noche de ayer sostuve que el C.F.P. o sus representantes no tienen calidad moral para cuestionar a otro partido político y menos a la Izquierda Democrática, decía una verdad, y me ratifico en ella duela a quien le duela y pese a quien le pese. En cuanto al hecho concreto de la intervención del señor Vocal del Tribunal Electoral, cuando pretende minimizar la presencia del señor Carchi en las bodegas del Tribunal Provincial Electoral de la Provincia de El Oro, es un hecho por demás ingenuo, porque los delincuentes, mientras más peligrosos son, antes de cometer el delito preparan la huida, y eso hizo el señor Carchi. En esa medida, señor Pre

...

...

sidente y señores diputados, por qué el señor Carchi no facilitó el nombre de las dos personas que quedaron en las bodegas del Tribunal Electoral, por qué no lo dio ni en el Juzgado de lo Penal de El Oro ni ante la Comisión del Tribunal Supremo Electoral que estaba investigando este hecho. Como puede ser concebible que dos personas, supuestamente, ingresen a una bodega que tiene doscientos metros cuadrados, para hacer el aseo en seis horas, cuando esas bodegas están físicamente ocupadas con las urnas; no había nada que limpiar; lo único que había que limpiar era los votos de la Izquierda Democrática. Cómo puede explicarse de otra manera, por ejemplo, que con el proceso de anulación de las mesas, la Izquierda Democrática pierda mil setecientos ochenta votos, y el FRA gane noventa votos. Si eso no es cometer un delito, si estas no son presunciones, yo pregunto: ¿cuáles se las puede considerar presunciones?. El acuerdo que ha existido entre el FRA, el CFP y el Gobierno no es otra presunción, si es que los resultados están beneficiando precisamente a estos sectores. Señor Presidente del Congreso y señores diputados: el vocal que está siendo enjuiciado sostuvo un absurdo cuando, desde su punto de vista, interpretaba el Artículo noventa y tres, y decía que para declarar la nulidad y llamar a un nuevo proceso electoral, es necesario que se anule la votación de toda una parroquia. Da una premisa absurda, y lógicamente llega a una conclusión absurda. Si en la parroquia urbana más grande de Guayaquil, que tiene quinientas mesas, según el criterio de este señor, votan y en cuatrocientas noventa y nueve mesas se declara la nulidad de las votaciones, y en una mesa se declara la validez, ese proceso electoral es limpio según el criterio de quien dejó entrever que es abogado, porque hizo alusión a que la ley es conocida por todos; pero, seguramente, él conoce sólo aquella disposición que comprende esta presunción de derecho. La ley no es un artículo, sino toda su conceptuación y toda su estructura. Finalmente, quiero hacer referencia a ciertas expresiones que tuvo un profesional que no debería estar en este Parlamento porque precisamente ha sido producto del fraude electoral; él sostuvo que en la ciudad de Quito se había declarado la nulidad por esa misma causa de El Oro, en cincuenta mesas en la ciudad de Quito, Aquí está una certifi-

...

...
 cación del Presidente del Tribunal Electoral de Pichincha, -
 que no es del Bloque Progresista, peor de la Izquierda Democrá -
 tica; el señor Presidente dice: "El día diecisiete de febre -
 ro se afirmó, por parte del Diputado Nicolás Castro Benítez,
 que el Tribunal Provincial Electoral de Pichincha había anula -
 do por inexistencia de actas doce juntas del Cantón Santo Do -
 mingo de los Colorados y más de sesenta en Quito. El día de
 ayer se volvió a repetir esa aseveración por parte de otros -
 diputados". Y en el tercer párrafo dice: "Como esas afirma -
 ciones no son correctas, en cumplimiento de mi deber como Pre -
 sidente del Tribunal, hago conocer este hecho que no se ciñe
 a la verdad". Firma el doctor Carlos Xavier Riofrío Corral,
 del Partido Social Cristiano del Ecuador. En esa medida, se -
 ñor Presidente y señores diputados, no es menester lanzarse -
 en injurias ni a las personas ni a los partidos políticos; no
 nosotros no solemos hacer eso porque no es ético y, además, por
 que existen personas y partidos políticos que incluso no se -
 merecen ni una injuria. Los destinos del país están por delan -
 te. El criterio de que este proceso ponga en duda a las insti -
 tuciones del Estado, es un disparate; lo que pone en duda a
 las instituciones de la República son precisamente actuacio -
 nes como la de Carchi y las de los Vocales Electorales del -
 Tribunal Supremo Electoral que fueron llamados a juicio polí -
 tico. Yo pienso que no es difícil que el doctor Castro Bení -
 tez, a lo mejor se atreva a pedir que al señor Carchi le nom -
 bremos Vocal del Tribunal Supremo Electoral, sólo eso falta -
 ría. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diputado
 Nicolás Castro.-----

EL H. CASTRO BENITEZ: Señor Presidente, señores legisla -
 dores: debo ratificar lo que en mi anterior intervención expu -
 se como justificativo a la exposición que realizara. No vengo
 ni he venido ni vendré jamás a la defensa de una posición per -
 sonal; pues, si es verdad que constituye un honor estar en el
 seno de esta legislatura, ese honor lo he disfrutado en oca -
 siones anteriores de mi vida; vengo fundamentalmente porque
 soy representante de la Provincia de El Oro, y porque el hecho
 que motiva este juicio político toca tangencial y exclusivamen -
 ...

...

te al proceso electoral que se realizara en aquella provincia el año próximo pasado. Alguna vez, señores legisladores, de un ilustre procesalista uruguayo escuché alguna conferencia sobre cómo los procesos, los juicios pueden mover y hasta convulsionar la historia de un país; pregunta atrevida en el campo del derecho, si se entiende que en materia procesal lo que se establece son los caminos, los métodos para encontrar la justicia y la verdad que se investiga y que es materia del procesamiento; y respondía, señor Presidente, el ilustre maestro Helsi Vidar, que efectivamente el proceso sí tiene esa significación, y hoy que he concurrido a este proceso político, encuentro que la doctrina de tan ilustre procesalista está en lo cierto en la realidad no de su Patria sino de otras patrias, entre las cuales está incurra la nuestra. Pero ¿Por qué?: por lo que aquí se ha dicho, señor Presidente, que se ha puesto al descubierto lo que el señor doctor Feraud Blum, con toda razón en ejercicio de sus funciones de Ministro de Estado, lo reclamara; acusado sí, juez sí, pero no hay la norma procesal para el juicio; porque se ha establecido aquí, señor Presidente, que en muchas ocasiones, cuando la justicia es tomada por la violencia política, deja de ser justicia; y aquí, con muy poquitas excepciones, como que si ya fueran jueces, como que si ya se hubieran dictado todas las sentencias, se ha hablado como materia de cosa juzgada, que hubo un fraude, que hay culpables, que hay encubridores, que hay cómplices. No niego, señor Presidente, que mis colegas tengan derecho a hablar de la presunción de un ilícito electoral; pero frente a la presunción de un ilícito electoral, para afirmar tan categóricamente, debió haberse borrado primeramente de nuestra Constitución, que tanto hablamos defenderla, que hay la presunción de inocencia de todo ecuatoriano hasta que no sea juzgado en debido juicio y por el juez competente. ¿En qué estamos, señores, en qué terreno pisamos? Por una parte, la defensa de la democracia y de la Constitución; por una parte, la defensa de los derechos humanos; y por otra parte, de un plumazo borramos la garantía que todo ecuatoriano tiene a no ser convicto de un delito mientras un juez competente así no lo declare. No tengo por qué preguntarles a los colegas de este Congreso si estoy en lo cierto o si estoy equivocado. No creo que haya nadie, abogado o no abogado, que no tome la misma ...

...
causa y el mismo pronunciamiento que en este instante he tomado. Y lo que es más, señor Presidente, recuerdo que en una sesión anterior, un colega de este Parlamento, al referirse al señor Carchi, le endilgó los calificativos de sirviente, de asalariado; y me parecía, señor Presidente, que estábamos llegando a la época de mil ochocientos treinta, en que los padres conscriptos de esta Patria en Riobamba, al dictar la Primera Constitución de la naciente República del Ecuador, donde fluía el verbo mágico y candente del poeta del Guayas, de don José Joaquín de Olmedo, se ponía la disposición constitucional que para esos pobres hombres, almas abyectas, como dice el texto constitucional, había que buscarle un cura de almas. No, señor Presidente, el proceso histórico constitucional de nuestra Patria, de mil ochocientos treinta a mil novecientos setenta y nueve ha variado fundamentalmente, y tengo la convicción, porque aquí hay colegas que integraron las comisiones de reestructuración jurídica que elaboraron los textos constitucionales sometidos a referéndum, que jamás hubieran reproducido aquel texto, aquella norma constitucional que me pareció en forma lejana y dislocada oír la revivir en este recinto de las leyes del Ecuador. Señor Presidente: toda la acusación tiene un inicio; el inicio ¿cuál es?: que en los diarios del país, inmediatamente después de que se realizara el proceso electoral de junio del ochenta y seis, SENDIP había proclamado los resultados en las provincias del Ecuador, listas por listas, correspondientes a los partidos políticos que terciaron en cada una de las circunscripciones del país. Mas, señor Presidente, no quiero volver aquí con una crítica de que lo que hoy toman como palabra bíblica, como la luz que no tiene cómo ser contradicha porque es luz; en otras oportunidades la niegan y reniegan de ella. Más, me obligó, señor Presidente, a revisar si era verdad que la SENDIP era tal luz; y aquí tengo los recortes del Diario El Universo, correspondientes a los tres de junio de mil novecientos ochenta y seis, página once, y a las del cinco de junio del mismo diario, o sea dos días después, dos días después, donde va los resultados de SENDIP, colegas, son casi parecidos, casi parecidos, pero en ningún caso idénticos; les pido, como hombres de verdad y de justicia, que revisen, y aquí entregaré a Secretaría estos recortes en

...

...
que en dos días, con diferencia de cuarenta y ocho horas, SENDIP da resultados diferentes. No me interesa proclamar los resultados de cada lista según SENDIP en el país. Pregunto a vosotros que en este momento tenéis función de juez, mas no de hombres con la casaca de un partido político, llámase como se llame: ¿podéis creer que una empresa o que una dependencia informativa que en cuarenta y ocho horas asigna resultados diferentes, comenzando por mi propio partido político, es una información que da una prueba plena, incontrovertible, que no admite duda, que no admite suspicacia alguna? Investíos, colegas, en la serenidad del juez, y decid si podéis volver a repetir la manida y manoseada frase dada en este juicio político, de que tenemos que tomar inexorablemente esto que dice SENDIP como la verdad; y si así lo sois y si así lo queréis, permitidme que solo yo, el doctor Nicolás Castro Benítez, tenga el honor de separarme de vuestro criterio, y aunque me quede solo, sostener verdad y justificativo distinto. Más esto no es todo, señor Presidente; terminado el proceso de escrutinios, proclamados los resultados oficiales, las diferencias entre lo que SENDIP dijo un día y lo que los tribunales electorales no de El Oro, sino de todas las provincias del país dijeron, los resultados son distintos; ochenta y ocho mil votos demás sumaron los tribunales provinciales electorales del país en toda la República, en relación a los datos que había anunciado SENDIP. ¿Y por qué afirmo esto?: porque aquí están estos resultados que sirvieron de base para, conforme a la Ley de Partidos Políticos, que los partidos políticos reciban del Estado ecuatoriano la subvención que la ley establece para ellos. No me creáis a mí, colegas: id a las fuentes donde yo tuve que ir; id a los lugares en los que yo tuve que consultar este dato; y os vuelvo a repetir: entre lo que la SENDIP, luz de luz, luz eterna, luz incontrovertible, verdad inmarcesible, pieza instrumental como para que el juez dicte su sacra, sabia y honesta sentencia, esos resultados quedaron atrás con ochenta y ocho mil votos en todo el país; y la Provincia de El Oro, que tengo el honor de representarla en esta oportunidad, como la he representado en otras oportunidades, no es, en esa mejoría de votos, ni muy menos ni muy más, la provincia más favorecida; otras ilustres provincias tuvieron que sumar votos más en favor de sus escrutinios en el proceso

...

...
electoral. Y aquí una aclaración también de paso al colega preopinante: no fue el doctor Castro, recuérdelo bien, y ahí están las actas de la sesión que la Secretaría tiene que pasar, no fue el doctor Castro el que dijo que en Santo Domingo se habían registrado doce ausencias de actas, y en el cantón Quito, una cantidad que superaba a las cincuenta; fue el señor Ministro del Tribunal Supremo Electoral, doctor Patricio Del Pozo, a cuyas palabras yo me referí para indicar que esto que había ocurrido en El Oro, como después el Diputado Marcelo Santos estableciera que también había ocurrido en cierta parte, en Manabí; y como después el Diputado Lapentti indicaba que ha ocurrido en la Provincia del Guayas, no era un hecho exclusivo, único patrimonio de la gente fraudulenta de El Oro; por eso estoy aquí, señor Presidente; y si estoy solo, bendita la hora, porque es en la soledad donde el hombre se mide frente al futuro y frente al pasado, y es en la soledad donde el hombre puede medir su conciencia, su valía y su propia vida; por eso estoy aquí, por eso mis palabras, porque no me quiero sumar al coro bélico que quiere traer hacia mi provincia una falta en la que ella no ha tenido injerencia alguna.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor diputado.

EL H. CASTRO BENITEZ: Concluyo, señor Presidente, vea usted cómo es el tiempo. Sólo debo decir, para los colegas que son juristas y para los que no lo son: si no existen actas, ¿cómo se declaran las nulidades? Si las nulidades, según la Ley de Elecciones, tienen que ser declaradas tomando como elemento de base las actas; y si las actas son elementos esenciales, como lo dice la Ley de Elecciones, y aquella junta que no tenga actas, no tiene el testimonio histórico de lo que ocurrió. Le pregunto a cualquier colega de esta Cámara: ¿cómo podría decirse si sobran o faltan votos, si no hay el acta con cual pueda comparársela? ¿cómo puede decirse que se instaló la Junta Receptora en un sitio determinado y a una hora determinada, si no hay la constancia? ¿Como puede decirse que estuvieron los partidos políticos a través de sus representantes, si no hay el acta? Y para aquellos que dicen que eso no importa, que se puede revalidar, yo les pregunto: ¿podéis darle vida a un muerto?; seguramente, si tenéis el poder vivifi-

...

...
co de Dios; más en el humano no cabe eso. ¿Cómo darle valía -
jurídica a lo que no tiene y a lo que no existe? ¿Para qué ha
blar esto, si esto es elemental, si esto lo sabe cualquier es
tudiante de Derecho? Concluyo, señor Presidente: he venido -
esta noche también a agradecer a los colegas que aún desde la
bancada opuesta, al referirse a mi provincia lo hicieron con
cordura y con circunscripción. He venido esta noche a decir -
les que, sea cual sea el fallo de este Congreso, los hombres
de El Oro, que tenemos un alto espíritu de civismo, comprende
remos que cuando se nos aparta del derecho, que cuando se nos
pospone en el derecho, cuando la luz de la justicia no abrigue
nuestro camino, señor Presidente, los orenses seguiremos cre
yendo en la Patria, en la Patria ausente, en la Patria abs -
tracta, en la Patria eterna, en la Patria inmortal, aunque -
los hombres que detenten el poder quieran apartarnos de su ho
nor, de su respeto y de su cariño. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diputado
Washington Baca Barthelotti.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI: Señor Presidente, señores legis
ladores: no hay la menor duda de que el 15 de junio de 1986, -
el licenciado Ariosto Carchi se presenta en las bodegas en -
las que se guarda el material electoral, a las nueve horas, e
ingresa con dos personas a ese local; esto se confirma con -
informes que presentan por una parte el señor doctor Sebas -
tían Valdivieso Cueva, quien dice que se hizo ingresar a los
dos acompañantes hacia el interior de la misma y se retiró de
inmediato en el jeep Trooper, color concho de vino, en el mis
mo que había llegado; pero este informe no está solo; el pro
pio señor doctor Patricio del Pozo Michelena, Vocal del Tribu
nal Supremo Electoral, en su informe coincide con el doctor -
Valdivieso y dice que el licenciado Carchi ingresó a ese re -
cinto y que dejó entrar a otras personas, permaneció tres mi
nutos y se retiró, esto afirma el propio señor doctor Patri
cio del Pozo Michelena. Estos documentos obran del proceso -
que se ha iniciado en la provincia de El Oro, en la Corte Su
perior de Justicia, en la Primera Sala, ambos coinciden en la
afirmación, con documentos públicos. Pero no solamente hay es
tas afirmaciones, existen las afirmaciones de los miembros de
las Fuerzas Armadas que permanecen ese domingo en el local en
...

...

el que se guardaban las urnas, y lo hacen en declaraciones - que rinden ante el Tribunal Supremo Electoral, unos que estuvieron en esa mañana como guardias en el local, y los otros - que como relevo permanecieron la tarde; los unos declaran, - que efectivamente, fue el licenciado Carchi, les hizo ingresar, permaneció tres minutos y salió dejando a las dos personas en su interior; y quienes custodiaban la tarde el local, miembros de las Fuerzas Armadas, expresan que les encontraron adentro a las dos personas y que ellos les vieron abandonar - el local por la tarde. Es decir, señor Presidente y señores - legisladores, hay el testimonio unívoco, concordante de quienes observaron y presenciaron el ingreso, la permanencia y la salida de estas dos personas llevadas por el licenciado Arios - to Carchi. Cuando el problema se produce, el señor doctor Horacio Guillén Hidrovo, Presidente del Tribunal Supremo Electoral, documento que consta en el proceso a fojas 14, recibe un oficio del Presidente del Tribunal Provincial Electoral de El Oro, en el que le dice: "Dando contestación a su oficio - 001396, del 22 del presente mes, hago llegar a usted la fotocopia del Oficio 240 TPEO y los nombres de los miembros de - las Juntas Receptoras del Voto". El señor doctor Guillén, el veinte y tres de julio de 1986, recibió la lista de los miembros vocales de las Juntas Electorales de donde habían desaparecido las actas, pero no pone en conocimiento de los vocales la lista, deja que este documento importante no sea conocido; a pesar de que era necesario el testimonio que podía solicitarse de estas personas, no hace conocer, pero este documento consta también del proceso que se sigue en El Oro. ¿Por qué - no hace conocer el Presidente del Tribunal Supremo Electoral esta lista?, posiblemente porque tiene el temor de que esos - vocales declaren como declaró el señor Alejandro Rafael Fernández Benavides, afiliado al Partido Nacionalista Revolucionario, que esta gente rinda un testimonio igual al que, elevado a la calidad de escritura pública, lo hiciera ante el Notario doctor Milton Serrano Aguilar, el 26 de junio de 1986. - ¿Qué dice el señor Alejandro Rafael Fernández Benavides?: "Por consiguiente, declaro en forma expresa y categórica, que las actas fueron colocadas en el interior del ánfora correspondiente, en presencia de los demás integrantes de la Junta, de los delegados de los partidos políticos y del público que pre

...
senciaba el acto". Una declaración jurada, elevada a la categoría de escritura pública y, como tal, prueba plena, prueba plena de que los vocales de las Juntas Receptoras de los votos habían colocado en el interior de las ánforas las actas correspondientes, como declara el señor Fernández Benavides. Hay pues, la prueba evidente de que las actas que desaparecen con la presencia del licenciado Ariosto Carchi y de sus dos acompañantes, esas actas fueron depositadas en las ánforas a las que se les puso los candados correspondientes en espera de que se inicien los escrutinios; y no solamente las actas las depositan los vocales en presencia de todos los que habían actuado en la recepción de los sufragios, sino que se lo hace además en presencia del público que estaba ese momento. ¿Por qué el Tribunal Electoral de El Oro primero, y el Tribunal Supremo Electoral después, a pesar de tener en su poder la lista de los vocales que actuaron en las Juntas Receptoras del sufragio, no los llamó para preguntarles qué había ocurrido y si habían o no habían depositado en esas urnas las actas que testimoniaban los sufragios en la Provincia de El Oro? Hay pues, señor Presidente y señores legisladores, prueba irrefutable, prueba plena de que los vocales depositaron en las urnas las actas y que esas actas fueron sustraídas el domingo quince de junio; pero el Tribunal y el Presidente del Tribunal Supremo Electoral desestimó primero la propia lista que tenía en sus manos, con quienes pudo haber perfectamente reconstruido el hecho de que esas actas estuvieron en las urnas, pero no quería el Presidente del Tribunal proceder como era lo correcto. Este hecho completamente irrefutable con documentos procesales, con prueba documental contenida en una escritura pública, no podrá ser jamás negado. Había ya el interés de declarar la nulidad en esas juntas, pero la declaran ilegalmente. El Artículo noventa y dos de la Ley de Elecciones consagra una institución que los abogados la conocemos con el nombre de "pro-elector", institución que garantiza que por ser el acto del sufragio un acto muchas veces irrepetible, hay que rodearle de todas las garantías jurídicas, para que no vaya, al momento de escrutarse los votos, a hacer perder las elecciones a quien tiene el respaldo popular, y hacer ganar a los amigos de ellos; por ello consagra el principio llamado "Proelector". En caso de duda, dice el artículo, apesar

...

de que en esto no hay duda alguna de que esas actas fueron -
sustraídas, el Artículo noventa y dos señala que en caso de -
duda, se estará por la validez de las votaciones; a pesar de
la existencia de la disposición "proelector", el Tribunal -
Electoral de El Oro y después el Tribunal Supremo Electoral -
declara la nulidad. De acuerdo con el Artículo quinto de la -
Ley de Régimen Administrativo, en derecho público no puede ha -
cerse sino lo que la ley ordena; en derecho privado sí pue -
den las partes, a su voluntad, convenir como mejor les parez -
ca a sus intereses; pero en derecho público la disposición es
tan vertical, que no puede hacerse sino aquello que la ley se -
ñala. ¿Hay alguna disposición en la Ley Electoral que diga -
que debe declararse la nulidad de las votaciones por falta de
actas?: no hay ninguna, ninguna disposición de la Ley Electo -
ral y ninguna disposición en leyes conexas dice que puede de -
clararse la nulidad por falta de actas, esta es una teoría -
que el Tribunal Supremo Electoral y el Tribunal Electoral de
El Oro la inventan para adecuar la ley a sus intereses. No -
puede en derecho público irse más allá de lo que la ley seña -
la, y no existiendo disposición expresa que señale que la fal -
ta de actas anula las elecciones, no podía el Tribunal de El
Oro ni el Supremo Electoral, declarar la nulidad, porque no
hay sustento jurídico para hacerlo, y la voluntad de los Voca -
les del Tribunal Supremo Electoral no podía, sólo por eso, -
llevarse ellos mismos a la conclusión de que podían aplicar -
el absurdo jurídico de decir que si se declara la nulidad por
la falta de firmas, con mayor razón declarar la nulidad por -
falta de actas; ellos no están autorizados ni tienen sustento
jurídico para pretender que porque la ley les autoriza hacer
lo menos, ellos pueden por su cuenta hacer lo más, esto en de -
recho no es posible aceptar ni es posible admitir; si pueden
lo menos, porque la ley los dice, tienen que hacer lo menos;
pero no pueden extensivamente decir que si por menores razo -
nes se anula una elección, por qué no anular por mayores razo -
nes. Esto es injurídico, y esa actitud injurídica tanto del -
Tribunal Electoral de El Oro como del Tribunal Supremo Electo -
ral, les ha conducido a ser reos de una violación legal, de
normas expresas de la Ley Electoral. Decía el señor Vocal del
Tribunal: ¿qué ley he violado?; pues ha violado varias dispo -
siciones, muchas disposiciones de la Ley Electoral, ha violado

...
el Artículo noventa y dos; pero no solamente ha violado el Artículo noventa y dos, sino que se han inventado disposiciones que no existen en el ordenamiento jurídico vigente, y esto les convierte naturalmente en reos de una infracción, que no solamente constituye un hecho político execrable, sino que les convierte en delincuentes comunes y enemigos de la libertad del sufragio. Por esto, señor Presidente, considero que la moción presentada primero como propuesta por el señor Diputado Manuel Muñoz Neira, y recogida como tal, y presentada por el señor doctor Carlos Feraud Blum, es la moción que se adecúa como sanción al hecho incriminado. No hay que seguir simulando...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. BACA BARTHELOTTI: ... una realidad que está en la conciencia y en el espíritu de todos nosotros; la simulación de los agregados sociales que ahora han pretendido decir que se presentan al juicio político porque vienen a defender altos valores de la sociedad, esa es una simulación por contagio, que no convence a nadie; aquí se han presentado para pretender exigir un puesto en el Tribunal Supremo Electoral, y pretender, con esta simulación, confundirle a la opinión pública, suponiéndose ellos, ingenuamente, que esta opinión pública no los ha juzgado antes. La opinión pública está satisfecha porque el Congreso, en su tarea fiscalizadora legítima, ha puesto a los Vocales del Tribunal Supremo Electoral en este juicio político para ser sancionados. Y la legitimidad del juicio, como decía el señor Diputado Pedro José Arteta en su intervención, es plenamente válida, nadie puede decir que lo que hace un Congreso Ordinario no puede realizar un Congreso Extraordinario, coincido y comparto su criterio; un Congreso Ordinario tiene facultades para hacer lo que señala la Constitución; y un Congreso Extraordinario tiene exactamente las mismas facultades, con la única limitación de la agenda; pero en todo caso, tiene capacidad legal este Congreso Extraordinario, para sancionar a quienes infringieron las disposiciones legales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase dar lectura a la moción presentada por el diputado Manuel Muñoz, que ha sido acogida por varios de los legisladores que han parti-
...

...
cipado en el debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así, señor Presidente: "En conformidad con las pruebas aportadas en este juicio político y en consideración a que el doctor Patricio del Pozo Michelena no ha desvirtuado la responsabilidad que le corresponde al haber confirmado con su voto en el Tribunal Supremo Electoral, el seis de agosto de 1986, las irregularidades cometidas en los escrutinios realizados por el Tribunal Electoral de El Oro, el Congreso Nacional le declara culpable, le censura y le destituye de sus funciones de Vocal Principal del Tribunal Supremo Electoral, lo que trae como consecuencia la inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Aplicando el último inciso del Artículo 153 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, se envía la documentación motivo de este juicio político a los jueces competentes, los que determinarán, de acuerdo a derecho, las acciones a que hubiere lugar para todos los que aparecieren como autores, cómplices o encubridores del ilícito, entre los cuales se encuentran los señores: doctor Horacio Guillén Hidrovo, abogado Franklin Ruilova Arce, ingeniero Francisco Cobo Martínez, doctor Patricio del Pozo Michelena y licenciado Guillermo Velasteguí".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo a las disposiciones reglamentarias, la votación nominal permite a los legisladores que no han participado en el debate, intervenir hasta por diez minutos. Señor Secretario: sírvase receptor la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Se llama a votar a los siguientes honorables diputados: Acosta Vásquez César, ausente.- Acosta Yépez José María.-----

EL H. ACOSTA YEPEZ: Señor Presidente, señores legisladores: tengo la impresión de que la bancada mal llamada progresista tiene como Biblia a El Principito, porque no en otra forma se puede calificar lo maquiavélico de muchas intervenciones que, por repetidas, quieren llegar a ser verdad. Por otro lado, señor Presidente, la vida privada y la vida pública de un hombre tienen que ser necesariamente de una imoluta seriedad y honestidad; y aquí se han oído principios de honestidad reclamados por el doctor Lucero, de la Democracia Popular, quien decía, con mucha razón eso sí, que no sólo es fraude lo que se está juzgando ahora, por haber, en El Oro, sustraído

...

actas de las mesas de elecciones. Los juristas honestos, que felizmente son muchos, están de acuerdo en que las disposiciones que crean o extinguen derechos y obligaciones, tienen que ser dadas por ley, no por mera resolución; y en este recinto, señor Presidente, hace algún tiempo, se dictó una resolución inconstitucional, lo que hace que la presencia del Honorable Diputado Lucero sea fraude, en razón de las famosas elecciones cruzadas; de esto nadie ha hablado. Por otro lado, señor Presidente, uno de los diputados de la bancada socialista decía, con mucha razón, que él no cree en el sistema porque el voto popular apenas es un camouflage; entonces pues, la pregunta obvia es: si no está de acuerdo con el sistema, ¿qué hace aquí?. Camouflage que eso sí, ya debería retirarse, porque el camouflage es engaño; ¿por qué, señores comunistas, no se presentan como comunistas, por qué se presentan como MPD, como FADI, como Socialismo Marxista?, tengan la entereza de decir: somos comunistas, queremos esclavizar al pueblo ecuatoriano, tal como Cuba y Rusia, y tendrán la respuesta pertinente en las urnas electorales. El Partido Conservador Ecuatoriano, permanente defensor de la libertad de sufragio y, por principio, eminentemente democrático, ratifica en esta oportunidad su tradicional respeto a los valores morales, que deben imperar en todos los actos de la vida pública. Por ende, al estar revestido de la elevada función de juez, el legislador no puede sacrificar el imperio de la justicia, por el cumplimiento de consignas políticas. Es indudable que en este juicio se han violentado procedimientos, quebrantándose expresas disposiciones de nuestro derecho positivo, como la inmunidad de la que están amparados los miembros del Honorable Tribunal Supremo Electoral, el privar a los ex-vocales de este alto organismo, de su legítimo derecho a la defensa. El afán de declarar culpable al interpelado, presentado por la desafortunada moción, cabe indicar, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Diputado. Punto de orden.-----

EL H. MORENO SANCHEZ:... que se sirva hacer leer el Artículo cincuenta y nueve, el inciso número dos, o perdón, el Artículo sesenta, señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Diputado. Estando como estamos en medio de una votación, no procede un punto de orden; sin embargo, yo quiero indicarle efectivamente al señor legislador que está interviniendo, que de acuerdo al Reglamento, no se pueden leer las intervenciones, de manera que yo le llamo la atención en ese sentido y le pido que continúe los cuatro minutos que le sobran, tratando de no contravenir el Reglamento.-----

EL H. ACOSTA YEPEZ: Señor Presidente: todos los señores legisladores tenemos derecho a preparar una intervención; no creemos, al menos no creo yo, que la memoria sea tan privilegiada, pues todos los escritorios que usted ve están llenos de documentos y todos han tenido oportunidad de leer citas, que es lo que estoy haciendo yo, de manera que ese derecho no me lo puede quitar usted ni nadie. La desafortunada moción, desafortunada en el sentido de la oportunidad de su presentación, pues fue presentada, señor Presidente, cuando el acusado o interpelado no había todavía hecho uso de la contrarreplica; y dice, si el señor Secretario se digna leer la parte pertinente en relación a que el interpelado no ha justificado o algo así. Cómo puede, señor Presidente y señores legisladores, presentarse una moción que no ha justificado la conducta, si todavía no se le oye. Entonces, estamos en un caso de prevaricato inconcebible. El Partido Conservador, y aquí el que os habla, como valuarte, ya que soy el único representante de este partido que por tradición ha sido la voz que ha dicho la verdad, la rectitud de procedimientos y de principios, que por circunstancias que no vamos a analizar ahora, ciertamente estamos en una total minoría, no puede estar de acuerdo con que se prejuzgue y se prevarique. Por esta razón, señor Presidente y señores legisladores, esperando que la justicia a la que ya están sometidos los acusados, dé su veredicto, a nombre de mi partido, yo me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase por favor, dar lectura al Artículo que solicitara el señor Diputado Faustino Moreno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo sesenta del Reglamento dice: "Ningún legislador podrá leer su razonamiento, a menos

...
que se trate de una cita breve, cuyo texto sea indispensable para fundamentar la exposición".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alarcón Edgar .-----

EL H. ALARCON PANCHO: Por la censura y la destitución del señor Vocal del Tribunal Supremo Electoral, doctor Patricio del Pozo Michelena. Y a nombre del Partido Socialista, a quien me honro representar, dejo muy en claro ante los señores legisladores y ante el señor Presidente, de que al Partido Socialista no se le juzgue como comunista porque ese membrete no nos va bien, nosotros tenemos una concepción muy clara y definida de lo que es el Partido Socialista, cuya doctrina se acerca más al humanismo. En nombre del Partido Socialista, mi voto es por la censura del señor vocal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Alvarez Fiallo Efraín.--

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente: este Congreso Extraordinario ha demostrado en forma incontestable el fraude electoral en la Provincia de El Oro; por eso, en mi calidad de Diputado Nacional del Frente Amplio de Izquierda, voto por la moción, es decir porque se declare la culpabilidad, porque se censure y destituya al Vocal del Tribunal Supremo Electoral, Patricio del Pozo. Pero quiero hablar también algo más: este fraude, lo que está demostrando es que este Gobierno ha sido un Gobierno de fraude, fraude en el Frente Económico, fraude en lo político, fraude en lo moral, fraude en lo ideológico; la sucretización de la deuda externa fue un fraude contra ocho millones de pobres, en favor de treinta banqueros voraces; la flotación de los intereses bancarios fue un fraude que permitió legalizar la usura en beneficio de treinta banqueros voraces y en perjuicio de ocho y medio millones de ecuatorianos; las facilidades petroleras, otro fraude, por medio del cual se hipoteca al país en beneficio de los grandes consorcios internacionales; la capitalización de la deuda externa, un fraude descarado, para vender las ramas fundamentales de la economía nacional a los grandes monopolios transnacionales; la compra del Fokker, un fraude en beneficio de los intermediarios y en perjuicio del pueblo del Ecuador. No hace falta leer, si todo el mundo sabe de los Mercedes Benz, todo el mundo sabe del robo de la leche en polvo en ENPROVIT, to-

...
do el mundo sabe del fraude que se está realizando en torno a la compra de las medicinas y de los genéricos, que en los próximos días va a estallar; y el arroz con o sin gorgojo, que comienza a negociarse también en escala internacional. Pero yo quiero antes, referirme a las palabras de mi antecesor, el Diputado del Partido Conservador. Próximamente, voy a cumplir con orgullo, cuarenta y tres años de militancia en el Partido Comunista del Ecuador; jamás los comunistas nos avergonzamos de ser dignos, somos la conciencia y el destino de nuestra época y eso nos da orgullo. En este Congreso hay un bloque de comunistas: el Diputado René Maugé y Efraín Alvarez; jamás lo hemos negado, siempre lo hemos proclamado con orgullo, porque nunca un comunista estuvo involucrado en la venta de la bandera; fue su partido, Diputado Acosta, el involucrado en la venta de la bandera; un comunista se habría cortado la mano primero, antes de firmar el Protocolo de Río de Janeiro; y el Partido Conservador cercenó la República, traicionó esta Patria, y son tan cínicos que todavía se sienten orgullosos de ser conservadores. El Partido Conservador ha sido el cómplice en la hipoteca de nuestro país a la banca internacional, nos han convertido a los ecuatorianos en ocho y medio millones de huasipungueros de la banca mundial y se sienten orgullosos de habernos hipotecado; los comunistas queremos terminar con esta vergonzosa dependencia al capital extranjero y por eso nos pronunciamos en contra del pago de la deuda externa y eso es un motivo de orgullo para los comunistas y debe ser un motivo de vergüenza para el Partido Conservador, que considera que en primer lugar está el deber, dicen ellos, de pagar a los usureros, antes de atender las necesidades apremiantes del pueblo ecuatoriano; ellos aman al becerro de oro, nosotros amamos a nuestro pueblo y a los pueblos hermanos que combaten por la independencia y la libertad. En estos días de inundaciones físicas y de naufragios políticos, se pretende cometer un nuevo fraude: la construcción, el contrato y construcción de la vía perimetral, una obra millonaria, faraónica, que alcanza los diecisiete mil millones de sucres, una nueva carga para la deuda externa; ahora, cuando el propio Gobierno declara que no puede pagar la deuda externa, cuando Febres Cordero declaró que no debía haberse endeudado el país y que él jamás lo habría endeudado, que lo correcto era la inversión

....

...
do el mundo sabe del fraude que se está realizando en torno a la compra de las medicinas y de los genéricos, que en los próximos días va a estallar; y el arroz con o sin gorgojo, que comienza a negociarse también en escala internacional. Pero yo quiero antes, referirme a las palabras de mi antecesor, el Diputado del Partido Conservador. Próximamente, voy a cumplir con orgullo, cuarenta y tres años de militancia en el Partido Comunista del Ecuador; jamás los comunistas nos avergonzamos de ser dignos, somos la conciencia y el destino de nuestra época y eso nos da orgullo. En este Congreso hay un bloque de comunistas: el Diputado René Maugé y Efraín Alvarez; jamás lo hemos negado, siempre lo hemos proclamado con orgullo, porque nunca un comunista estuvo involucrado en la venta de la bandera; fue su partido, Diputado Acosta, el involucrado en la venta de la bandera; un comunista se habría cortado la mano primero, antes de firmar el Protocolo de Río de Janeiro; y el Partido Conservador cercenó la República, traicionó esta Patria, y son tan cínicos que todavía se sienten orgullosos de ser conservadores. El Partido Conservador ha sido el cómplice en la hipoteca de nuestro país a la banca internacional, nos han convertido a los ecuatorianos en ocho y medio millones de huasipungueros de la banca mundial y se sienten orgullosos de habernos hipotecado; los comunistas queremos terminar con esta vergonzosa dependencia al capital extranjero y por eso nos pronunciamos en contra del pago de la deuda externa y eso es un motivo de orgullo para los comunistas y debe ser un motivo de vergüenza para el Partido Conservador, que considera que en primer lugar está el deber, dicen ellos, de pagar a los usureros, antes de atender las necesidades apremiantes del pueblo ecuatoriano; ellos aman al becerro de oro, nosotros amamos a nuestro pueblo y a los pueblos hermanos que combaten por la independencia y la libertad. En estos días de inundaciones físicas y de naufragios políticos, se pretende cometer un nuevo fraude: la construcción, el contrato y construcción de la vía perimetral, una obra millonaria, faraónica, que alcanza los diecisiete mil millones de sucres, una nueva carga para la deuda externa; ahora, cuando el propio Gobierno declara que no puede pagar la deuda externa, cuando Febres Cordero declaró que no debía haberse endeudado el país y que él jamás lo habría endeudado, que lo correcto era la inversión

....

...
primero señala que el Ecuador es un Estado soberano y que la soberanía radica en el pueblo; una de las expresiones en donde se manifiesta la soberanía popular es cuando la ciudadanía, haciendo uso de sus derechos políticos, en el derecho a elegir y ser elegidos, y concordante con esto, en el derecho al sufragio o al voto, es un derecho que tiene el pueblo ecuatoriano; tan importante es el derecho al voto, que la Constitución Política del Estado, al establecer un organismo estatal como el Tribunal Supremo Electoral, en el Artículo 109, entre una de las principales funciones del mismo, dice que es para garantizar la libertad y pureza del sufragio. Es evidente que en este juicio político, el Tribunal Supremo Electoral ha atentado contra esta, una de las funciones primordiales del Tribunal Supremo Electoral; a lo largo de este juicio político, el interpelado y quienes han defendido al mismo no han podido demostrar que las actas no desaparecieron o, como en otros términos aquí se han señalado, han sido robadas; indudablemente que el desaparecimiento de las actas alteró el resultado y la voluntad popular; es indudable que estos acontecimientos han significado el que en este Congreso Nacional estén diputados que no merecieron precisamente el favor del pueblo de la Provincia de El Oro. En el informe firmado por algunos Vocales del Tribunal Supremo Electoral, cuando señalan que éste es incompleto y que merece una exhaustiva investigación, precisamente se quedan en este señalamiento, y no cumplen con su función, que era precisamente la de realizar la exhaustiva investigación y, sobre esa base, precautelar la pureza del sufragio, estableciendo las responsabilidades del mismo, y cumpliendo con el Artículo 17 de la Ley de Elecciones. Este hecho de indudable omisión grave, amerita la sanción a todos los miembros del Tribunal Supremo Electoral que este Congreso Extraordinario convocara, tanto a los que presentaron su renuncia, así como a quien con falsa valentía se presentara a este juicio político por orden y mandato de su Partido Político, el C.F.P.. Pero es que el problema del Tribunal Supremo Electoral no tiene que ver sola y exclusivamente con respecto al problema de la Provincia de El Oro; este Tribunal Supremo Electoral, engendro de la troncha política del tristemente célebre Frente de Reconstrucción Nacional, del C.F.P. y del FRA, que en ese proceso constituido cometiera una serie de irregu-

...

laridades y anormalidades que han atentado en contra del pronunciamiento popular, que iniciara precisamente con la aplicación del mamotreto jurídico llamado Ley 009, desde su inicio combatida por nuestro partido y reivindicada aquí en este Congreso Nacional por algunos diputados, pretendiendo atribuirse algunos triunfos pírricos electorales, que precisamente eso - ha significado el que irresponsablemente se desconozcan las - minorías en las provincias, y que con este mismo instrumento jurídico, atentatorio a los intereses populares, se procediera a la elección de las minorías en los Concejos Municipales - y Consejos Provinciales del país. El M.P.D. ha manifestado - siempre, estar en contra de estas actitudes ilegales, de estas actitudes inmorales, faltos a la ética política; y en este proceso entonces, es que el pueblo ecuatoriano y la ciudadanía exige sanción ejemplarizadora para todos aquellos que - han cometido estas irregularidades. Este Congreso Nacional - tiene que sancionar al principal responsable de estos hechos, al Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Horacio Guillén, que prevaricara precisamente señalando su acuerdo con la consulta electoral, con la posición del Presidente de la República, que mereciera el rechazo de todo el pueblo ecuatoriano en la derrota abrumadora que en el plebiscito recibiera este Gobierno. Todos estos hechos han significado la indignación ciudadana, y han señalado que este Congreso tiene que sancionar a estos elementos irresponsables que no han sabido cumplir - con el Artículo 109 de la Constitución, que no han sabido cumplir con los Artículos 16 y 17, fundamentalmente, de la Ley de Elecciones, y por ello es que nuestro partido estuvo de acuerdo y está de acuerdo en que este Congreso Nacional, conforme a su convocatoria, tiene que enjuiciar a los cinco miembros - del Tribunal Supremo Electoral, causante de todos los hechos que hemos analizado a lo largo de este juicio político. Yo - quiero señalar igualmente, el rechazo rotundo a los apologistas de las dictaduras y de las posiciones prepotentes en este país, que en costosos comunicados públicos, pagados con los dineros del pueblo, han querido negar la potestad y el derecho de este Congreso a enjuiciar políticamente a quienes - atentan contra la soberanía y la expresión popular; pero no - van a ser los costosos comunicados públicos los que limiten - el ejercicio de la soberanía popular, porque quienes represen

...
tamos aquella expresión popular en este Parlamento Nacional, siempre la defenderemos y mantendremos el principio inmanente de la democracia y del poder del pueblo, cual es el que en este Congreso sancionemos a quienes han traicionado y han vedado la confianza del voto del pueblo ecuatoriano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. ALVAREZ GALLARDO: Estos apoloqistas que han negado la posibilidad de que el Congreso Nacional proceda a su enjuiciamiento, han señalado exclusivamente que tienen inmunidad, no han señalado que no son honestos, no defienden que ellos han actuado en el marco de la Constitución y las leyes, simplemente dicen que es la inmunidad; pero precisamente y aceptando el desvarío de esta defensa, el último inciso del Artículo 16 señala taxativamente, que la inmunidad no les ampara al tratarse de las infracciones de carácter electoral, y lo que se ha tipificado a lo largo de este juicio es que en el caso de la Provincia de El Oro existen infracciones de carácter electoral y que, por lo tanto, no tienen inmunidad; y este Congreso Nacional, haciendo uso de la condición y de la potestad que le confiere la Constitución Política del Estado, debe sancionarlos. Por eso, en representación y expresando el sentimiento generalizado del pueblo ecuatoriano, quiero expresar mi voto por la sanción al doctor Patricio del Pozo, por el cumplimiento de la convocatoria de este Contreso Extraordinario, para juzgar y sancionar al resto de miembros del Tribunal Supremo Electoral: doctor Horacio Guillén Hidrovo, abogado Franklin Ruilova Arce, ingeniero Francisco Cobo Martínez, licenciado Guillermo Velasteguí, que por haber renunciado, no pueden quedar exentos de la sanción que el Congreso Nacional tiene que aplicarles de la misma manera que al doctor Patricio del Pozo. Esa es mi posición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Alberto Andrade Fajardo.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Señor Presidente, colegas: antes de hacer mi pronunciamiento en este proceso político que se está siguiendo a un vocal del Tribunal Supremo Electoral, quiero expresar, en primer término, que este enjuiciamiento político adolece de las mismas fallas de que adolecieron los dos
...

...

enjuiciamientos que se realizaron con anterioridad por la mayoría de este Parlamento Nacional, porque es inconstitucional, y lo digo porque se está faltando a uno de los principios fundamentales y constitucionales del ser humano, como es la defensa que debe ejercer una persona cuando es juzgado. Por otro lado, se está faltando a otro principio que recoge la Constitución del Estado Ecuatoriano, cuando dice que se presume inocente a toda persona mientras no haya una sentencia condenatoria ejecutoriada contra ella. Y aquí, si nosotros analizamos uno de los puntos de la convocatoria a este Congreso Extraordinario, llegamos a establecer que, en forma genérica, se habla de considerar la renuncia de los Vocales del Tribunal Supremo Electoral y no se sigue la misma metodología que se siguió para el llamamiento a los miembros del Tribunal Supremo Electoral, mencionando de uno en uno, es decir que desde ya se consideraba que eran hombres que estaban sentenciados a ser destituidos desde el primer momento por la mayoría de este Congreso, como así se lo manifestó en forma pública, como así se lo manifestó en los corrillos políticos del país. Por otro lado, es ilegal, de ilegalidad absoluta, haber aceptado la renuncia de los cuatro Vocales del Tribunal Supremo Electoral que estaban llamados a presentarse al Parlamento para ser juzgados, porque no hay disposición legal dentro de la Ley de Elecciones, la misma que concretamente, establece causales para aceptar este tipo de renunciaciones, y ninguna de estas fue invocada por los señores que presentaron la renuncia ante el Parlamento Nacional, porque sencillamente lo que se buscaba en todo instante, es que eran inocentes si acaso presentaban la renuncia, eran culpables y aquí se los sentenciaba y se los destituía si no presentaban la renuncia, fue una presión que fue conocida por todo el Ecuador a través de los medios de comunicación colectiva. Es antirreglamentaria si entramos a considerar un reglamento, que se dice que está en vigencia para la mayoría de este Parlamento; y se refiere concretamente esta irregularidad reglamentaria, cuando se hace la notificación del pliego de preguntas a los miembros del Tribunal Supremo Electoral que debían ser juzgados, se lo hace fuera o no se da el término de los cinco días que señala el reglamento; y por otro lado, se agrava más la situación

...

...
 cuando deben pasar diez días desde el momento que se presenta la solicitud por parte del interpelante, para que se reúna el Congreso, y tal cosa la declaró de forma manifiesta cuando intervino el Presidente del Congreso, que se lo había analizado a partir del 30 de enero, al once, habían pasado más de los diez días; ahí está lo antireglamentario del llamamiento a este juicio. Por otro lado, debemos expresar que tanto interpelante como interpelado, en todo el proceso que se ha seguido aquí en el Parlamento, fundamentalmente se han basado en un juicio penal, en un informe militar y en una apelación que realizara la ID por la decisión del Tribunal Electoral de El Oro; un informe militar en el cual se expresa con claridad meridiana, que no puede considerarse como prueba plena para un juzgamiento de modo inmediato de los miembros del Tribunal de El Oro, peor aún del Tribunal Supremo Electoral. Esto porque manifiestan con claridad meridiana, que los dos individuos que penetraron a las bodegas en donde se encontraban los votos; no había penetrado el Presidente del Tribunal de El Oro. Quiero también expresar que en las declaraciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.-

EL H. ANDRADE FAJARDO: Se dice que ellos salieron, pero sin ningún objeto después de seis horas, es decir se manifiesta que salieron sin nada en sus manos ni voto alguno, así se halla el informe respectivo. En lo que se refiere a la apelación, esta sube al Tribunal Supremo Electoral, que si no se puede hacer el recuento de votos, que se llame a nueva elección. La Ley de Elecciones nos dice claramente, que sólo en los casos que esta violación se haga por parroquias, puede llamarse a nueva elección, y nos dice cuando se trata de la anulación de juntas electorales. Por otro lado, se pide en forma exclusiva, de ser posible esto, que se haga el recuento de votos, que se haga la revalidación de los votos; pero no existían las actas electorales, que es el documento fundamental para realizar tal cosa, y además de ello no se podía declarar nulidades en ese proceso porque no existían las actas electorales, que es el principio fundamental para iniciar el escrutinio definitivo por el Tribunal Supremo Electoral. Estos antecedentes hacen, señor Presidente, que no me pronuncie en este instante por la inocencia o culpabilidad de alguien,
 ...

...

sino que me pronuncien en contra de un procedimiento que se ha seguido aquí en el Parlamento Nacional, y en ello está incluida la moción que fuera presentada por el diputado interpe-
lante; consecuentemente, mi pronunciamiento es en contra del procedimiento que se está siguiendo aquí para juzgar a un miembro del Tribunal Supremo Electoral. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Andrade Viteri Trajano.-----

EL H. ANDRADE VITERI: Señor Presidente, señores legisladores: el doctor Patricio del Pozo, durante su exposición, no pudo demostrar a este Congreso Nacional y al país, que era inocente, al igual que los otros vocales que votaron por el fraude electoral de la Provincia de El Oro, simplemente porque no tenía los argumentos legales para poder hacerlo. Se demostró cómo, a través de disposiciones legales que constan en la Ley de Elecciones, sí se facultaba al Tribunal Supremo Electoral para hacer lo mismo que hicieron con la Provincia de Galápagos, ante el reclamo del Partido Izquierda Democrática, esto es, el hacer nuevamente los escrutinios en El Oro; el escrutar justamente aquellas Juntas Electorales en donde estaban las nulidades, y no se quiso hacer ese procedimiento porque ahí se iba a confirmar el fraude electoral, ahí se iba a descubrir que las papeletas de los votos nulos estaban marcadas con otras tintas, diferentes a las que había puesto el elector.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, suspenda un momento su intervención, señor Diputado. Continúe por favor.-----

EL H. ANDRADE VITERI: Decía que no hicieron los escrutinios de aquellas Juntas, este Tribunal Supremo Electoral, porque ahí se iba a descubrir cómo se habían anulado votos de la Izquierda Democrática, torciendo la voluntad del elector, porque se demostraba claramente cómo con otra tinta se habían anulado esos votos; y tampoco pesan las disposiciones legales. Se quiso convocar a nuevas elecciones en esas parroquias a las cuales pertenecían esas Juntas Electorales, porque el pueblo de El Oro iba a ratificar la decisión tomada de apoyar irrestrictamente al partido político que había sido víctima de un flagrante fraude electoral. Pero lo que sí pudo demos-

...

...
trar aquí el doctor Patricio del Pozo, es la gran habilidad - para convertirse en el más ardiente defensor del tristemente célebre Presidente del Tribunal Provincial de El Oro, Ariosto Carchi, dignísimo militante y dirigente del Frente Radical Alfarista, de la Provincia de El Oro; se convirtió en defensor porque expresó que no tenía el Tribunal Supremo Electoral facultad para sancionarlo y que eran simplemente los jueces competentes de la Provincia de El Oro los que tenían que hacerlo. Me voy a permitir, con su venia, señor Presidente, leer dos - disposiciones legales de la Ley de Elecciones: el Artículo 12, que dice que los organismos electorales tienen competencia - privativa para resolver todo lo concerniente a la aplicación de esta ley; a los reclamos que se interpongan por los partidos políticos y los ciudadanos, y a la aplicación de las sanciones previstas en esta ley. Qué dice el Artículo 133 de la misma ley: "Serán reprimidos con prisión de seis meses a un - año y multa de mil a dos mil sucres: literal b) El que hicie - re desaparecer los paquetes que contengan los documentos elec - torales".- ¿Qué hizo Ariosto Carchi en el El Oro?; probado, - como dijo nuestro compañero Diputado Baca, con pruebas plenas, documentales, porque eran informes escritos, emitidos por au - toridad competente: las Fuerzas Armadas encargadas de vigilar el recinto electoral, con pruebas testimoniales que llegaron acá, y en la cara de Ariosto Carchi se afirmaba que en ese mo - mento en que según los militares decía que entró el recinto electoral, se estaba comiendo un cebiche en algún salón cono - cido de aquella ciudad de Machala. Esto es lo que convierte - a Patricio del Pozo en el más ardiente defensor de Ariosto - Carchi, porque dice que eso no podía darse como una demostra - ción de que el señor Ariosto Carchi había cometido ese fraude electoral. Está probado que Ariosto Carchi estuvo en el Tribu - nal, probado a través de ese testimonio de autoridades compe - tentes; pero sin embargo, Ariosto Carchi negó rotundamente ha - ber estado presente en ese recinto electoral. El doctor Patri - cio del Pozo creyó más la versión de que se había estado co - miendo un cebiche justamente en aquel día del suegro, perdón, día del padre en que se cometió ese tremendo fraude electoral. Yo digo: si el doctor Patricio del Pozo dijo aquí que no te - nía facultad para sancionar a Carchi, por qué entonces estu -

...

...
vieron pensando en estas disposiciones legales para sancionar y hasta destituir al Presidente del Congreso Nacional y a los diputados que pensábamos traer y enjuiciar al Tribunal Supremo Electoral; esto se conoció inclusive a través de los medios de comunicación colectiva. Pero esto, señores, es necesario aclarar porque en estos instantes el país sí conoce todos los pormenores y detalles de este fraude electoral que no solamente se lo implementó en la Provincia de El Oro; ahí simplemente se lo descubrió por la acción decidida de elementos honestos de las Fuerzas Armadas, que no se quisieron prestar para que se consumara este fraude electoral. ¿Por qué digo yo que sí era este un mecanismo para que sea aplicado en el resto de las provincias del país? ¿Qué pasó en el Cañar?: que SENDIP - también dio los resultados electorales favorables a Izquierda Democrática: 8.251 votos, y para la lista seis le daba 7.993 votos. ¿Y qué hizo ese Tribunal Provincial Electoral del Cañar, presidido por un digno militante del Partido C.F.P?. También aparecieron aquellas actas anuladas, y de la noche a la mañana también variaron esos resultados que SENDIP, organismo manejado y preparado por este Gobierno para dar los datos inmediatamente al pueblo ecuatoriano, los publicó; de manera que SENDIP, aunque aquí en este instante no se le quiera dar veracidad, era un organismo y es estrictamente administrado por funcionarios de este Gobierno y con claras consignas de mostradas a lo largo de este Gobierno, de desorientar a la opinión pública. Entonces, ¿qué sucedió también en la Provincia de Imbabura?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. ANDRADE VITERI: Señor Presidente: en Imbabura el Tribunal ratificó la votación y eligió a los diputados de Izquierda Democrática; luego el Tribunal Supremo Electoral revocó la resolución que por unanimidad dio el Tribunal Electoral de Imbabura y le dio el puesto al Partido Social Cristiano, asimismo alegando nulidades, alegando aquí sí desapariciones de documentos, pero que no fueron producto de la mano negra de un Carchi, sino de errores comprobados notarialmente de aquellas personas que tenían el encargo de ser miembros de aquellas Juntas Electorales. ¿Y qué pasó en Esmeraldas con este Tribunal Supremo Electoral?: también se permitió, no obs...

...
tante certificaciones legales, el que se diera una nueva certificación para que el señor Carlos Saúd pueda asimismo participar en las elecciones; Tribunal presidido también por el CFP ¿Y qué pasó en Zamora?: que se permitió que el diputado Humberto Delgado Tello, violando el Artículo 35 de la Ley de Elecciones, participe, porque no se había desafiado en el tiempo que corresponde. En Manabí se ha dicho que hubo también principios de errores que se quieren ahora asimilar a los de El Oro, pero vale la pena indicar que allí no existió esa mano negra de Carchi tampoco, y aquí también se pretendió aplicar ese método de las actas desaparecidas; lo que sucede es que hubieran tenido que anular más de ocho mil votos para que nos hubieran podido desaparecer de la representación de la Provincia de Manabí. ¿Y qué sucedió en Loja también?: en varias parroquias de Loja se desaparecieron actas, para causar nulidades que favorecieron al candidato del Partido Social Cristiano. Esto es lo que hoy el Congreso Nacional ha querido demostrarle al país, que no se venga aquí a decir que han existido pactos de Izquierda Democrática, porque sabe el pueblo ecuatoriano quiénes eran los beneficiarios de que este juicio político no se diera, quiénes eran los que querían ocultar la verdad del fraude electoral que se dio en la Provincia de El Oro, y quiénes eran justamente los que muy rápidamente querían traer acá las renunciaciones de los Vocales del Tribunal Supremo Electoral. Hoy se ha probado por el pronunciamiento hecho por el Partido Social Cristiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo ha concluido, señor diputado.-----

EL H. ANDRADE VITERI:...y por todos los que actualmente ratifican que este pacto se mantiene. Hemos enterrado con este juicio, señor Presidente, una época ya pasada, en la que los caciques de aldea robaban la voluntad popular y representaban ilegalmente a los pueblos de sus provincias. Nuestro partido, Izquierda Democrática, para concluir quiero expresar, señor Presidente, que ha demostrado plenamente con documentos y con la ley en la mano, que este Tribunal Supremo Electoral, que fue el aborto de un maridaje de partidos políticos hasta ahora aliados con el Gobierno, Tribunal Supremo Electoral que no supo cumplir con la responsabilidad que tenía para con la
...

...
Patria y se dedicó exclusivamente a amañar un proceso electoral irreversible; hoy, por eso, el Bloque Legislativo de Izquierda Democrática, que a través de nuestro compañero Diputado Manuel Muñoz ha probado la culpabilidad del doctor Patricio del Pozo y también de los otros vocales que prefirieron la renuncia a presentarse a este Congreso Nacional a rendir cuentas; por eso la moción que Izquierda Democrática ha presentado a este Congreso, es la de que se sancione a Patricio del Pozo, sí, por lo que dice la Constitución de la República, pero que también se ponga a órdenes de los jueces competentes de la Corte Suprema de Justicia, a los demás vocales que prefirieron renunciar y no presentarse, porque ellos fueron artífices del otro delito penal que también citara nuestro compañero Washington Baca, tipificado en el Artículo 168 del Código Penal; por eso es que consideramos que, al margen de la sanción política, debe darse también una sanción penal para que estos señores que se prestaron para ese fraude electoral y que a lo mejor decepcionaron a sus partidos políticos vayan a parar a la cárcel, que es donde se merecen estar. Por la moción presentada por el Partido Izquierda Democrática.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Arteta Martínez Pedro José.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Arreaga Pazmiño Juan José.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Baca Barthelotti Washington.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Bucaram Ortiz Adolfo.---

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Señor Presidente, señores diputados del Congreso Nacional; el día de ayer se han escuchado cosas muy horrendas; hombres del Gobierno que dicen que en sus provincias ha habido fraude, como el abogado Marcelo Santos, dice que ha habido fraude para el Partido Social Cristiano y para la Democracia Popular, y lo certifica y posiblemente él está en contra de destituir al Tribunal Supremo Elec-

...
toral; posiblemente sea una gran mentira lo que diga, pero en todo caso es horrendo que lo diga cuando se está haciendo un juicio y se contraponga su opinión votando posiblemente a favor de aquellas personas que están enjuiciadas en este momento. Yo quiero, señor Presidente, ponerme a meditar sobre aquel hombre del pueblo que deambula en la miseria desde que nace hasta que va a la tumba, aquel hombre que vive sin dignidad, que tiene permanentemente que caminar con el estómago vacío, que tiene que sufrir permanentemente toda una vida de tristeza, donde en su casa están cinco o seis hijos y tiene que turnarlos cada día para darles un plato de comida; y donde posiblemente por la descalcificación de esos muchachos, algunos mueren muy jóvenes y otros posiblemente llegan a dejar una herencia, herencia de miseria, herencia que no existe para el hombre del pueblo, aquel hombre que cada vez que va a depositar su voto, se siente que puede tener otra esperanza para que se dé la transformación social en nuestro país. Es muy difícil que entiendan aquellos que están en el sector gobiernista, que entiendan la realidad de este hombre del pueblo; ellos sólo piensan que en el momento de la votación, es necesario darle un plato de comida, es necesario comprar el voto con un poco de whisky, tratar de confundirlos con una campaña preparada a través de los medios de comunicación; pero el hombre del pueblo siempre es intuitivo, se equivoca pocas veces, y no creo que se equivoca, porque muchas veces cuando vota por alguien, lo hace en conciencia de las ofertas y de todas aquellas en las que piensa que puede obtener la transformación social; pero casi siempre se desilusiona, casi siempre no encuentra el asidero en aquellos hombres que designa. Por eso es necesario, es fundamental que este Congreso Nacional haya hecho este enjuiciamiento al Tribunal Supremo Electoral, porque aquella voluntad popular no puede ser nancillada, porque la voluntad de aquel hombre del pueblo que como en una fiesta festiva se viste de domingo para ir a votar con sus hijos y su familia, no puede ser desechada. Y nosotros pensamos que el Tribunal Supremo Electoral permanentemente ha cometido irregularidades, irregularidades que ya las han expuesto muchos hombres en cuanto a las violaciones a la Constitución, en cuanto a las violaciones a la Ley de Elecciones, y por ello es necesario

...

...
sario enjuiciar al Tribunal Supremo Electoral, para que no -
quede nuevamente este precedente, para que se respete el voto
de ese hombre del pueblo que con la esperanza, como lo dije,
quiere un futuro mejor para sí. Nosotros también tenemos algu
nas situaciones en contra del Tribunal Supremo Electoral, -
aquellos que estando en el bloque gobiernista decían que Ab-
dalá no es Alcalde, pero el Tribunal después decía que no pue
de ser diputado Abdalá porque es el Alcalde legítimo de la -
ciudad de Guayaquil; violación al derecho del voto de aquel -
hombre, aquel hombre que quería con toda pasión que Abdalá Bu
caram siga haciendo obras en nuestra ciudad, aquella obra de
infraestructura como agua potable y alcantarillado; y no esta
obra miserable que en estos momentos han convertido en grandes
camaroneras a la ciudad de Guayaquil, y ha hecho que los hom
bres del pueblo, que los niños de nuestra patria estén murien
do; ellos no entienden al hombre, al niño lustrabotas, que -
tiene que en las navidades estar mirando los juguetes ajenos
porque no tienen la cantidad de dinero para comprarlos; ellos
no entienden a las mujeres que tienen que parir dos en una -
misma cama, ellos no entienden qué significa la transforma -
ción social; todo para ellos significa comunismo, no entien
den lo que es democracia ni justicia social, no entienden na
da de lo que es ser humanista; y por eso se ríen, se ríen -
cuando están en el poder, porque tienen la fuerza, violan la
Constitución y no les interesa nada. Es necesario aplicar una
sanción, y muy bien que este Congreso Nacional la esté reali
zando en el caso del doctor Patricio del Pozo Michelena, a -
quien se lo está censurando y destituyendo; es necesario tam
bién, y en eso hay que meditar mucho, hay que meditar mucho,
aún hay un año para poder seguir enjuiciando y poder traer si
se quiere a los otros cuatro vocales, aún hay un año después
de terminadas sus funciones, en que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le faltan dos minutos, señor diputa
do.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Ellos podrán también ser en
juiciados. Y también aquellos que creen que los otros minis
tros que no están enjuiciados, deberían ser enjuiciados, tam
bién ellos son diputados y pueden aquí traerlos para la inter
relación. Por qué le mienten al país tanta mentira, engaño y
...

...
 miseria, eso es a lo que están acostumbrados aquellos que -
 usurpan todas las funciones. En la Provincia del Guayas, señor -
 Presidente, daba risa encontrar la cantidad de votos anulados -
 de la Lista 10, daba risa, ellos pensaban que era necesario -
 hacerlo, quitarle quince mil o veinte mil votos al Partido -
 Roldosista Ecuatoriano, porque de dos diputados venía uno; pe -
 ro no sabían ellos que cada vez que íbamos a los sectores su -
 burbanos se nos hincaba el corazón de ver tanta gente del pue -
 blo a favor del Partido Roldosista Ecuatoriano y del abogado -
 Abdalá Bucaram. Se reían, ya votamos, ya ganamos, ya destruimos. -
 Abdalá no está presente, pero tiene a los hermanos lu -
 chando por su sangre en la ciudad de Guayaquil y en la Provin -
 cia del Guayas, y les dimos una lección; no reclamamos los vo -
 tos, pero es muy diferente en la Provincia de El Oro, donde -
 una votación de acuerdo a la población que vota, dos mil vo -
 tos o mil ochocientos que se han dicho aquí, significan real -
 mente dos representaciones al Congreso Nacional, y ello no -
 puede quedar así; ello significa que han mancillado a aque -
 llos hombres de El Oro que han votado con esperanza por los -
 diputados, en este caso de Izquierda Democrática. Por ello, -
 señor Presidente, yo estoy de acuerdo con la censura, estoy -
 de acuerdo con la moción. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Bucaram Ortiz Santiago.-

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Señor Presidente: como -
 siempre, el Gobierno del ingeniero ladrón fokker Cordero, -
 nos tiene acostumbrados a los latrocinios y al robo de todo -
 lo que se encuentra en este país; ellos roban Mercedes Benz, -
 roban aviones, se roban la leche del pueblo, se roban tres -
 mil toneladas, esto es doce millones de litros de leche que -
 hubieran servido para que quinientos mil niños ecuatorianos -
 tengan durante más de seis meses desayuno escolar, que era lo -
 que daba el Presidente Roldós; no lo que da este Gobierno mi -
 serable, que nos tiene acostumbrados a sus latrocinios y a to -
 da la serie de robos que vive cometiendo. No podía faltar el -
 robo de votos; a nosotros nos tocó vivir en la Provincia del -
 Guayas, como los partidos gobiernistas, cefeperros, frente de -
 rateros asociados, social cristianos, se robaban la voluntad -
 popular anulando en la Provincia del Guayas; y no sólo eso, -
 sino que impidieron en tres parroquias suburbanas de la ciu -
 ...

...

dad de Guayaquil, que sus habitantes en un número mayor al -
cuarenta por ciento, puedan ir a las urnas; eso lo hacían los
cefeperros. ¿Y cuántos votos consiguieron estos que se llaman
del pueblo?: en la parroquia Febres Cordero, en la García Mo-
reno y Letamendi, de doscientos sesenta y cinco mil quinien-
tos dos, estos turros, este Duarte sacó veinte y un mil cien-
to veintidós; y me dicen que es candidato a la Presidencia -
de la República, que es el que más opción tiene. Qué me va -
a decir a mí el doctor Duarte, que se peina con esa brillanti-
na y que tiene miradas raras...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: yo le ruego que -
guarde compostura.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Perdone, señor Presidente.
En todo caso, son más de cien mil votos; nosotros lo dejamos
sexto, lo hundimos; y eso, el terror que le tenía al abogado
Abdalá Bucaram, por eso rogaba que él no fuera candidato a la
diputación; y pensó que iba a ganar, entraba en Mercedes Benz,
no lo iba a recibir ni siquiera su madre, nadie lo recibía en
los suburbios...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: yo le ruego, por fa-
vor, que guarde la compostura debida a la Cámara y a los seño-
res diputados.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Eran tan pocas las perso-
nas que lo iban a recibir, que solamente era una campaña ange-
lical; el mismo truco decían, de Dios y la Patria: "yo te ju-
ro por Dios y la Patria", decía León Fokker Cordero; entraba
a los pueblos con caballo, con mirada rara también, con los -
cachos para abajo, con los cachos para arriba, con los cachos
por todos lados, y le juraban por Dios y la Patria, darle pan,
techo y empleo; y todo el mundo, toda la ciudadanía le contes-
taban: "pero abogado, yo no lo veo;" lógico, y después habla-
ban de miradas angelicales. Qué nos van a decir sobre lo que
ha hecho este Tribunal Supremo Electoral; ha hecho de todo, -
todas las porquerías se hicieron a través del Tribunal Supre-
mo Electoral gobiernista. Cómo se quejaban, el cuatro de ju-
nio de 1986, los fraudulentos, los cefeperros, los fraticidas,
los socialcristianos que habían comprado la conciencia de al-
gunos diputados; cómo nos vamos a olvidar del Diputado Ché -
rrez, que si uno lanzaba una ayora en el piso, se tiraba con-

...
tra el suelo a ver si la encontraba; ese Diputado que fue el que permitió que nazca este Tribunal Supremo Electoral que estamos en este momento juzgándolo. Cómo nos vamos a olvidar de lo que significa este Gobierno, que a través de SENDIP manipuló toda la información, increíble pero cierto, todas las informaciones fueron manipuladas, que manifestaban que el Partido Roldosista en la Provincia del Guayas había alcanzado un Diputado; y que sus candidatos, los gobiernistas, exclusivamente habían arrasado en las elecciones; esa SENDIP que impidió que los medios de comunicación puedan informarle al país cuál era la situación real del voto del pueblo. Y cómo podemos dejar nuevamente, siendo una mayoría que el pueblo nos ha reclamado y exigido que vengamos aquí al Congreso para defender ese derecho del voto, para defender de tanta miseria e ineptitud que fueron capaces de promocionar. Quién no sabe que los cefeperros son los mayores fraudulentos, quién no los conoce en este país, si había un miembro del Tribunal Electoral del Guayas, un cómo se llama León, porque el nombre nunca me acordaba de este hombre, que se llevaba en los maletines los votos; estos son los cefeperros. Cómo no vamos a pensar en ese Carchi, miserable que se mete a las bodegas y que se lleva las actas, precisamente las actas que van a cambiar la voluntad popular. ¿Y de quién estamos hablando?: del Gobierno de los oligarcas, porque ustedes en el suburbio, en el lugar donde están los hombres del pueblo no tienen un voto ni partido por la mitad; lo tendrán con los oligarcas, lo tendrán con los gamonales, están defendiendo el Gobierno del principal oligarca del país, del ingeniero León Fokker Cordero; este es el oligarca más grande que tiene el Ecuador, y por eso, cuando deje la Presidencia va a salir huyendo del país, pero nos va a dejar a sus cómplices y autores. Y qué decir, lo que decía el pueblo de la Provincia de El Oro, el pueblo de Machala, que nos decían del doctor Nicolás Castro Benítez, qué nos decían los orenses, los machaleños; nos decían: este doctor Nicolás Castro Benítez, usted viene al Congreso, tiene que decirle algo. Nicolás castrado viniste al Congreso, ese ha sido tu destino...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, le llamo formalmente la atención.-----

...

...
EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Voto por la censura, voto por la culpabilidad de tanto miserable que ha aplastado y ha violentado todos los derechos del pueblo ecuatoriano. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción":- Calderón de Castro Cecilia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Calderón de Castro Cecilia; ausente. Carrera del Río Cesáreo. Perdón, señor Presidente, rectifico. Calderón de Castro Cecilia: "en contra". Carrera del Río Cesáreo; ausente. Castellanos Jiménez Edgar.-----

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ: Señor Presidente, señores legisladores: voy a iniciar mi participación haciendo una aclaración, más que al señor Diputado conservador, al pueblo ecuatoriano, porque no se le puede añadir más fraude incluso en la información a nuestro país. Señalaba el Diputado conservador, que "El Principito" es una obra de Maquiavelo; usted, señor Presidente, y todos los señores diputados sabemos que "El Príncipe" es de Maquiavelo; "El Principito" le corresponde al autor francés Antoine De S'aint Euxeperv. De manera que, con esta pequeña aclaración, quiero pasar a señalar que el afán exhibicionista de ciertos políticos en el país, ha permitido que el pueblo ecuatoriano se entere precisamente no de sus virtudes sino de sus miserias y de sus debilidades; no otra ha sido la actuación, y la participación del señor doctor del Pozo Michelena en este juicio político. Pretendió crearse su propio tinglado en el Congreso Nacional, para asomarse al país, cuando en otros organismos en donde él ha estado como empleado y funcionario no ha podido hacerlo; y no pudo hacerlo tampoco en el desempeño de la alta función de Vocal del Tribunal Supremo Electoral. Aquí se ha demostrado claramente la violación a varios artículos de la Constitución Política del Estado, violaciones a la Ley de Elecciones, y sobre todo a la moral de un país, de un pueblo particularmente, el de la Provincia de El Oro, a quienes perjudicaron y torcieron su voluntad adjudicando puestos a aquellas personas que no habían recibido el respaldo en las urnas electorales. Y todo es parte, señor Presidente, señores legisladores, de lo que se

...

...
conoció en el país como un gran proyecto a largo plazo que pretendía este Gobierno con sus aliados, partidos políticos que todos conocemos y sabemos en dónde están y qué hacen, pretendieron instaurar en el país un régimen antidemocrático, autoritario por años y años; y lo hicieron no siquiera con sus propias ideas, porque lamentablemente este Gobierno, este régimen carece de ideas claras, carece de imaginación, carece de originalidad, y toma ideas de otras épocas y de otros países. En los años treinta, Benito Mussolini, se sacó de la manga una suerte de Ley 09, por medio de la cual quería disfrazar de democracia sus actos autoritarios, sus actos dictatoriales; esta ley decía que aquel partido político que reuniera el treinta por ciento del electorado tenía derecho en el Congreso a las dos terceras partes de diputados. Así se fue instaurando un sistema negativo no solamente para este país, como la historia lo ha señalado, sino como un gran mal ejemplo para la humanidad. Con esas ideas, con esos esquemas se pretendió aquí en el Ecuador, instaurar un régimen para toda la vida. Felizmente, señor Presidente y señores diputados, el pueblo ecuatoriano ha sabido dar respuestas categóricas ante situaciones de esa naturaleza. Y esta Ley 09, que ha sido rechazada por los partidos democráticos del país, merece ser revisada totalmente, y concuerdo con las exposiciones que se han hecho en ese sentido, porque no es posible que vivamos en una seudodemocracia, y que pretendamos permanecer impasibles cuando existen criterios, existen hombres y partidos en el país, que pensamos en la necesidad del pluralismo ideológico y en la necesidad de defender las entidades democráticas. En el caso específico de El Oro, señor Presidente y señores legisladores, todo lo que allí se desarrolló, pretendió ser cambiado, torcido, manejado bajo la voluntad de dos otras personas, que a través de un fraude debidamente comprobado le quitó al pueblo de El Oro la posibilidad de tener sus representantes auténticos de acuerdo a la voluntad manifestada en las urnas. Y no solamente que fue en El Oro la desgraciada actuación de este Tribunal que hoy juzgamos a través de uno de sus vocales; la Provincia de Cañar, como se ha manifestado, en Imbabura, en Esmeraldas, en Zamora, en Loja; de forma que ese proyecto político de que hablaba quería convertirse en instrumento auto seudo democrático. Por todas estas razones, señor

...
Presidente y señores diputados, por lo que se ha demostrado a lo largo de este juicio, por la salud de las instituciones democráticas de este país, por el pluralismo ideológico, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Castro Benítez Nicolás.

EL H. CASTRO BENITEZ: Señor Presidente: mi voto es en contra por los razonamientos que he expuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Contero Néstor.-----

EL H. CONTERO RUIZ: Señor Presidente: para dar mi voto, quiero comenzar pensando en que me debo a una doctrina universal y a una doctrina ecuatoriana que intenta resolver los problemas del ciudadano ecuatoriano, el obrero, el campesino y especialmente la niñez y la juventud de mi Patria, porque también soy maestro. No estoy de acuerdo en todas sus partes con las expresiones de Montesquieu, quien dice que el Parlamento es la reunión de sabios con poca médula científica, puede resultar a lo mejor por las diferencias que puede ocurrir en sus exposiciones. Pero quiero irme a la filosofía de mi doctrina socialista, porque la pienso y convencido estoy que es la filosofía educativa, que es la filosofía de la educación de los pueblos, y este momento difícil del fraude, quiero invitar a los maestros para que este fraude electoral que se ha producido en nuestra preciosa Provincia de El Oro, sirva como unidad didáctica para dar lecciones sobre la respetabilidad que merece el voto, conquistado desde el derecho romano y griego hasta nuestros días, que no ha podido superar el hombre con la respetabilidad que se tiene que distinguirla. El socialismo es muy respetuoso de la dignidad humana, es muy respetuoso de los derechos humanos, y siendo así, es muy respetuoso del voto como derecho del hombre privativo y universal. De ahí es que no puedo ni podemos estar de acuerdo con el fraude electoral que constituiría la respuesta a una traición de lesa civilización humana. La Revolución Francesa había proclamado sus postulados de libertad, igualdad y fraternidad; en el voto tiene que probarse a plenitud todos estos postulados que los socialistas les llevamos en la mente y en el corazón. Por esto es que mis frases tienen que estar cubiertas con la medida correspondiente para no embarrar en el

...

desperdicio idiomático, porque los socialistas tenemos que caracterizarnos por la decencia, por el respeto y por los deseos de llevar a nuestra Patria a los altares de la paz, porque así son nuestros propósitos y así son nuestros postulados. El pueblo ecuatoriano sabe y especialmente la Provincia del Chimborazo, campo de aterrizaje de los cóndores, sabe que el socialismo ha sido ampliamente decente, culto, respetuoso y por eso es que en las últimas elecciones se han volcado a dar el triunfo a la Lista 17; confían en la verdad de sus militantes, en la sinceridad de sus militantes, y por eso tengo el honor de estarme dirigiendo ante ustedes con la decencia que mi provincia y mi partido me ha delegado. No queremos apartarnos de la disciplina y de la justicia, dos cosas fundamentales que tienen que estar con nuestros principios ideológicos. El Socialismo, como doctrina pedagógica, aspira a que se borren todas las asperezas, para darnos las manos entre todos los hombres de nuestra Patria. Aquí deberíamos discutir con decencia para, sobre las diferencias, saber sacar la luz de la verdad. Aquí se ha sacado la luz de la verdad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. CONTERO RUIZ: Sabemos nosotros que el fraude a todas luces se ha dado en nuestra Provincia de El Oro, y no podemos estar de acuerdo con el fraude que se ha producido, porque no estamos de acuerdo con aquellos actos líricos que van a manchar la dignidad de nuestra Patria y del convivir civilizado que aspira nuestra ciudadanía; como educador y socialista tengo que ceñirme a la pureza de la verdad y de nuestra doctrina. Mi voto es por la censura y la destitución del Vocal del Tribunal Supremo Electoral, doctor Patricio del Pozo Michelena, y porque se sancione también a los cuatro vocales que están involucrados en este delito de lesa cívica. De modo que, en este sentido dejo constancia de mi voto para que se tome en cuenta que nuestra presencia socialista es consecuente con los destinos más altos de nuestra Patria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Cueva Jaramillo Juan.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO: Señor Presidente, señores legisladores: cuando el doctor Patricio del Pozo Michelena pidió en ...

...
esta augusta sala, que se señalen los artículos legales que él había violado, durante la contrarréplica y durante los debates, le cayó un verdadero aguacero de razonamientos jurídicos de gran seriedad y de alto contenido académico en que nuestros sapientes juriconsultos le apabullaron realmente con una argumentación firme, con una argumentación sensata, con una argumentación irrefutable. Toda la opinión nacional, todos los editorialistas ecuatorianos se han pronunciado en forma unánime en el sentido de que se ha cometido un fraude electoral en la Provincia de El Oro; todos los editorialistas ecuatorianos, con una sola honrosa excepción, honrosa para el periodismo, la de Alejandro Carrión Aguirre. El doctor Angel Duarte ha dado una lección de lo que podríamos llamar la técnica de quitar el cuerpo, nunca se pronunció sobre el fondo, se quedó siempre en las ramas, nunca se pronunció sobre si había fraude, sino simplemente se refirió a temas adjetivos, a temas procesales, y así el pueblo ecuatoriano hará que se quede también en las ramas si es que se atreve a ser candidato a la Presidencia de la República. No es la forma de enfrentar los grandes problemas nacionales, quitar el cuerpo, esa es una táctica que el pueblo ecuatoriano sabrá rechazar. José María Acosta Yépez, militante del Partido Conservador ecuatoriano y tío carnal de Juan Carlos Acosta, asesinado bajo la tortura en este Gobierno, se ha pronunciado categóricamente a favor del Gobierno en su intervención, y con una incoherencia digna de mejor suerte ha terminado votando por la abstención. Un poco de coherencia hay que pedir en el razonamiento político, señor Legislador. La caballerosidad ha triunfado sobre las insinuaciones perversas, esas insinuaciones sólo han quedado en chismes, nada más que en eso. Para saber qué ha pasado en El Oro, lo mejor sería recurrir a la técnica de la novela policial; Agatha Cristi siempre pregunta a quién beneficia el crimen, y el resultado casi siempre es que el culpable es el mayordomo; en esta ocasión también el culpable es un mayordomo, un mayordomo de la oligarquía ecuatoriana. Oír a Nicolás Lapentti defender la Ley, defender la Constitución, hablar contra las antojadizas interpretaciones de la Constitución, es igual que oír a Al Capone pronunciarse contra el tráfico del alcohol en Chicago de 1930. Como militante de la Izquierda Democrática...-----

...
EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo les llamo a la cordura, señores diputados, por favor.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO: Le voy a explicar a Nicolás Lapentti...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: yo les ruego que guardemos compostura.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO: Quiero decir a Nicolás Lapentti, que entienda lo que estoy explicando, es necesario oír las razones, voy a explicar las razones. Nicolás Lapentti es un hombre caballeroso, es un hombre sincero. Explico mi comparación: mi comparación es porque él no puede defender, como amigo de León Febres Cordero y como partidario de él, el hecho de atacar a la ley, de interpretar la Constitución, porque es una contracción elemental, tal como sería que Al Capone, que nada tiene que ver con Nicolás Lapentti, defiende el tráfico de alcohol en Chicago de 1930. Ojalá la explicación haya sido comprendida y estoy dispuesto a darla cuantas veces sean necesarias hasta que entienda. Como militante de la Izquierda Democrática, mi voto es por la moción, por la culpabilidad del doctor Patricio del Fraude Michelena. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Chang Wong Jacinto; ausente. Dávalos Fernando.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: Mi voto por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Dávila Cobos César.-----

EL H. DAVILA COBOS: Señor Presidente: en muchas ocasiones usted y gente de su partido han manifestado que en esta era se está tratando de dignificar el Congreso Nacional; quisiera que a dos intervenciones, la de un Diputado del Guayas y la de un Diputado que lamentablemente representa a mi provincia, les haga sacar copias y les avalice usted, porque ha permitido que el Congreso y muchos legisladores sean humillados como no han sido humillados creo que en la historia del Congreso Nacional. Esto no creo que sea dignificar el Congreso, es faltar al respeto de la Nación, es faltar al respeto del país. No podemos ponernos a la altura de esos honorables legisladores, si es que cabe usar el término, sino rechazar

...

...

con altivez esas expresiones, y pedir a usted, señor Presidente, que haga respetar y que haga valer las palabras que en muchas ocasiones ha manifestado usted y algún compañero de su partido, de que se está tratando de dignificar el Congreso. - Concretamente al tema de la votación, en contra de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Delgado Jara Diego.---

EL H. DELGADO JARA: A favor de la moción, con la consideración de que no es el único culpable; es culpable, pero no es el único, creo que los otros también deben comparecer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Delgado Tello Luis Humberto.-----

EL H. DELGADO TELLO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". De Mora Jarrín Luis Alberto.-----

EL H. DE MORA JARRIN: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención".- Duarte Valverde Angel.-----

EL H. DUARTE VALVERDE: En contra.-----

EL H. SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Delgado Coppiano Enrique.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Señor Presidente, señores legisladores: yo considero que todos los individuos que para participar en las luchas cívicas formamos parte de los partidos en una democracia, por sobre todas las cosas, siempre hemos considerado como premisa número uno, que para que la democracia exista tiene que existir el respeto al sufragio, porque este es el principio universal en que se basa justamente el sistema democrático, es el más grande valor que yo creo que debe defender un hombre y un pueblo demócrata. Y quiero referirme en este caso, porque lamentablemente se ha omitido en el proceso interpelatorio al Vocal que estamos juzgando y juzgando en él al Tribunal Supremo Electoral, el caso ocurrido en mi Provincia de Manabí y en el Cantón 24 de Mayo, en que al hacerse la adjudicación de puestos para el Concejo Cantonal de 24 de Mayo, y luego que el Tribunal Provincial Electoral de Manabí había procedido, de acuerdo con la ley, a hacer esta

...

adjudicación, interpuesta una apelación al Tribunal Supremo Electoral y para favorecer a determinado partido político, el Tribunal Supremo Electoral viola el Artículo ochenta y cinco de la Ley de Elecciones, que señala que, si me permite, señor Presidente, con su venia: "El total de votos válidos de las listas que hubieren alcanzado una cantidad igual por lo menos a la mitad del primer cuociente electoral, se dividirá por el número de representantes que deben elegirse y el resultado será el segundo cuociente distribuidor, con el cual se hará la adjudicación de puestos". Fraude pequeño o grande, señor Presidente, pero todo fraude es una violación a la voluntad popular, y en el Cantón 24 de mayo, de la Provincia de Manabí, contra toda lógica, contra toda norma legal, el Tribunal Supremo Electoral, aplicando un artículo inexistente en la Ley de Elecciones, es el único caso en el país, en que para encontrar el cuociente distribuidor no se hizo la división para dos, como manda el Artículo 85 de la Ley de Elecciones, que me he permitido leer. Por esta razón, yo considero que, por lo demostrado aquí con las pruebas procesales en el caso concreto de la Provincia de El Oro y por lo que ocurrió en el Cantón 24 de mayo de la Provincia de Manabí, repito, señor Presidente, fraude pequeño o fraude grande, pero fraude electoral, el Tribunal Supremo Electoral y, en este caso, el vocal mismo que contribuyó con su voto también a esa resolución, resulta culpable de haber violado la ley. Por esta razón, señor Presidente y señores diputados, mi voto es a favor de la moción. Pero antes de terminar mi intervención, señor Presidente, quiero recoger las palabras del señor legislador, Jefe del Bloque de la bancada cefepista, cuando pedía que en este proceso electoral sentemos las bases de la credibilidad que el pueblo ecuatoriano tiene que tener en sus líderes y en sus partidos, y me voy a permitir solicitar, señor Presidente, que por Secretaría, el señor actuario se sirva leer una parte subrayada del periódico Meridiano que deposité en Secretaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, según lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: es una publicación del Diario El Meridiano, del martes 17 de febrero de 1937. Bajo el título: "Cinco partidos políticos deben desaparecer, ...

...
no alcanzaron porcentajes mínimos", la nota dice: "Cinco partidos políticos no llegan ni al dos por ciento del porcentaje obtenido en las elecciones pluripersonales del primero de junio de 1986. La decadencia de los mismos se deduce de un estudio de los resultados obtenidos por estos a partir de 1978 hasta 1986. Se opaca estrellato. Entre los partidos que van perdiendo el fervor popular, el caso más notable es el de Concentración de Fuerzas Populares, registró los siguientes porcentajes: año 1978, 21.42%; 1979, 30.87%; 1980, 7.93%; 1984, 8.78%, y el año 1986, 9.65%".-----

EL H. DELGADO COPPIANO: La estadística publicada por el Diario El Meridiano me releva de cualquier otro comentario. Yo creo que el pueblo ecuatoriano está dando credibilidad a quien la tiene, y está restando credibilidad a quien no la merece. Mi voto, como quedó consignado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Duque Rebolledo Jorge.-----

EL H. DUQUE REBOLLEDO: Señor Presidente, colegas legisladores: permítome y en esto me dirijo a usted, señor Presidente, tratar de quitar el velo de asombro que en este momento tienen algunos diputados del bloque gobiernista. Me ha tocado escoger entre las prebendas económicas que es obvio suponerse si anteriormente me encontraba en dicho bloque gobiernista, y la dignidad del pueblo esmeraldeño al que honestamente represento. Señor Presidente, colegas legisladores: he optado por la dignidad del pueblo esmeraldeño. Debo recalcar que mi posición en este Congreso Nacional responde a la voluntad soberana y al anhelo ferviente de mi pueblo por encontrar mejores metas para el bienestar de sus hijos y provincia toda; anhelo que nos fue confiado el primero de junio de 1986, originando un triunfo sin precedentes en los anales políticos de mi provincia; anhelo que quizá se pensó iba a acontecer así con la declaratoria de emergencia dada mediante Decreto Ejecutivo 2244, de fecha 24 de septiembre de 1986; pero dicha declaratoria de emergencia no fue sino una farsa más en contra de los irrenunciables derechos de los esmeraldeños. En este año 87 se conmemora el centenario de la muerte de un ilustre hijo de Esmeraldas, el coronel Luis Vargas Torres; seguro estoy que él aún se mantiene vigilante y ceñudo, calzando aún, vuelvo a

...
repetir, las botas de campaña, por lo que él no dejó hecho, sin hacer está hasta hoy. En tal virtud, señor Presidente y colegas legisladores, y siendo consecuente con el sufrimiento del pueblo que me eligió, el día 18 de febrero de 1987 he tomado la saludable decisión de separarme irrevocablemente del Partido Social Cristiano. Debo indicar, señor Presidente y colegas legisladores, que la razón fundamental que me llevó a tomar tal determinación puedo definirla así: no puedo ser consecuente con la tesis de los diputados socialcristianos representantes de mi provincia, tesis que lejos de salvar a mi pueblo, mi provincia toda, lo empobrece, lo denigra y lo corrompe. Quiero también, señor Presidente, que me permita dirigirme a un mal representante de Esmeraldas, quien, atribuyéndose el derecho de poner o sacar funcionarios en la administración de mi provincia, pretende con sus insanas intenciones y las del grupo de colaboradores y recomendados, sumir a mi provincia, haciendo de las instituciones a su cargo, verdaderas haciendas que las sumen o las ahondan en los estratos más bajos de la inmoralidad administrativa. Ese individuo a quien desafortunadamente el pueblo esmeraldeño le confió la representación, no ha hecho otra cosa en este Congreso, que convertirse en el patán del Gobierno del ingeniero León Febres Cordero y en el bufón de este Congreso Nacional; y a nombre de mi pueblo, el ingeniero Jorge Duque Rebolledo le quita ese derecho. Señor Presidente, colegas legisladores: retomando las hasta la saciedad probadas versiones sobre las irregularidades cometidas por los miembros del Tribunal Provincial Electoral de la Provincia de El Oro y del Tribunal Supremo Electoral, debo indicar que en Esmeraldas también se cometieron tales irregularidades. Y aquí quiero dirigirme a ese mal representante, que dice que a él el Congreso Nacional no lo va a destituir; el Congreso Nacional tiene la suprema facultad para destituirlo, pero yo quiero aconsejarlo y decirle que por dignidad a él mismo, si todavía le queda un ápice de dignidad, y por salud al pueblo esmeraldeño, debe renunciar. Para concluir, señor Presidente, colegas legisladores, y en honor a mi posición, que es, ha sido y será en favor del pueblo de mi querida y rebelde Provincia de Esmeraldas, posición que siempre estará orientada a defender los irrenunciables derechos y justas aspiraciones de...

...
los esmeraldeños, mi voto, señor Presidente y colegas legis-
ladores, es por la censura y destitución del Vocal del Tribu-
nal Suopremo Electoral.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Escobar Leo-
nardo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Feraud Blum Carlos.--

EL H. FERAUD BLUM: A favor de la moción de culpabilidad,
censura y destitución del Vocal del Tribunal Supremo que ha -
comparecido al juicio político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Flores Vi-
teri Jacinto Raúl.-----

EL H. FLORES VITERI: Señor Presidente, honorables seño -
res legisladores: vengo desde el último rincón de la Patria -
ecuatoriana, vengo a nombre de la Provincia insular de Galápa-
gos, vengo a nombre del hombre insular, del hombre libre del
Archipiélago, que supo expresar su voluntad aquel primero de
junio; vengo a rechazar el fraude electoral, porque también -
se quiso fraguar un fraude allá en nuestra Provincia de Galá-
pagos; pero allí estuvo el hombre insular, estuvo de pie para
decir: no queremos fraude, no queremos dictaduras, queremos -
libertad, queremos justicia, señor Presidente, el hombre de -
Galápagos quiere vivir en democracia, quiere que haya justi -
cia, quiere que haya respeto en este país. La mejor herencia
que podemos dejar a nuestros hijos, es la herencia de una Pa-
tria grande, de una Patria libre, de una Patria digna. Señor
Presidente: mi voto, consecuente con mi pueblo, es a favor de
la moción. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- García Fernando.-----

EL H. GARCIA URGILES: Señor Presidente: quiero dejar sen-
tada mi enérgica protesta por la forma como usted ha permiti-
do que en este Parlamento Nacional se falte a la dignidad y
al honor de los diputados e inclusive al honor del primer ciu-
dadano del país, el señor Presidente ingeniero León Febres -
Cordero. El silencio también es culpabilidad, señor Presiden-
te, y usted se escondió en el silencio el momento que las -
ofensas se dieron. Por ventaja para este Parlamento y para el
...

...
más todo, quien hizo las ofensas está plenamente tipificado, destila pus hasta por los poros, señor Presidente. Dejando sentada mi protesta, mi voto en contra de la moción...-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Garrido Rodríguez Luis.

EL H. GARRIDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señores legisladores: como maestro y como socialista serio, en este instante convertido en juez en este Congreso, tengo que señalar que el acto producido en la Provincia de El Oro, está comprobado que es un flagrante fraude; no es una mera presunción, como se ha querido calificar este acto, porque felizmente la sustracción de las actas se ha producido con testigos, que son los miembros de la guardia que custodiaba las ánforas. Al sustraerse las actas se ha perjudicado, señor Presidente, a un valioso grupo de más o menos cinco mil ciudadanos que no dían haber calificado sus votos; y, siendo así, esta es la parte más importante y seria que debemos juzgar los legisladores. Por ello, que el Tribunal Supremo Electoral debía haber actuado pegado a la ley, para cumplir estrictamente lo que señala el Artículo 109 de la Constitución, el Artículo 17 de la Ley de Elecciones, y proceder al recuento de votos; si esto se hubiese producido, hubiera evitado al Congreso pasar el tiempo esta semana, señores legisladores, porque actuando con justicia, actuando verticalmente, nos hubiéramos evitado este vergonzoso caso en que los señores miembros del Tribunal Supremo Electoral han caído como reos de este acto vergonzoso que seguramente estuvo también presionado por fuerzas políticas extrañas interesadas. Por eso, señor Presidente, yo creo que deben ser juzgados todos los miembros, alguna vez este Congreso debe llamar en su oportunidad a los otros cuatro ex-Vocales del Tribunal Supremo Electoral; y por ello también yo estoy de acuerdo en la censura al señor doctor Patricio del Pozo, debiendo naturalmente el Congreso, llamar en su oportunidad al resto de ex-Vocales del Tribunal Supremo Electoral. Mi voto en favor de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Víctor Greffa Rivadeneira.-----

EL H. GREFFA RIVADENEIRA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra" Alejandro Guerra Aispur.
...

...
EL H. GUERRA AIZPUR: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Germán Herrera Dávila.

EL H. HERRERA DAVILA: Señor Presidente: dejando constancia de mi protesta por ciertas intervenciones grotescas, burdas e insolentes que se han registrado en esta noche por parte de algunos parlamentarios, mi voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Lapentti Carrión Nicolás.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Mi voto es en contra de la moción, señor Presidente, pero convencido de que si queremos darle la legal facultad a este Congreso para que pueda enjuiciar, como lo ha hecho...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No puede usted razonar su voto, señor Diputado, quiero recordarle, ya participó en el debate.--

EL H. LAPENTTI CARRION... porque deberíamos entonces reformar la Constitución Política del Estado, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Lascano Calderón Miguel.-----

EL H. LASCANO CALDERON: Señor Presidente y señores legisladores: en mi calidad de Diputado alterno de la Provincia de Pichincha por Izquierda Democrática y, con mucho honor, representante del mayor centro de la nacionalidad ecuatoriana, cual es el cantón Santo Domingo de los Colorados, creo que tengo derecho a exponer mi criterio, a fundamentar y a razonar mi voto que al final de mi intervención lo consignaré. He asistido a un proceso político en el que se va a juzgar la conducta del doctor Patricio del Pozo Michelena, como Vocal del Tribunal Supremo Electoral, y en este proceso político he escuchado algunas intervenciones, algunas con sustento jurídico y con sustento político, que me han dado la posibilidad de reflexionar para poder decidir como juez en este instante; pero asimismo he escuchado intervenciones, especialmente del sector de la bancada gobiernista, que solamente se han dedicado a hacer defensas de carácter personal, han hablado de muchas otras cosas, y en esto quiero hacer hincapié que no se dio cumplimiento de parte suya, señor Presidente, a lo establecido en el Artículo 57 del Reglamento Interno, porque mu...

...
chos legisladores de la bancada gobiernista, en el debate no se ceñeron realmente al tema en discusión, y esa es una de las razones para que se haya prolongado tanto este proceso político. Los hombres de derecho sabemos que dentro de un proceso, comparando con el derecho común, hay que justificar y hay que comprobar los fundamentos de hecho y de derecho que se tramitan dentro de ese proceso; aquí, en este proceso político se han justificado esos fundamentos, es innegable, es irrefutable que en las elecciones de 1986, en la Provincia de El Oro se produjo el escandaloso fraude electoral, no voy a hacer un análisis de con cuántos votos se perjudicó a mi partido o qué es lo que se dio matemáticamente como resultado de este fraude; lo que importa es que en este proceso político se ha comprobado ese hecho doloso cometido por Ariosto Carchi, representante del Frente Radical Alfarista en la Provincia de El Oro. Ya lo dijo aquí el representante del C.F.P., el doctor Edgar Molina Montalvo, quien también ratificó que así es, que el 15 de junio de 1986 se produjo la desaparición de las actas que dio lugar al fraude electoral. Pero hemos venido nosotros a sancionar, a juzgar la conducta de Patricio del Pozo Michelena como Vocal del Tribunal Supremo Electoral y voy a ceñir a eso, señor Presidente y señores legisladores. Precisamente el incumplimiento de las obligaciones del Tribunal Supremo Electoral, la violación a la voluntad soberana y al derecho al voto popular, radica en el incumplimiento de la ley, especialmente del Artículo 109 de la Constitución Política del Estado, radica en el incumplimiento y violación de las disposiciones legales número ocho, doce, ochenta y nueve, ciento dieciséis de la Ley de Elecciones; todas estas disposiciones legales facultaban al Tribunal Supremo Electoral, para que como juez sancione las irregularidades, sancione y juzgue el fraude electoral de la Provincia de El Oro. Se ha comprobado con documentos que ese hecho se produjo, pero vamos nosotros a sancionar la actitud del Tribunal Supremo Electoral; y precisamente, la actitud del Tribunal Supremo Electoral radica en el incumplimiento y violación del Artículo 116 de la Ley de Elecciones, y por ello considero que, luego de haber hecho un análisis de las diversas exposiciones, muy brillantes exposiciones sustentadas en derecho, considero que este proceso es válido porque es competencia ...

...
del Congreso Nacional, el enjuiciamiento político al Tribunal Supremo Electoral, así lo establece el Artículo 149 del Reglamento Interno del Congreso. Pero no es solamente el asunto de carácter jurídico lo que debe importarnos esta noche; es el aspecto doloso, fraudulento, que vive la sociedad ecuatoriana con este Gobierno, apoyado por los partidos que ya los conocemos: el CFP y el FRA; esto se origina precisamente en el contubernio al aprobar la expedición de la Ley 09; esto se origina en el fraude de El Oro; y ahora han querido inclusive, al presentarle a Patricio del Pozo Michelena, hombre cefepista, al presentarle aquí ante el Congreso Nacional, querer cambiar la imagen de lo que representa el Partido C.F.P.. Yo sí tengo que decir también con derecho, como dirigente político que soy en mi cantón, que la falta de credibilidad en los sectores populares, que la falta de confianza en las mayorías ecuatorianas se debe al C.F.P. y el FRA, toda esta cadena de actos de deslealtad política y de traición hacia el pueblo. Ojalá, ya lo han dicho algunas ocasiones, ojalá viviera aún Assad Bucaram y también Abdón Calderón Muñoz; cuál sería la reacción de ellos, al ver que sus partidos aliados a la oligarquía y a la derecha económica, quieren seguir traicionando al pueblo ecuatoriano. Por ello, señor Presidente y señores legisladores, consciente de mi responsabilidad de juez y habiendo hecho un análisis de los fundamentos de hecho y de derecho de este proceso político, por Izquierda Democrática, mi voto a favor de la moción, por la destitución del Vocal Patricio del Pozo Michelena. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Secretario. Le voy a rogar al señor Diputado René Vargas Pazzos, que venga un momento a comandar la sesión, pues tengo que ausentarme.---

EL SEÑOR SECRETARIO: León Arévalo Patricio.-----

EL H. LEON AREVALO: Porque en mi provincia los fraudes alimentaron fortunas personales y significaron un retraso en el desarrollo de Morona Santiago, porque en mi provincia los fraudes produjeron representaciones indignas en el Parlamento Ecuatoriano, seguro de expresar la voluntad de mi pueblo, voto a favor de la moción, voto en contra del fraude.---

...
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Lucero Bolaños Wilfrido.

EL H. LUCERO BOLAÑOS: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Lucero Solís Jaime Oswal
do; ausente. Jamil Mahuad Witt.-----

EL H. MAHUAD WITT: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- René Mauge Mosquera.---

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente, señores diputa -
dos: yo voy a votar a favor de la moción, porque aquí se ha -
demostrado quiénes son los autores intelectuales del fraude -
electoral de la Provincia de El Oro, quiénes son sus benefi -
ciarios, que son los mismos que fraguaron la Ley 09; se ha -
demostrado quiénes son los autores materiales, los instrumen -
tos de ese fraude electoral; y se ha demostrado quiénes han -
sido los encubridores, entre los que está el Tribunal Supremo
Electoral, quien se ha presentado aquí en este Congreso, el -
doctor del Pozo, y los que no se han presentado en este Con -
greso y que han renunciado. Porque también como juicio políti -
co, que es lo más importante, aquí se ha demostrado la forma
fraudulenta como se integró ese Tribunal Supremo Electoral;
se ha demostrado el favoritismo con que actuó el Tribunal Su -
premo Electoral, en favor del Gobierno, del partido de Go -
bierno y de los partidos que comparten la responsabilidad del
Gobierno por su apoyo; porque ese Tribunal Supremo Electoral,
como aquí también se ha expresado, ha marginado en forma sec -
taria a los partidos que hacemos una leal y franca oposición
al Gobierno. El Frente Amplio de Izquierda no tiene un solo -
representante ni en el Tribunal Supremo Electoral ni en los -
Tribunales Provinciales, eso demuestra con cuanto sectarismo,
con cuanta aberración se han integrado los Tribunales Provin -
ciales, por ese Tribunal Supremo Electoral. Yo creo que aquí
deben quedar claros dos problemas de fondo, reconocidos por -
los partidos de Gobierno y por quien lo apoya: aquí, lo que -
se ha querido al oponerse a este juicio político en un Congre -
so Extraordinario, como ya se ha dicho anteriormente, como lo
ha venido sosteniendo el Presidente de la República, es que -
no se quiere sentar el precedente necesario; ellos quieren sen -
tar un precedente negativo, para que otros Congresos extraor -
dinarios no juzguen ni llamen a juicio político a quienes tam
...

...
bién deben ser llamados a juicio político, a otros Ministros de Estado que deben responder por la política del Gobierno; y lo otro, la reorganización del Tribunal Supremo Electoral, aquí había un juicio en relación al fraude, pero uno de los objetivos claros, porque aquí han dicho algunos diputados gobiernistas, que lo que queríamos ocultar era un hecho evidente, de que con este juicio político queríamos reorganizar al Tribunal Supremo Electoral; el pueblo ecuatoriano debe saber que eso es así, el Tribunal Supremo Electoral debía ser reorganizado, el propio jefe de la bancada socialcristiana ha reconocido que debe reorganizarse el Tribunal Supremo Electoral; y si eso era así, resulta incomprensible que no lo haya dicho antes y que el señor del Pozo se haya negado a renunciar anteriormente a su calidad. De tal manera que las cuestiones deber quedar claras, tanto para el juicio político como para la conciencia del pueblo ecuatoriano, como de la conducta de quienes actuamos en este Congreso. Pero para ocultar todo esto, se ha querido utilizar, como en otras ocasiones, el nombre de las provincias, el nombre del pueblo; cuando se ha querido juzgar la conducta delictiva del señor Ariosto Carchi y de los miembros del Tribunal Supremo Electoral, se ha afirmado aquí, que se ha querido por mil veces calumniar a la Provincia de El Oro. ¿Desde cuando juzgar la conducta de quienes delinquen, es juzgar la conducta de un estado, de un país, de una provincia?; no puede levantarse los sentimientos provinciales y regionales, como suele hacerlo la oligarquía, destruyendo la unidad nacional, destruyendo la unidad del Estado ecuatoriano permanentemente a través de un brutal regionalismo. Les ha fallado a los grupos de caciques y de terratenientes de la Provincia de El Oro, el paro que anunciaron, el paro de las fuerzas cívicas; pero yo sí creo que la Provincia de El Oro debe hacer un paro, sus trabajadores, sus campesinos, su pueblo debe hacer un paro para protestar por este fraude y para reclamar la revocatoria del mandato de quienes han usurpado la representación popular. Pero además, yo quiero, al hacer la reflexión de este voto, señalar que este juicio político deja algunas lecciones en la perspectiva; primero, yo creo que si este Congreso es consecuente con lo que aquí se ha dicho durante estos días, después de este juicio político debe proceder a la derogatoria de la Ley 09, que ...

...
es una ley antidemocrática, como aquí se lo ha demostrado, como lo demostró el propio proceso; y ese Tribunal Supremo Electoral aplicó la Ley 09 en la forma que le dio la gana, cuando le convenía la aplicaba, cuando no le convenía no la aplicaba. Debe este Congreso, después de este juicio político, ir a la reforma de la Ley de Elecciones, para liquidar las discriminaciones antidemocráticas que existen en esa ley; ¿por qué razón se discrimina a los empleados públicos, por qué razón se discrimina a los maestros?; este Congreso debe establecer el pleno derecho de participación en el proceso electoral, de los empleados públicos, de los maestros y, yo diría algo más, de la fuerza pública que no tiene por qué ser marginada de los procesos electorales. Se dice que la fuerza pública no es deliberante; eso es cuento, siempre ha participado. E igualmente, al reformar la Ley de Partidos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le faltan dos minutos, señor legislador.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA:... para que procedan a las alianzas políticas que la oligarquía ha pretendido que no se hagan, que algunos partidos políticos quisieron llegar a un sistema bipartidista, para impedir que el pueblo tenga alianzas correctas que le permitan realmente avanzar hacia la conquista de un gobierno popular. Y finalmente, señor Presidente, aquí ha dicho un diputado de los grupos de privilegio, que los comunistas queremos camuflarnos; yo, señor Presidente y señores diputados, debo decir que el Frente Amplio de Izquierda no es un camuflaje del Partido Comunista del Ecuador; el Frente Amplio de Izquierda se constituyó en 1978, con algunas fuerzas políticas, y el Partido Comunista no ha perdido su personalidad ni su representatividad en la sociedad ecuatoriana. Y no admitimos esa campaña perversa que se pretende hacer desde hace muchos años, de calumniar a los comunistas aquí en el Ecuador, de calumniar a los comunistas de todo el mundo. El Presidente de la República ha estado en la Cuba que el señor que habló, no sé ni cómo se llama, dice que esclaviza al pueblo; el Presidente de la República ni siquiera se ha atrevido a decir lo que vio allí: la igualdad de los hombres...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor diputado.

...
tado.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA... la liquidación de la prostitución, la liquidación de la explotación al pueblo cubano, que hoy es un pueblo soberano. Esa es la política de los comunistas aquí y en todas partes, y no admito que ningún ciudadano se atreva a endilgar ese tipo de calumnias contra los comunistas, que no tenemos nada que ocultarle al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. Voté al comienzo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Molina Montalvo Edgar; ausente. Molina Valenzuela Fabián.-----

EL H. MOLINA VALENZUELA: Señor Presidente, señores legisladores: Los grandes errores cometidos por el Tribunal Supremo Electoral han escandalizado horrorosamente a todo el país; este fraude electoral cometido en la Provincia de El Oro y en otras provincias, así como en mi querida provincia de Imbabura, en donde se favoreció al candidato socialcristiano. Imbabura ha sido una vez más, víctima de la ingnomia del famoso Tribunal del fraude; pero por más artimañas que han utilizado, hasta el momento no ha podido quitarse de encima esa pesada carga de la ausencia de valores morales elementales y han llevado a que la corrupción asuma formas de delito abierto y de violencia. Felizmente el país acaba de ver el ocaso de este famoso e histórico, histórico por lo negro, Tribunal Supremo Electoral. Por estas razones, se justifica plenamente mi voto por la censura y destitución del doctor Patricio del Pozo, para que así quede un escarmiento y no vuelvan a repetirse en el Ecuador cosas bochornosas que enlutan a la democracia. Mi voto, a favor de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Jorge Moreno Ordóñez.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Dejando constancia, señor Presidente, del reclamo del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, de que la Presidencia del Congreso, el diputado interpelante y el partido al cual ellos pertenecen, la Izquierda Democrática, deben cumplir la Constitución y el Reglamento Interno del Congreso, llamar a juicio político a los señores: Horacio Guillén...-----

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor diputado.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Franklin Ruilova, Francisco Cobo y Guillermo Velasteguí, mi voto por la culpabilidad, la censura y la destitución del Vocal del Tribunal Supremo Electoral, doctor Patricio del Pozo Michelena. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Nicanor Moscoso Pezo.-----

EL H. MOSCOSO PEZO: Señor Presidente, señores diputados: para quien hace uso de la palabra, significaba una gran expectativa asistir al Congreso Nacional, asistir al Congreso de mi país, que es la esencia misma de la democracia, porque es aquí, a este Congreso, a donde viene, representada por medio de sus diputados, la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano en las urnas; esta expectativa se ha ido transformando en un sentimiento de pena, que ha desembocado en la vergüenza que debe embestir a cualquier ciudadano que asiste a unas sesiones como las que me ha tocado. He escuchado a ilustres hombres de mi patria, elegidos por los ecuatorianos, hablar de todo, hablar contra la dignidad humana, hablar en contra de los partidos, hablar en contra de las instituciones; en muchos casos me he dado cuenta de que es razonable que eso se vea, debido a sus limitaciones; pero hay otros casos que no son perdonables porque se trata de señores, de maestros, que en su vida profesional, en su vida particular han sido exitosos; pero aquí vienen a bajar en su calidad humana. Se nos invitó a un Congreso Extraordinario en el que se iba a juzgar, como corresponde a este Congreso, a un grupo de Vocales del Tribunal Supremo Electoral; oh sorpresa, que repentinamente, ante la presentación de excusas inadecuadas, que son aceptadas ilegalmente, sólo se presenta un hombre a hacer caso a ese llamado y a atender a este juicio político. Yo no voy a decir que se presenta por valiente, porque la historia lo dice, que los cefepistas son valientes y son hombres que enfrentan las realidades que viven, tampoco voy a decir que son cobardes aquellos que no han venido, porque si a ellos no se les ha dado siquiera la oportunidad de que vengan a defenderse de los ataques que se les ha hecho aquí en su ausencia, porque ni el señor Presidente ni el señor interpelante, como ya lo han dicho sus compañeros de grupo, no los han llamado..

...

para que vengan a responder por los cargos a ellos realizados. En un juicio, señores, existe un juez que, en este caso, somos nosotros; ese juez, aunque para el proceso no existan todas las reglamentaciones que hay dentro de un juicio tal como se lo lleva en la Función Jurisdiccional, debe existir sí, la sindéresis, el uso de la inteligencia de parte de esos jueces, para que en el momento en que en el desempeño de sus funciones tengan que decidir, lo hagan con honradez y honestidad. Aquí he escuchado hablar de la historia del fraude no sólo en el Ecuador, sino en la humanidad, veo que existen estudiosos del fraude en una mayoría del Congreso. Aquí se ha dado hasta lectura, parece, a una historia del Trooper que entró y que a los tres minutos, etcétera, que se lo ha repetido incansablemente en este Congreso; pero, señores diputados, señor Presidente, aquí no se ha respondido a los argumentos del ciudadano doctor Patricio del Pozo, ni se ha hecho caso y peor aún se han rebatido sus denuncias; no hemos escuchado a los principales dirigentes de la Izquierda Democrática, ni tampoco a los representantes del Gobierno, negar o siquiera referirse a las conversaciones amenas que han tenido el señor Presidente titular de este Congreso con el Ministro de Gobierno, tal y como ya lo han denunciado hasta sus propios compañeros de grupo con anticipación, y que nuestro director supremo lo ha llamado como el pacto de agache. Señores: conversar, dialogar, llegar a acuerdos dentro de política, está concebido y lógicamente que el pueblo lo recibe con asco; pero lo malo es no saber enfrentar la realidad, no saberle decir de frente al pueblo ecuatoriano que esa es la verdad, sino callar ante la situación; el callar, señores, simplemente otorga. Señor Presidente: yo no voy a hacer citas en mi intervención, sobre libros de ilustres escritores europeos, como tampoco voy a traer aquí decires chinos; yo simplemente, como veo que también existe un buen humor dentro de los congresistas, voy a citar, es de "La Tercera", del 18 de febrero: el patucho maldito, con la mano izquierda en el bolsillo y con la mano derecha llamando la atención dice: "Rodrigo, Rodrigo, León está contigo". Señor Presidente: para concluir, mi voto es en contra de la moción presentada contra el doctor Patricio del Pozo Michelena. Muchas gracias.-----

...

...
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Fausto Moreno Sánchez.

EL H. MORENO SANCHEZ: Por la culpabilidad, la censura, - la destitución de sus funciones de Vocal Principal del Tribunal Supremo Electoral, del doctor Patricio del Pozo Michelena, dejando constancia de la necesidad de que comparezca el resto de Vocales del Tribunal Supremo Electoral.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Manuel Eduardo Muñoz Neira.-----

EL H. MUÑOZ NEIRA: Dando a las alusiones personales recibidas, el valor que se merecen por el sitio, personas y circunstancias de donde provienen, vale la pena manifestar que, ya se dijo aquí, primero que he sido el candidato perdedor, cosa muy risible; segundo, que se ha hecho acusaciones de diversa naturaleza a mi moralidad, repetidas desde el principio de este Congreso por quienes se han sentido precisamente acorralados por la presión ejercida para que se lleve a cabo este juicio. Por otro lado, se había manifestado pues, que Manuel Muñoz y la lista de Izquierda Democrática era de malos candidatos, tan malos que les ganamos ampliamente en las elecciones; cuál será la calidad de los que quedaron en los diferentes lugares para atrás. En cuanto a lo que hace referencia específicamente al tema de la votación, creo que ha quedado demasiado clara la exposición que hicimos, demostrando las infracciones cometidas por los cinco Vocales que fueran citados a este Congreso Nacional; no se presentaron los cuatro, - y por tanto, como soy precisamente el acusador, obviamente en favor de la moción, porque no vuelva a repetirse en este país el vergonzoso hecho que se diera en ninguna provincia, en ningún recinto de la patria, porque ya es hora de desterrar de la práctica política en este país, conseguir los puestos en base del dinero, de las influencias y de los fraudes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Manuel Naula Yupanqui.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: como representante de las etnias de nuestro país, del pueblo indígena de la patria, pues mi mensaje siempre acostumbro y sana costumbre, señor Presidente, reali-

...
zar en mi lengua, que es hablada por más de dos millones de quichua hablantes de nuestra patria: Taita Presidente: cai -
tucui cai ucupi tandanacushca tiyajcuna, cai chaupi tutayaj -
rinta uyacujcuna quiquincunama parlasha nini ima shina cai -
jatun tandanacui ucupi tucucushcata, ima shina cai Ecuador -
llajtapi jatun agllai punllacunapi ñucanchijta pushachun, ñu -
canchij llactata ñaupajman pushachun agllai punllacunapica -
ima shina huashasha chai jatun charijcuna, chai jatun amucuna
paicunapaj quiquin munaita rurashpa, rurashcata cunanca uyash
canchij, quiquincuna uyshcanguichij ima shina chai ñaupá pun -
llacunamanta cunan cai punllacuna cama jatun llaquita rurash -
pa causashcata jatun charijcunalla alli rimai tucujcunalla -
alli ñahuiyujcunalla ñaupá yayacunamanta paipai quipa huahua -
cuna cama paicunalla ñucanchij Ecuador llaitata madashpa -
causashcacuna chaitucuita uyashcanchij cai tandanacuiipi sarun
Lunes punllamanta cashpaca achcata paicuna quiquin cunallataj
can cashna rurangui, caishuj cashna rurarca, can sarun shuar -
cangui, can caita rurarcangui tucui chai paicunallataj paicu -
napaj huaquichishca chai ashnacuj muchilamanta shujchij shina
ñucanchij cai tucui Ecuador llajtapi.- causajcuna ashtahuanca
cai huajcha runitucunaman chai shina huillashca, chai shina -
parlashcata cunan cai tuta uyashcanchij cai ucuta mandaj uya -
panqui, cai ucupi camachij shimicunata rurajcunapish uyapan -
guichij cuncuna rimashcata uyashpaca ñucatarijmi pinganan ima
nishpataj pinganayan? maijancunaca mana ashallatapish ningai -
ta charishpa maipish cachun mai sirij shimicunata manapish ri -
manacunata paicuna caishuj caishuj tucuchinacushpa riparana -
cushpa tucui shina rimashcata cunan cai tuta uyashcanchij cai
uyashpaca ñucaca yuyarini ima shinataj ñucanchij Ecuador -
Llajtata shujtijyachi tucunchij, ima shinataj ñucanchij Ecua -
dor llajtata shutaj yachij tucunchij, ima shinataj ñucanchij
Ecuador llajtata ashtahuan allita rurai tucunchij, ima shina -
taj tucui cunapajman yachanacunapish cushquita charinapish -
ima alli yuyaicunata charinapish causana huasicunapish ima -
shinataj ñucanchijca alli china canchij. Chaita yuyarini cu -
nan cai tuta chai yuyarishpaca ñucanchijpaj Taita Dios quish -
cachishca shimita ricuchishca San Juan Capítulo 3 caipachapi
tucui callari ñaupá punllamanta ismushca yuyaillahuan cajcuna
ca mana shujtaj yachij tucungacunachu tigrá huacharishca cuna,
tigrá paicuna yuyaita shujtaj yachishca cacuna Diosllataj ...

...

yuyaita cushcacunacuna chaitami ninchij cutin huacharishcacu-
na paicunami cutin allichin tucun paicunami cai pachataca -
shujtajyachi tucun ima madashca shimicunatapish rurashun ima
shinami sarun chai pazaj iscun shimicunata rurarcacuna paicu-
nallataj rurarcacuna chai mandashca shimicunata paicuna ru -
rashpaca ñami chai agllana votuta shitana punllacuna chayamuj
pica paicunallataj tucuitashicanyachishca sarunmanca nircacu-
na puca autituta cujpica chaíta munashpaca pai pura tucusha -
nircacuna cunanca ña mana puca auto tiyashca cunanca ashtahuan
shujtaj sumaj rusaduman rijchaj achij puca chaimi ashtahuan -
alli nishpa cunanca shujtajyachishca chai ñucanchij huajcha
runacuna causan chai llajta Machala llajtapi uchilla llajtacy
napi jatun llajtacunapi chai tucui mama llajta El Oropica -
causan cunami ñucanchij runacunapish yuyarinquichijchu chai -
sarun punlla rircani cancunapaj llaquicunata ricunaman cancu-
napaj llaquicunata ricushpa chai llajtapi rimarcanchij jatun
mandajcunahuan rimashpa allichircanchij chai llajtapi cunan -
punllacuna ca ima shinacha causacun mana yachanichu shuj pun-
lla maijan huillajpi yachashachari piro ricunchij ñucanchij -
huajcha runacuna shitashca cancunaca caiman chaiman cancuna -
paj munaita shitarcanguichijchhari mana chaíta casushpa paicu-
naca ñaupá punllamanta ñuca cai carcani chai carcani ñucalla-
tajmi mishasha nishpa paicunaca chai licenciado Carchi pi -
cashpapich paihuan tucushpa punguta pashcashca punguta pas -
cashpaca, ishqui mana rijsishca shutitapish mana huillashpa -
nin chaíta picunataj huillacun yachanchij ñucanchij shitana -
man rijcunaca nachu manachu ricucun chaipica chai macanacuj -
runacunamanta ricucun chaipica pilla yaicujta paicunallatajmi
quillcashpa papelcunapi cai jatun Congresomanpish shamushpa -
parlashcacuna shinallataj chai shitashcacunata yupana huasipi
pish huillashca ima shina paicuna chai shuhuai chai jatun -
llaqui chai llaquichieta rurashcata chaitami castallano shimi
pica nin fraude nishpa chaica nisha nin hunama chaica nisha -
ninmi shuhuana shinacajpica imatataj rurana canchij cancuna -
agllashpa cachashcamantaca caipica nina cani ña chashna shuhua
cuna chashna umajcunataca mana ninchijchu shutajcunatami chu-
rana canchij nina canchij cutinllataj shuhuangachari nachu, -
pero chashna ningapajca cutin cai ucupi rima shimipi rimasha.
Señor Presidente: primeramente debo agradecer a su persona,
por haber dado la oportunidad de que un indígena pueda diri-

... gir a esta Cámara en el Congreso Nacional, en su variante lingüístico de Imbabura, quiero decir Avala taita nashi. Señor - Presidente, honorables legisladores: lo que dije en el idioma Quichua, quiero sintetizar en la lengua dominante oficial que es el Castellano. El señor doctor Patricio del Pozo, Vocal - del Tribunal Supremo Electoral, ha venido a este recinto sa - grado para demostrar su inocencia; pero, honorables legislado - res, no quisiera basar simple insinuaciones en los periódicos, ni tampoco traigo algunas actas, pero he podido investigar la verdadera causa que ha sido violentada nuestra Constitución - y las leyes del país. Señor Presidente, señores legisladores: es clara violación que el señor Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones ha demostrado en forma clara, me re - fiero al doctor Feraud Blum, quien ha dicho, con las bases le - gales, sólidamente fundamentada, en la cual nos declara que - han sido violados los siguientes artículos: Artículo treinta y nueve, inciso primero, Artículo 13 de la Ley de Elecciones, Artículo 109, inciso tercero de la Constitución Política del Ecuador, Artículo 108 del Código Penal y las demás leyes - anexas. Señor Presidente, señores legisladores: la introduc - ción, el vicio, dolosamente, maliciosamente que ha hecho esta acción, como el doctor Lucero dice, inícuca esta corrupción, - yo le llamaría; no podemos cambiar que el anterior Congreso - había expedido la famosa Ley 09; esta ley ha permitido que - cometa este fraude electoral en esta respetada provincia de nuestra querida patria. Señor Presidente, honorables legisla - dores: el instrumento jurídico ha permitido, pero yo quisiera, como ya dije en Quichua, cualquier instrumento jurídico que - expidamos de este sagrado recinto del Congreso Nacional, si - el hombre tiene el mismo corazón, por eso en la Sagrada Escri - tura, la Santa Biblia, en San Juan, evangelista San Juan, Ca - pítulo III, nos manifiesta, muchos decimos hablamos nombre de Dios, pero no sabemos cuál es la doctrina y cuál es la teolo - gía que hablamos. En este pasaje bíblico, cuando un político, Nicoremo acerca donde el maestro de Nazaret, el Salvador del Mundo, pregunta: ¿qué puedo hacer para nacer de nuevo?; enton - ces Maestro Galileo contesta: tiene que nacer de nuevo; el - otro, maestro político, saduceo religioso, dice: ¿entonces de - bo entrar al vientre de lamadre de nuevo?; dice: el viento so - pla, usted no sabrá de dónde sopla , así es el nacimiento, es ...

...
del espíritu del agua. Necesitamos ese nacimiento porque el -
moral ha sido corrupto en nuestro país; he podido histórica -
mente, cronológicamente, como Diputado alterno nacional he po -
dido participar en estos debates desde el día lunes, he podi -
do sintetizar, he podido palpar el asunto que los grandes ca -
ciques, quienes dominan el país y todas las veces, va sea por
COMPUDEC, ya sea por la mano negra, tantas cosas que se ha -
mencionado en este recinto sagrado, ha sido lanzadas esas ac -
ciones inícuas para el pueblo ecuatoriano, para que empape -
del asunto; me averguenza, me indigna este asunto. Señor Pre -
sidente, señores legisladores: necesitamos hombres nuevos de
la patria. El maestro que me precedió en la palabra, de la Pro -
vincia de Chimborazo, ha manifestado que es educador; enton -
ces, yo recomiendo al señor educador, para que se preocupe -
desde la niñez, eduquemos a que no sean corruptos, a que sus
conciencias sean vendidas en ese sentido y así realicen frau -
des; aunque nosotros reformamos la Constitución, expedimos le -
yes en beneficio social, pero si el hombre no está cambiando
su corazón, seguirá lo mismo por siglos. Señor Presidente, -
honorables legisladores: va se cambió el modelo; antes era el
vicio Trooper Rojo; hoy, para el fraude, el instrumento ha si -
do Trooper Concho de Vino. Qué bonito, no, el modelo se ha -
cambiado; me averguenza, señor Presidente, señores legislado -
res. Por estas razones, fundamentando en el derecho y en las
leyes del país. Señor Presidente: quiero recomendar a los -
nuevos miembros de esta institución, que capitaliza la volun -
tad del pueblo ecuatoriano y la soberanía nacional, pues de -
ben ser hombres dignos, idóneos, que se preocupen por los cam -
pesinos. El día de la elección, van los campesinos, pero ja -
más ellos han podido expresar su voluntad, ¿por qué?: porque
simplemente no existen en los padrones. Desde el primer día -
los nuevos tribunales deben preocuparse, especialmente en la
zona rural...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: usted ha hablado -
ocho minutos en castellano, tiene dos para concluir.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Gracias, señor Presidente. Tengo -
unos cinco minutos más, porque yo he utilizado el idioma Qui -
chua.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: muy respetuosamente
...

...
y por sobre interpretaciones absolutamente rígidas del Reglamento, le he permitido a usted hablar nueve minutos en Castellano y ahora tiene dos para concluir en castellano. Me parece, desde el punto de vista de la Presidencia, que es injusto que un Diputado, porque utiliza su lengua vernácula, tenga que decir la mitad de las ideas que el resto, dividiendo su intervención. Por eso, señor Diputado, le ruego que concluya en dos minutos.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Gracias, señor Presidente. Voy a regalar medio minuto. Porque la Constitución de nuestro país dice que el idioma oficial es el Castellano y el Quichua. Yo había debatido en el período anterior, con el gran cacique columnista, he derrotado. Señor Presidente: quiero concluir mi intervención sobre esta interpelación que ha sido realizada; en que un indígena ha sido juez para sancionar al señor doctor Patricio del Pozo; pero quiero con el principio, hemos escuchado los proverbios chinos o ecuatorianos, pero yo dejo sentado que el colega legislador de la bancada cefevista desconoce la doctrina ideológica de mi partido, Izquierda Democrática, cuando antes decían: continuista del gobierno; hoy dice: continuista nuevamente, que Borja está con León Febres Cordero. No puede ser, no puede ser, señor legislador y señor Presidente, no puede ser porque la doctrina ideológica, las declaraciones de mi partido político, tiene bien organizada, bien clara: es justicia social con democracia, con libertad. Eso es, señor Presidente, rechazando este desconocimiento, quisiera invitar que por lo menos lea nuestras declaraciones, está traducido hasta en el idioma Quichua. Señor Presidente: por tal razón y por estos motivos, mi voto, el bravo de la etnia Puruhá de la Provincia de Chimborazo, en honor a mi provincia, voto a favor de la moción para que sea reorganizado nuevo tribunal. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Honorable Sócrates Navas Mendoza.-----

EL H. NAVAS MENDOZA: Consecuente con la exposición hecha durante el debate, me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención".- Italo Ordóñez Vásquez.-----

...

...

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente: a nombre de la provincia del Azuay, la capital de la oposición, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- La Honorable Diputada señora Mariana Obando de Ruiz.-----

LA H. OBANDO DE RUIZ: Porque se respete la voluntad soberana del pueblo, mi voto es a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor" Gabriel Pazmiño Armijos.-

EL H. PAZMIÑO ARMIJOS: Señor Presidente, señores legisladores: vivir en democracia es vivir una serie de vigencia de ideas y de principios, es dar una vigencia al pluralismo ideológico; y todos los que vivimos y amamos la democracia y respetamos el constitucionalismo, esperamos que esta democracia siga vigorizándose cada vez más, y que todas las cosas que vayan en contra de ella y del libre pronunciamiento de los pueblos, vayan siendo superados a través de la historia. Siempre que analizamos un proceso electoral, una contienda electoral, nos debemos hacer algunas preguntas ¿Siempre y en todas partes hay libertad para este pronunciamiento? ¿Las posiciones políticas son absolutamente definidas en el campo ideológico? ¿Hay una conciencia plena de todo lo que se hace en el campo político y en las decisiones políticas? No siempre. Pero a pesar de todos estos interrogantes que la historia de la democracia ecuatoriana las irá superando, estamos convencidos de que la peor democracia es mejor que cualquier tipo de dictadura. Al juzgar todo lo que hemos escuchado sobre el caso de El Oro, creo que es importante destacar que hay un pronunciamiento del Tribunal Supremo Electoral sobre lo acontecido, y se dice de que no se dispone de pruebas plenas e irrefutables sobre la existencia de una contravención o ilícito de carácter electoral. Este criterio, compartido por seis vocales, entre los cuales está un eminente maestro, un hombre de derecho y de verticalidad incuestionable, como es el doctor Lovato, creo que vale la pena hacer un análisis a la faz de la historia, porque en el caso que nos ocupa nos debe preocupar el antecedente, que es este que estamos juzgando en estos días y que la historia lo recogerá y lo hará como un antecedente jurídico, de acuerdo a las conveniencias o circunstancias,

...

...
en las próximas o en las venideras elecciones. Para mí ha quedado muy claro, señor Presidente y señores legisladores, de que en el fondo, la voluntad real del pueblo de la Provincia de El Oro fue de que haya una representación legislativa compartida entre Izquierda Democrática, C.F.P. y FRA. Esta afirmación se demuestra por la escasa diferencia que hubo entre una lista y otra y por el hecho de que, aún contando con los votos anulados, ninguno de los partidos contendientes alcanzaría el cuociente eliminador. Por esta razón, y en base a que democracia es respeto a las ideas de los demás y a la vigorización de los partidos políticos, mi voto es en contra de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Camilo Rrestrepo Guzmán, ausente.- Vicente Duman Rey Trelles.-

EL H. REY TRELLES: Señor Presidente, señores legisladores: la conciencia pública nacional y particularmente la de la Provincia de El Oro, desde el momento en que se perpetró este fraude electoral, condenó y rechazó enérgicamente el mismo y exigió sanción a sus responsables. Debemos estar totalmente claros, como aquí se ha demostrado, de que el fraude electoral consistió en la sustracción, vale decir en términos comunes, en el robo de las actas depositadas en las urnas, cuyos beneficiarios son precisamente los partidos aliados del Gobierno, el FRA y el CFP; de tal manera que la justicia común debiera orientar por ese sendero las investigaciones para que se sancione definitivamente ese delito. Lo que vino después del robo de las actas, es decir la anulación so pretexto de que no existían las mismas, ya es simplemente una consumación de ese fraude de sustracción de las actas que realizó el Tribunal Provincial Electoral de El Oro. Aquí comienza entonces, señor Presidente y señores legisladores, la responsabilidad del Tribunal Supremo Electoral, organismo que conoció, como toda la opinión pública, de que existía ese ilícito en la Provincia de El Oro, de tal manera que debió tomar todas las medidas del caso para sancionar al mismo y para situar debidamente las responsabilidades. El Tribunal Supremo Electoral debió observar el Artículo ciento nueve de la Constitución, que manda que debe organizar, dirigir y garantizar, por sobre todo, el proceso electoral. El Tribunal Supremo Electoral debió

...

...
sancionar el fraude, debió destituir al Presidente Ariosto -
Carchi y debió destituir a los vocales que con su voto consu-
maron el fraude electoral, de conformidad con lo que manda el
Artículo ciento treinta y tres de la Ley de Elecciones. El -
Tribunal Supremo Electoral debió proceder a escrutar los vo -
tos de las Juntas Electorales en donde se perpetró el fraude
o, en su lugar, debió llamarse a nuevas elecciones en los lu-
gares en donde correspondían esas Juntas Electorales, así lo
determinan los artículos noventa, noventa y dos y noventa y -
tres de la Ley de Elecciones. De otra parte, el Tribunal Su -
premo Electoral violó la Ley de Partidos Políticos en su Artí-
culo treinta y cinco, cuando inscribió ilegalmente una candi-
datura en la Provincia de Esmeraldas, que de conformidad con
la ley estaba prohibido de participar el candidato Carlos -
Saúl. De todos estos hechos son responsables los cinco miem-
bros que con su voto permitieron que se consuma el fraude -
electoral; siendo cinco los vocales responsables, debieron -
comparecer y deben comparecer los cinco vocales a este juicio
político; porque los cinco vocales exigieron a este Congreso,
que se los enjuicie, en una mezcla de arrogancia y de cinismo.
Al mismo tiempo, fueron estos cinco Vocales del Tribunal Su -
premo Electoral, quienes a través de una cadena de radio y te-
levisión pretendieron que este Congreso no cumpla con su fa-
cultad constitucional de fiscalizar los actos de las diferen-
tes funciones del Estado.- Este es el Tribunal, señor Presi-
dente, que, luego de designados los Tribunals Provinciales -
Electorales, violó el Artículo veinte y uno de la Ley de Elec-
ciones, designando a miembros básicamente de los partidos de -
Gobierno, con esto negando el derecho que tienen otros parti-
dos políticos de oposición, como nuestro partido, el Movimien-
to Popular Democrático. Ese es el Tribunal que no fue capaz -
de rechazar la intromisión del Ejecutivo, cuando el Ministro
de Gobierno exigió la renuncia del doctor Carlos Silva y del
doctor Luis Ponce Palacios. Este es el Tribunal que cedió al
chantaje del doctor Averroes Bucaram, para que se nombre un -
Tribunal Provincial Electoral en la Provincia del Guayas, a -
gusto y sabor del señor Averroes Bucaram, en ese entonces, -
Presidente de este Congreso. Ese es el Tribunal Supremo Elec-
toral que encubrió las inmoralidades denunciadas públicamente,
cometidas por el doctor Agustín Freire Potes, militante del . . .

...
 CFP, que fue denunciado públicamente como autor del delito de vender los certificados de votación en la Provincia del Guayas. Ese es el Tribunal, señor Presidente, que negó ilegalmente la inscripción de algunos candidatos dirigentes de partidos políticos, de acuerdo como mandaba la interpretación de la Constitución, que tomó este Congreso, entre los cuales estuvo perjudicado nuestro compañero dirigente nacional: abogado Jaime Hurtado González. Este es el Tribunal cuyo responsable, el doctor Horacio Guillén, prevaricó cuando le dice al señor Presidente: "estése usted tranquilo, estése usted seguro que los independientes vamos a ganar con el "SI" en el Referéndum". Este es el Tribunal al que se pretende defender por parte de los beneficiarios del fraude electoral y por parte del Gobierno del ingeniero León Febres Cordero. Por ahí hubo algún diputado cefepista que habló de los que colaboran con las dictaduras...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.-

EL H. REY TRELLES:... los que colaboran, señor Presidente, allá con su responsabilidad; pero sí debemos recordarle a ese Diputado de CFP, que no se debe citar la soga en la casa del ahorcado, porque ellos y todo el pueblo ecuatoriano conoce que el doctor Angel Duarte fue Ministro de Agricultura en el Gobierno del doctor Velasco Ibarra, primero en su régimen constitucional y luego cuando se declaró dictador allá por mil novecientos setenta, y también conoce el pueblo ecuatoriano que el doctor Angel Valverde fue Asesor del Triunvirato Militar, del Contralmirante Poveda Burbano, precisamente con ese Triunvirato se tomó la decisión política de cerrarle el paso al señor Asaad Bucaram para la Presidencia de la República en aquel tiempo. Para concluir, señor Presidente, quiero hacer una pregunta a los legisladores y al pueblo, porque aquí se han mencionado algunas opiniones al respecto. ¿Desde cuando el pueblo, desde cuando los sectores populares, trabajadores, campesinos son los responsables de los fraudes aquí en el país?. No, señor Presidente, señores legisladores, el pueblo no es responsable de los fraudes, los más escandalosos fraudes los ha cometido la oligarquía, los ha cometido la derecha, así reza la historia política del Ecuador, ellos son los responsables y los únicos beneficiarios de esos fraudes...

...

electorales; el pueblo jamás ha sido beneficiario de esos fraudes electorales, sino los representantes directos de los sectores oligárquicos del país. Por eso, señor Presidente, porque nosotros tenemos autoridad moral y política para expresar esto, tenemos también derecho a estar presentes en ese Tribunal Supremo Electoral que deberá reestructurarse en los próximos días, porque nosotros tenemos la autoridad que nos ha dado el pueblo en las urnas, y vamos a defender ese derecho aunque los del FRA, aunque el Gobierno no quiera que esté presente nuestro partido en esos organismos de decisión nacional. Señor Presidente: ratificando la posición de mi Partido, el Movimiento Popular Democrático, dejo sentado de que debieron comparecer los cinco miembros del Tribunal Electoral a este juicio político. Como ahora se trata de condenar la actitud de uno o dos Vocales, el doctor del Pozo Michelena, me pronunció por la culpabilidad, la censura y la destitución del doctor del Pozo Michelena.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- El Honorable Absalón Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO: Señor Presidente, honorables legisladores; solamente porque con el pasar de los años a alguien se le puede ocurrir revisar el Libro de Debates de esta época y de este Congreso y puede no encontrarse razón para el voto de un Diputado, en este caso del mío, creo de mi deber decir unas brevísimas frases para que quede explicado el por qué del voto: creo que el hecho del fraude electoral, con o sin calificativos, en la Provincia de El Oro ha quedado suficientemente probado, no precisamente en este debate, sino con anterioridad a él; en una sesión de la Comisión de Excusas y Calificaciones, en la que se produjera un careo entre miembros de las Fuerzas Armadas, a la cabeza un General de Brigada y el Presidente del Tribunal Electoral de El Oro, quedó claramente establecido que se había cometido un fraude en la Provincia de El Oro. Revisados todos los documentos que se han recopilado, no queda la menor duda de que existió ese fraude; pero, señor Presidente, en un juicio político que por más que ciertas deformaciones profesionales lo quieran convertir en algo sino judicial cuasijudicial por lo menos, en un juicio político no priman precisamente esos criterios, sino que se examina la conducta de los más altos Magistrados de la Repú-

...

blica, y en este caso se examina la conducta del Tribunal Supremo Electoral. Fueron llamados varios ciudadanos que ostentaban la calidad de miembros del Tribunal Supremo Electoral, a responder en este juicio político por su conducta, conducta que no es delictuosa tan sólo en lo que a la pregunta presentada por el Diputado Muñoz se refiere, sino que tiene que ver con toda la conducta de ellos como integrantes del Tribunal Suoremo Electoral. Yo pienso que el doctor del Pozo tiene a su favor el haber venido a afrontar sus responsabilidades como integrante de ese Tribunal; y pienso que quienes fueron llamados y no vinieron porque renunciaron, no tienen derecho al honor de ser juzgados por este Congreso, y por eso pienso que es innecesario insistir en la presencia de ellos, ellos ya están juzgados por su conducta en el fraude electoral y por su conducta posterior a la comisión de este delito electoral. Muchos han reclamado el que no se ha precisado las normas jurídicas que han sido violadas por los miembros del Tribunal Electoral Supremo y particularmente por el doctor del Pozo; pero aquí, en brillantes intervenciones, juristas como el doctor Feraud, el doctor Lucero, han probado a la saciedad toda la serie de disposiciones jurídicas que ha sido violadas particularmente por los ciudadanos que fueron llamados a juicio. Señor Presidente: yo creo que es necesario y siempre creí eso, el mismo día en que yo me posesioné de este cargo de elección popular en el Tribunal Supremo Electoral, dejé constancia de la actitud repugnante del Tribunal Supremo Electoral; el señor Vicepresidente, afiliado al FRA, el señor Vicepresidente del Tribunal me señaló que aquellos actos que yo consideraba repugnantes habían sido objeto de aplauso y objeto de felicitación por parte de otros dirigentes políticos; yo le insistí en que era obvio que hayan sido motivo de aplauso y de felicitación por quienes se habían beneficiado de aquellos procedimientos del Tribunal Supremo Electoral. Obviamente pienso yo, señor Presidente y honorables legisladores, que este Tribunal Electoral que felicitó a través de su Presidente al Presidente de la República cuando proponía la consulta plebiscitaria, era un Tribunal que no merecía la confianza de los ecuatorianos; este Tribunal que llegó a tener actos como aquel en el cual la Democracia Popular de Cotopaxi reclamaba por un concejal más que le correspondía en derecho,

...

...

y que al haber presentado esa apelación y al habernos enterado que en esa apelación no solamente que no se nos iba a dar el otro concejal que nos correspondía en el Municipio de la ciudad de Latacunga, sino que además se nos iba a perjudicar en un concejal más tanto a la Izquierda Democrática como a Democracia Popular, razón que nos llevaría a nosotros a presentar una petición totalmente justificada en derecho, desistiendo de la apelación, desimientó que, tras un debate que no debía darse, nos fue concedido; pero al abandonar nosotros el local del Tribunal Supremo Electoral, fue reconsiderado mañosamente y no sólo que no se accedió a aquello que reclamábamos en justicia, sino que efectivamente se nos quitó un concejal más del que ya se nos había perjudicado y las cinco concejalías en disputa fueron repartidas: una a la Democracia Popular, una a Izquierda Democrática, una al FRA, una al CFP, y no recuerdo el quinto, pero así procedía este Tribunal Supremo Electoral. Entonces, señor Presidente, no se le está juzgando exclusivamente por este delito concreto para el cual ha formulado una pregunta el Diputado Muñoz, por el fraude de El Oro, sino por su conducta fraudulenta, contraria a las normas de la Ley de Elecciones y de la Constitución Política del Estado, esa es la razón por la cual han sido llamados a juicio; y vuelvo a insistir: Patricio del Pozo Michelena tiene a su favor por lo menos la valentía, porque pienso que él, al margen de consignas partidistas, ha tenido la valentía de presentarse en este Congreso a responder por su conducta; pero los otros miembros que fueron llamados y que han preferido renunciar, y aquí se ha hablado mucho de las renunciaciones y de la validez de tales renunciaciones, se ha dicho que son ilegales, pero la renuncia no deja de ser un acto voluntario, cualquiera que sea el entorno jurídico en el cual se deba desempeñar una función, la renuncia es un acto voluntario y si es que ellos han renunciado a pesar de que no podían hacerlo, está claro que también han violado en este caso la Ley de Elecciones. Señor Presidente: por todos estos antecedentes y porque no creo que los demás miembros del Tribunal que, siendo llamados, no vinieron sino que renunciaron, tengan derecho al honor de ser juzgados por este Congreso, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- El Honora-

...

...
ble Patricio Romero Barberis.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Héctor Salgado Carri -
llo; ausente.- Marcelo Santos Vera; ausente.- Carlos Eduardo
Saúd Saúd.-----

EL H. SAUD SAUD: Antes de continuar con mi intervención,
señor Presidente, quiero referirme a las elecciones que se
efectuaron en la Provincia de Esmeraldas. Hay muchos diputa -
dos que se llenan la boca diciendo que en la Provincia de Es -
meraldas: Batimos, entramos a combatir a las fuerzas reacciona -
les que reciben consignas del exterior para fomentar el
caos en nuestra provincia en especial, señor Presidente. Para
que ustedes sepan la diferencia de votos contra las fuerzas
reaccionarias, quiero hacerles ver la cantidad de votos que
encabezaba el Diputado Carlos Saúd y cuál logró los tres pue -
tos en la Provincia de Esmeraldas, y desgraciadamente gra -
cias a la presencia del Diputado Carlos Saúd en la lid elec -
toral para candidatos a diputados, se encuentran en este re -
cinto, gracias, vuelvo a repetir, gracias al carisma de Car -
los Saúd en la Provincia de Esmeraldas, se encuentran aquí di -
putados, que gracias a Carlos Saúd están aquí en este recinto,
señor Presidente. La diferencia de votos del Partido Social
Cristiano, encabezado por Carlos Saúd, es de ocho mil votos -
de diferencia contra los del MDD; del FADI, siete mil votos -
de diferencia; de la Izquierda Democrática, nueve mil votos
de diferencia; y todavía se atreven a decir que ha habido
fraude en la Provincia de Esmeraldas. En la Provincia de Esme -
raldas, que tanto se llenan la boca ciertos diputados dicen -
do que este Gobierno no atiende y que por eso se han ido de
esta bancada, quiero demostrarles a los señores diputados,
que desde que se decretó el estado de emergencia en la Provin -
cia de Esmeraldas, el Gobierno ha entregado algunos millones
de sucres, cientos de millones de sucres, señor Presidente;
pero desgraciadamente de la noche a la mañana no se pueden
ver las obras; naturalmente, la Provincia de Esmeraldas ha
estado tan atrasada, tan abandonada por los políticos de tur -
no como más adelante voy a indicar, señor Presidente. El Go -

...

...

bierno que preside el ingeniero León Febres Cordero ha entregado al Municipio de Esmeraldas la cantidad de cuatrocientos millones de sucres, pero desgraciadamente, vuelvo a repetir, las obras no se pueden hacer de la noche a la mañana. Muchos dirigentes de la izquierda, digo de la izquierda en general, que han manejado mi provincia, señor Presidente, la han tenido tan abandonada que en este año ochenta y siete vamos a hacer lo que ellos en diez, quince, veinte años no han podido hacer en nuestra provincia; a este año ochenta y siete le hemos declarado el año del esmeraldeñismo porque este año sí va a haber obras en Esmeraldas, sí vamos a ver obras en Esmeraldas, porque con la presencia del Diputado Carlos Saúá aquí en este Parlamento se están consiguiendo obras para Esmeraldas, señor Presidente; estamos consiguiendo con este Gobierno el nuevo sistema del agua potable, para la primera etapa nos han entregado cuatrocientos noventa millones de sucres. Los diputados que se han pasado a la bancada progresista no dicen la verdad, no dicen lo que el Gobierno ha entregado, no dicen que el Gobierno ha entregado cuatrocientos noventa millones para la primera etapa y para la segunda etapa está llamando a las compañías para que participen en el concurso de precios para el nuevo sistema de agua potable, que cuesta muchos millones de sucres, señor Presidente. Pero hay diputados resentidos que auspiciaban a ciertas compañías, desgraciadamente no tengo los documentos necesarios aquí, mañana se los hago llegar a usted, señor Presidente, para que vea usted por qué se resienten ciertos diputados y se desafilian del Partido Social Cristiano. ¿por qué se desafilian?: porque no se les da gusto en sus intereses mezquinos, en sus intereses creados, auspiciando a ciertas compañías, yo no sé cuantos millones de sucres iban a recibir esos diputados, no sé cuántos, pero a mí me gusta hablar las cosas con documentos, señor Presidente, a mí no me gusta hablar las cosas por hablarlas. Al Municipio de Esmeraldas se le entregó ciento ochenta millones de sucres para arreglar su problema de huelga que está pendiente por tres a cuatro meses; al Consejo Provincial, a los trabajadores, se le entregó cien millones de sucres para poder pagar un poco a los trabajadores, porque el señor Jorge Chiriboga, Prefecto Provincial de Esmeraldas, a pesar de que los trabajadores del Consejo Provincial han ganado en primera y en se-

...

guna instancia, el señor Joge Chiriboga no quiere hacer caso de las sentencias de primera y segunda instancia; allí no dicen nada los señores del MPD, allí no protestan a favor de los trabajadores, allí no dicen nada los señores del FADI a favor de los trabajadores, se quedan callados los señores de la Izquierda Democrática, no dicen nada a favor de las clases trabajadoras del Consejo Provincial. Yo decía que este Congreso no tenía ni tiene atribuciones, que me oigan bien los señores diputados, no tiene ninguna atribución para descalificar a ningún diputado en este Congreso, señor Presidente, en ningún artículo de la Constitución de la República dice que se puede descalificar a ningún diputado, por eso era mi posición de que de este Congreso no me sacará nadie, señor Presidente, y si me voy a mi casa, señor Presidente, vuelvo a repetirle, estaré en las próximas elecciones terciando para diputado y estaré de vuelta aquí en este Congreso, porque el pueblo de Esmeraldas al cual represento me ha confiado con más de catorce mil votos y el pueblo de Esmeraldas es el único llamado a destituirme del puesto que ostento en estos momentos. Mi voto, señor Presidente, voto en contra de la moción presentada por ciertos diputados de la bancada progresista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Ignacio Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO: A favor de la moción, y como la renuncia de los vocales no enerva la acción que tiene que juzgarse en este Congreso, que sean llamados los cuatro vocales restantes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- El honorable Rogelio Valdivieso Eguiguren.-----

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN: Brevísimas palabras, señor Presidente, para razonar mi voto. Se equivocan quienes piensan que porque ostentamos determinada ideología política tenemos a los juicios políticos; al contrario, mi criterio personal, señor Presidente, es de que un juicio político es algo extraordinariamente saludable para la democracia y la vida republicana de un país. Considero, señor Presidente, que el Parlamento, quien lleva a cabo en calidad de juez este juicio político, debe revestirse de la auténtica calidad de juez para

...

no perder su autoridad legítima, constitucional y moral que lo presente ante el pueblo, no como un juez en derecho, sino como un juez que ha caído en el atajo de la injuria, de la calumnia, de la sin razón. Qué saludable es para mí, señor Presidente, para la democracia ecuatoriana, escuchar a legisladores, no importa para mí la ideología que tenga, que cuando llegan a un juicio político como el presente, se revisten de la auténtica calidad de jueces y analizan las circunstancias jurídicas que rodean al acto legislativo que se realiza. Qué saludable es, aunque no compartamos con este criterio, escuchar exposiciones primero atinentes al tema que se está tratando en el Congreso Nacional y luego, revestidas de ponderación, de altura, de caballerosidad, a parte de la gran expresión jurídica que esas expresiones y esas manifestaciones tienen. Yo debo, señor Presidente, consignar mi satisfacción de haber escuchado exposiciones sometidas al tema, encuadradas en el análisis jurídico del problema, como las del Diputado Feraud, la del Diputado Moreno, la del Diputado Baca y tantas otras intervenciones que aquí hemos escuchado. Pero qué duro, qué doloroso, qué verguenza da, señor Presidente, ver que hay legisladores que ya no se revisten de la calidad de jueces que analizan el problema, que juzgan jurídicamente el asunto, sino que descienden al terreno de la calumnia, del odio que todo lo acaba, señor Presidente. Yo considero y espero que así como yo respeto las ideas ajenas, sean respetadas mis ideas, yo considero, señor Presidente, que este juicio político está viciado de nulidad y nulidad absoluta por el procedimiento y porque no ha podido probarse la violación, por parte de los miembros del Tribunal Supremo Electoral, de la Constitución Política de la República ni de la Ley de Elecciones, que es la Ley Especial. Pero me apena, señor Presidente, que aparte de que este juicio político haya carecido, en mi concepto modesto por cierto, de la capacidad jurídica para llevarlo a cabo, haya pecado este juicio político por haber procedido quienes se llaman jueces, se llaman magistrados, se llaman Tribunal, a ofender la dignidad de colegas, a ofender la dignidad de partidos políticos, a ofender la dignidad del primer Mandatario de la Nación y, aún más, aquello que he escuchado con sorpresa, que no puedo dejarla pasar por alto, de ciudadanos que nada tienen que ver con el juicio político, ilustres...

...

ciudadanos como mi coterráneo a mucha honra, el licenciado - Alejandro Carrión Aguirre, que ha sido mencionado en este juicio político. Señor Presidente: no quiero cansar la atención de mis colegas, mis pocas palabras revelan el criterio que - tengo sobre el juicio político que ha llevádose a cabo en este Parlamento; yo dejo constancia de estas sorpresas que para mí han existido en el desarrollo del juicio; dejo constancia de la sorpresa que he tenido que bajo su conducción, señor - Presidente, se haya permitido pretender acabar con el honor - y la dignidad de las personas; y dejo constancia, para que el país escuche la razón de mi voto, que por esta inconstitucionalidad, por esta injuricidad, mi voto es en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- César Valencia Ripalda.-----

EL H. VALENCIA RIPALDA: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Andrés Vallejo Arcos.

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente: yo consigno mi - voto a favor de la moción, tomando en cuenta la absoluta legalidad de este juicio, tomando en cuenta el hecho de que, como ha sido reafirmado aquí por señores diputados de prácticamente todas las bancadas parlamentarias, el Congreso Extraordinario tiene plena facultad de llevar a cabo un enjuiciamiento político; consigno mi voto a favor porque es un castigo a un escandaloso fraude electoral; consigno mi voto a favor porque es el rechazo a la presencia, en un Tribunal Electoral dependiente del Ejecutivo, de personas que no han hecho honor - a esa dignidad; consigno mi voto a favor del castigo a una actitud violatoria de las normas legales y éticas; consigno mi voto a favor porque es el castigo a una política de insidias, de calumnias, de metralletas, de audacia y de sinvergüencería; consigno mi voto a favor porque es un rechazo a una serie de maniobras, de zancadillas, como por ejemplo el haberse tardado, para efecto de permanecer indebidamente en sus cargos, - más de cinco meses en proclamar los resultados electorales de un plebiscito que nadie discutía; como rechazo, señor Presidente, a las actitudes que pretendían eternizarse en sus cargos convocando periódica y mañosamente a elecciones en canto

...

...
 nes creados recientemente. Por todas esas razones, señor Presidente, pero fundamentalmente dejando constancia de la legalidad, de la constitucionalidad y de la legitimidad de la actuación del Congreso Nacional que, de acuerdo con la Constitución de la República, tiene derecho a enjuiciar políticamente a los magistrados, a los ministros de Estado y a las personas que están consignadas en el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO; "A favor",.- El Honorable Fausto Vargas Muñoz.-----

EL H. VARGAS MUÑOZ: Señor Presidente, honorables señores legisladores: como Diputado de la Provincia de Napo y a nombre de mi Partido Izquierda Democrática, tengo que razonar mi voto dentro del proceso de este juicio político; y sin apartarme del tema, señor Presidente, porque no estamos analizando la descalificación de diputados sino estamos enjuiciando a un miembro del Tribunal Supremo Electoral; tengo que invitar una vez más a la conciencia nacional, a todos los honorables diputados del país, que tenéis una deuda, una deuda grande con mi provincia, porque allí desde la era petrolera se han afincado colonos de todos los ámbitos de la patria: de Manabí, de Esmeraldas, de Bolívar, de Loja y de tantas otras provincias del país. Pero se habla de fraude, y no lo digo yo, lo dijo el Honorable Molina, así lo dijo; y hablamos de fraude, cuando a esos miles de colonos de mi provincia se margina de los padrones electorales, esa es otra forma de fraude electoral. Pero centrándonos al tema, señor Presidente, se ha demostrado cómo, mediante un sofisma, se quiere demostrar inocencia por parte del vocal interpelado; se aduce que el señor ex-Presidente del Tribunal Provincial de El Oro, no me voy a referir al nombre, apenas abrió la puerta, no ingresó donde se encontraban las ánforas con los votos del pueblo de El Oro, y como no ingresó, es inocente; y, por lo tanto, también el vocal que votó por el informe, es inocente; pero él mismo se ratifica y dice que dejó a dos sujetos para hacer el asco, para hacer el perfecto aseo de las actas. Eso es lo que se produjo y eso es lo que no se ha demostrado aquí; y se dice que porqueno hay actas, que porque no ha habido actas, el Tribunal nulita trece Juntas Electorales, y se toma como jurisprudencia

...

dencia, de que como ha ocurrido en Manabí, en Guayas y en otras provincias, el procedimiento de nulidad también tenía que darse en El Oro; pero es que, señor Presidente, en esas hermanas provincias no estaban los sujetos que dejó el Presidente de El Oro; ese es el caso, y esto no se ha demostrado y más bien se ha comprobado hasta la saciedad. Por todas estas razones, señor Presidente, porque mi partido está por la justicia, porque mi partido está en contra de todos estos atropellos al pueblo ecuatoriano, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- René Vargas Pazzos.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Francisco Velásquez.--

EL H. VELASQUEZ GARCIA: Por ser improcedente el presente proceso político, inoficiosa la pregunta, voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Alfredo Vera Arrata, ausente.- Angel Darío Viteri Ayala, ausente.- Pregunto si alguno de los señores diputados presentes no fue llamado a votar. No siendo ese el caso, se procede al segundo llamado de quienes estuvieron ausentes, los honorables: César Acosta Vásquez; continúa ausente. Césareo Carrera del Río; ausente.- Jacinto Chang Wong; ausente.- Oswaldo Lucero Solís; ausente.- Edgar Molina Montalvo; ausente.- Camilo Restrepo Guzmán.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN: Porque el fraude, el engaño, la compra y venta de conciencias es consustancial con el sistema capitalista, y el fraude cometido en la Provincia de El Oro es una prueba de ello, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Milton Héctor Salgado Carrillo; ausente;. Marcelo Santos Vera; ausente. Alfredo Vera Arrata; ausente. Angel Darío Viteri Ayala; ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: el Congreso de la República ha cumplido, en estos días pasados y en la noche y madrugada de hoy, con una obligación ineludible y con un derecho constitucional indiscutible, al llevar adelante un juicio político para el que el Congreso está facultado durante todo el tiempo de su funcionamiento. Yo quiero destacar muy

...
especialmente el hecho de que este juicio político se ha llevado adelante con extrema sujeción a las normas que rigen a la República y al Congreso, que este juicio político se ha llevado adelante con el más absoluto respeto al derecho de la defensa y al derecho a la opinión que tienen todos los señores legisladores; no me cabe duda de que este juicio ha sido un ejemplo frente a realidades de procesos parecidos en aquella época en que el Congreso era dirigido por una mayoría gobiernista, en la cual ciertamente, los procedimientos no eran ni de lejos respetados por quienes conducían el Parlamento. Este juicio fue convocado para el juzgamiento de cinco Vocales del Tribunal Supremo Electoral. Yo quiero manifestar, como lo han hecho otros miembros de la bancada socialista, mi profunda discrepancia con el hecho de que se haya enjuiciado solamente a una de las personas que habían sido llamadas a juicio político. Quiero, sin embargo, destacar que las diferencias que muy francamente hemos expresado aquí, no son ni mucho menos del estilo y de la calidad con que personas que han estado acostumbradas a administrar el banquete político en términos de reparto de cargos lo han hecho en otras oportunidades. No queremos coincidir con quienes siempre hemos estado en la oposición, porque sabemos perfectamente quiénes son los enemigos fundamentales de nuestra gente, del pueblo ecuatoriano. Se ha juzgado aquí un hecho, que más allá de las consideraciones políticas y jurídicas, es bastante simple; una fuerza política que representa lo que aquí se ha denominado con justeza, la persistencia del caciquismo, de formas ya trasnochadas de dominación política, no pudo alcanzar la votación necesaria para llegar legítimamente al Parlamento, por ello tuvo que usar del recurso de la apropiación indebida de las actas, al hacer desaparecer los instrumentos legales por los cuales se consolida la votación en cada una de las mesas electorales. Este hecho de haber propiciado, permitido y encubierto la desaparición de actas que alteraron sustancialmente el resultado de un proceso electoral, es un delito indiscutible, cometido por quienes votaron a favor y mantuvieron la tesis de que no debían, como era lo justo, revisarse los resultados electorales de la Provincia de El Oro. Aquí se ha hablado en forma unánime, sobre la calidad académica y moral del señor doctor Juan Isaac Lovato; no lo vamos a defender, pues...

...
no necesita defensa el doctor Lovato, pero queremos decirles a quienes han tratado de acudir a su autoridad de político y de maestro universitario, que él, el señor doctor Juan Isaac Lovato considera que hubo fraude en el Provincia de El Oro - y que la mejor expresión de que él lo piensa así es que procedió de la forma en que lo hizo; para quienes creen que la opinión del doctor Lovato puede favorecer este hecho, basta constatar con la forma en que él retiró su firma del informe en cuestión. Aquí se ha dicho muchas veces que debían venir también los demás Vocales del Tribunal Supremo Electoral; mi opinión es que el doctor Lovato debe estar listo, como en efecto lo está, para acudir a este Congreso a responder por sus actos, pero no en calidad de acusado, pues no es un delincuente; que venga en calidad de testigo de un proceso en el cual no ha podido probarse que él, al contrario de los otros cinco miembros del Tribunal Electoral, haya violado la ley. Este juicio político, señores diputados, no solamente tiene el contenido de una sanción al hecho concreto de violación de la voluntad popular, es la sanción a un procedimiento de cómo se logró una mayoría legislativa, es una sanción a cómo se llevó todo el proceso electoral en el período anterior y por ello tiene la enorme validez de no solamente ratificar un derecho del Congreso sino también y sobre todo el derecho del pueblo ecuatoriano a regirse por normas de convivencia civilizada y democrática. Por todo ello, señores diputados, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Señor Presidente: en relación con la moción que ha sido votada, los resultados son los siguientes: habiendo votado sesenta y dos señores diputados, cuatro son abstenciones; diecinueve en contra y treinta y nueve votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, señores legisladores, por disposición del Congreso de la República, el señor Vocal del Tribunal Supremo Electoral que ha sido enjuiciado, se le declara cesante en sus funciones y queda sujeto a las sanciones correspondientes. Señor Secretario: sírvase proceder de acuerdo a las normas de la Constitución y del Reglamento del Congreso. Los señores legisladores quedan convocados, por disposición del Presidente titular, el día lunes a las ...

...

cuatro de la tarde, para continuar el Congreso Extraordina -
rio. Se clausura la sesión.-----

III

El señor Presidente declara clausurada la sesión a la -
una hora quince minutos del día veinte de febrero de mil noveu
cientos ochenta y siete.-----

Dr. Enrique Ayala Mora
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. Manuel Naula Yupanqui
DIPUTADO NACIONAL ALTERNO

H. René Vargas Pazzos
DIPUTADO PROVINCIAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abgdo. Angel Merchán Calderón
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VTE/eds.